



Colegio de Abogados de San Isidro

Memoria 2010 / 2011



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2010 / 2011

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

IMPRESO
EN LA IMPRENTA DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
ABRIL 2011

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Dr. Antonio E. Carabio
Vicepresidente 1°	Dr. Oscar Neyssen
Vicepresidente 2°	Dr. Adrián Murcho
Secretario	Dra. Susana Villegas
Prosecretario	Dr. Ricardo Morello
Tesorero	Dr. Alan Temiño
Protesorero	Dr. Luciano Zorrilla
Consejeros Titulares	Dra. Mabel Caporelli Dr. Diego Marino Dr. Maximiliano Serravalle Dr. Gonzalo García Pérez Colman Dr. Martín Sanchez
Consejeros Suplentes	Dra. Berta P. Furrer Dr. Rodrigo Galarza Seeber Dr. Martín Dip Dr. Mauricio Loza Basaldúa Dra. Alicia Racig Dr. Ignacio J. Isasa Dr. Fernando García Pouso Dra. Yamila Cabrera

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:	Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo
Vicepresidente:	Dr. Nicolás Eugenio D’Orazio
Secretario:	Dr. Diego Paulo Isabella
Vocales titulares:	Dr. Santiago Quarneti, Dr. Leandro Fabián Barusso
Vocales suplentes:	Dr. Enrique J.M. Perriau Dra. María Isabel Peralta Dr. Alberto M. González Dr. José C. Zakowicz

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECTORES TITULARES

Dr. Daniel Mario Burke
Dr. Eduardo Oscar Alonso
Dr. Mario Carlos Campos

DIRECTORES SUPLENTE

Dra. Silvia Raquel Pedretta
Dra. Nancy Miriam Quattrini
Dr. Carlos Alejandro Poggi

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente:	Dr. A. Marcelo Petrossi
Vicepresidente 1°:	Dr. José C. G. De Paula
Vicepresidente 2°:	Dra. Martha A. Bruno
Secretaria:	Dra. Patricia La Molina

LISTADO DE ÁRBITROS

Árbitros Titulares:

Dr. Mario Arraga Penido
Dra. Nelida Basabe
Dra. Adhelma M. Brodersen
Dra. Martha Angelica Bruno
Dr. Edmundo Pedro Bouthemy
Dr. José Carlos Gustavo De Paula
Dra. Dalmira Agüeda Gómez
Dr. Gustavo Gimenez Hutton
Dr. Guillermo Michelson Irusta
Dra. Silvia Montes
Dr. Adolfo Marcelo Petrossi
Dr. Osvaldo E. Pisano
Dr. Federico Povolo
Dra. María Quintana
Dra. Sonia Ratuszko De Villagra
Dr. Horacio H. Tedesco

Árbitros Suplentes:

Dr. Miguel Angel Plana
Dr. Jorge Guillermo Sumay
Dr. Leonardo Szeinman
Dra. Patricia Vásquez
Dra. Gabriela Vicente

DEPARTAMENTOS

1) AREA GESTIÓN SOCIAL:

Centro de Mediación:	Directora Dra. María Rosa Ávila
Defensoría del Menor:	Directora Dra. Diana G. Fiorini
Consultorio Jurídico de San Isidro:	Directora Dra. Marta Ricci de Álvarez

2) BIBLIOTECA:

Directora Dra. Berta Furrer

3) CULTURA:

Director Dr. Alberto Zevallos

4) DEPORTES:

Director Dr. Martín Dip

5) IMPRENTA:

Dres. Rodrigo Galarza Seeber y Javier Isasa

6) MATRÍCULA:

Director Dr. Ricardo Morello

7) PUBLICACIONES:

Director Dr. Oscar A. Neyssen

8) INTERIOR:

Director Dr. Mauricio Loza Basaldúa

9) SERVICIOS:

COMISIONES

1) **ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD:** Presidente Dr. Alejandro Costa Hoevel,
Vicepresidente Dra. Martiniana Antonini

2) **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:** Presidente Dra. Mabel Caporelli

3) **ÁREA ACADÉMICA:** Presidente Dr. Alberto O. Pisano,
Secretario Dr. Claudio Aquino

Coordinador de Institutos Dr. Osvaldo E. Pisani

Coordinación de Iniciación de Carrera

para Noveles Abogados: Dr. Santiago Quarneti

4) **DEFENSA DEL ABOGADO:** Presidente Dr. Adrián Murcho

5) **DERECHOS HUMANOS:** Presidente Dr. Fernando Lordi

6) **COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL,
ACCESO A LA PROFESIÓN E**

INCUMBENCIAS PROFESIONALES: Presidente Dra. Adhelma Brodersen

7) HACIENDA:	Presidente Dr. Alan Temiño
8) HONORARIOS PROFESIONALES:	Presidente Dr. Alberto Manuel Calatayud
9) INFORMÁTICA:	Presidente Dr. Angel R. Ponce de León
10) INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:	
SALA I:	Presidente Dr. Adrián Murcho
SALA II:	Presidente Dr. Maximiliano Serravalle
11) JÓVENES ABOGADOS:	Presidente Dr. Martín Sánchez
12) LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:	Presidente Dr. Diego Marino
13) LEY 5177:	Dres. Berta Furrer, Javier Isasa, Rodrigo Galarza Seeber, Yamila Cabrera, Alicia Racig Mauricio Loza Basaldúa
14) MEDIADOR CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 42 INC. 8° LEY 5177:	Dras. Yamila Cabrera y Alicia Racig
15) PADRINAZGO PROFESIONAL:	Presidente Dra. María Rosa Avila
17) PATRONATO DE LIBERADOS:	Presidente Dr. José Manuel de Estrada

INSTITUTOS

• ADMINISTRATIVO:	Director Dr. Diego Isabella
• AERONÁUTICO Y ESPACIAL:	Directora Dra. María C. Magallanes
• BANCARIO:	Director Dr. Diego Bunge
• CIENCIAS PENALES:	Director Dr. Diego Barroetaveña
• CIVIL:	Director Dr. Isidoro Goldenberg
• COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL:	Director Dr. Osvaldo E. Pisani
• CONCURSAL:	Director Dr. Carlos Ribera
• CONSTITUCIONAL:	Director Dr. Cristian Abrita
• DE FAMILIA:	Director Dr. Pedro Di Lela

- **DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Directora Dra. Yamila Cabrera
- **DEL CONSUMIDOR:** Director Dr. Fulvio Santarelli
- **FILOSOFÍA DEL DERECHO:** Director Dr. Pedro Arbini Trujillo
- **INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR Y LA FAMILIA:** Directora Dra. Flavia Valgiusti
- **INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR:** Director Dr. José C. G. De Paula
- **INTERNACIONAL PRIVADO:** Directora Dra. Sara Feldstein de Cárdenas
- **MUNICIPAL:** Director Dr. Eduardo Zacchino
- **PROCESAL:** Director Dr. Roland Arazi
- **DE LOS RECURSOS NATURALES y MEDIO AMBIENTE:** Directora Dra. Claudia Valls
- **DEL SEGURO:** Director Dr. Héctor M. Soto
- **DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Director Dr. Osvaldo Maddaloni
- **TRIBUTARIO:** Directora Dra. Susana B. Palacio

CONSEJO DIRECTIVO

Desde el 1º de abril de 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, el Consejo Directivo realizó 35 sesiones.-

Desde el período 1º de abril hasta el 31 de mayo de 2010, sesionó con su anterior composición, integrado por los Dres. Gustavo F. Capponi (Presidente), Antonio E. Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Temiño (Protesorero), Diego Marino, Gabriela V. Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares) y los Dres. María Rosa Avila, Rodolfo Ariel Blasco, Daniel M. Burke, Mabel Caporelli Martín Alejandro Dip, María Victoria Nager, Alicia Cristina Racig, y Martín Sánchez, Analía V. Savoini (Consejeros Suplentes).-

Desde el 1º de junio de 2010 con la siguiente composición: Presidente Dr. Antonio E. Carabio, Vicepresidente 1º Dr. Oscar Alberto Neyssen, Vicepresidente 2º Dr. Adrián Murcho, Secretaria Dra. Susana Villegas, Prosecretario Dr. Ricardo Morello, Tesorero Dr. Alan Temiño, Protesorero Dr. Luciano Zorrilla, Consejeros Titulares Dres. Mabel Beatriz Caporelli, Gonzalo M. García Pérez Colman, Diego G. Marino, Gabriela V. Sánchez Vera, Dr. Maximiliano Serravalle, los Consejeros Suplentes Dres. Yamila Laura Cabrera, Martín A. Dip, Berta Furrer, Rodrigo Galarza Seeber, Fernando A. García Pouso, Ignacio Javier Isasa, Mauricio A. Loza Basaldua, Alicia Racig, Martín A. Sánchez.-

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Desde que asumió el Dr. Carabio como miembro del Consejo Superior, concurrió a todas las reuniones programadas periódicamente por dicha Institución colegial (cada mes).-

En la reunión del 4 de junio del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires el Dr. Antonio Edgardo Carabio fue designado Consejero Titular por el conurbano en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.-

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELEVANTE

En la reunión del 8 de junio de 2010 se designó al Dr. Oscar Alberto Neyssen, como Consejero Consultivo Titular y al Dr. Adrián Murcho, como Consejero Consultivo Suplente ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.-

POSICION INSTITUCIONAL ANTE LAS ELECCIONES EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA NACIONAL: el Consejo Directivo resolvió abstenerse de participar en las elecciones a llevarse a cabo el próximo 21 de septiembre del corriente, para la designación de autoridades del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Nación, en razón de que la Ley 26.080 es inconstitucional, ya que viola el equilibrio postulado por el art. 114 de la C.N. en la integración de dicho órgano por los distintos estamentos, agravado por la ausencia real, efectiva y relevante de una representación de la abogacía que nos permita participar activa y eficazmente en la elección y acusación de la conducta de los jueces.-

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EN LA SALA DE PILAR. HOMENAJE DR. PETROCCHI: Se resolvió realizar una sesión de Consejo Directivo en la Sala de Profesionales de Pilar y realizar un homenaje al Dr. Ernesto Petrocchi, que además de ser Abogado es Médico y que durante muchos años dirigió y atendió el Consultorio Jurídico Gratuito de Pilar y se jubiló. La misma se llevó a cabo el pasado 24 de agosto de 2010, con la presencia de los Dres. Ricardo José Verón, Claudio G. Morassutti, Marisa Gabriela López Gattinoni, Dora Celia Rano, Cristina Rosolén, Liliana Rioja, Gustavo R. Gómez, Daniel J. Boggio, Ricardo Ramos, Sandra Cabrera, Dalmira Gómez, Natalia Cecilia Barraza, Tomás Pérez Bodria, Juan Carlos Casette, Marina Quintana, por Presidencia se brindan palabras de bienvenida a los abogados de la Ciudad de Pilar y se procede a rendir un reconocimiento al Dr. Ernesto Tomás Petrocchi, por su dedicación y vocación de servicio como Director del Consultorio y Asistencia Jurídica Gratuita de Pilar.- Posteriormente los presentes hacen saber sus inquietudes en cuanto al convenio marco firmado con el Ministerio Público de la Defensa Departamental de asistencia jurídica y/o patrocinio jurídico gratuito.- Se resuelve solicitar entrevista con el Dr. Villada, Defensor General.- Presente en la sesión la Sra. Juez del Juzgado de Familia Dra. Alejandra Velázquez, hace saber que su Juzgado no cuenta con internet.-

DRA. HILVA KARINA SORIA OLMEDO S/ PROPUESTA: A propuesta de la Dra. Soria Olmedo se realizó un homenaje con motivo de cumplirse el 29 de agosto el bicentenario del natalicio de Juan Bautista Alberdi.- Se organizó una Jornada de reflexión hacia donde se desarrolla la profesión, convocando a todos los dirigentes del Colegio, que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2010.-

CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO DEPORTIVO: El Dr. García Pouso explica los alcances de la propuesta. Se resuelve su funcionamiento a prueba durante un año con comunicación y opinión de los Institutos por las incumbencias en el tema.-

DRA. DIANA FIORINI S/ PROYECTO REFERENTE AL DERECHO A LA IDENTIDAD: La Dra. Fiorini presenta un proyecto a fin de lograr la solución a la situación de los niños que carecen de documento personal. A tal efecto propone llevar a cabo una jornada para hacer un mejor análisis de situación y tratar de facilitar que se implementen acciones que simplifiquen los trámites, por ejemplo llevando los Registros Civiles a las Escuelas.- Se aprueba el proyecto y se encomienda al Dr. Gonzalo García Pérez Colman la organización de la Jornada, como experiencia piloto con el Municipio de Tigre, en caso que de resultado extenderlo a los Municipios del Departamento Judicial, poniéndose en contacto para ello con la Dra. Fiorini.-

JUZGADO CORRECCIONAL N° 5 SAN ISIDRO S/AUDIENCIA (10.8., 11 HS.) – ASCENSORES DE TRIBUNALES: Tomó la palabra el Dr. Murcho y refirió que la audiencia a la cual fue convocado el CASI es aquella prevista en el art. 338 del C.P.P. en la causa relacionada con la caída de los ascensores en el edificio de Tribunales y donde esta institución ha sido tenida en el carácter de particular damnificado. Después de un intercambio de opiniones el Consejo resuelve que a dicha audiencia concurren el Dr. Murcho y la Secretaria en representación de la Institución. Quedan facultados para el caso de ser solicitada la suspensión del juicio a prueba de los dos únicos imputados a dar la conformidad con el mismo, dejando a salvo en el acta respectiva que el CASI nunca imputó responsabilidad a empleados de la firma que llevaba adelante el mantenimiento de los ascensores (como se encuentra resuelta la causa de mención). Extraer testimonio de ello.-

UNIVERSIDADES EN FORMACIÓN DE LA ZONA NORTE – DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN:

Luego de un extenso intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros, se resuelve atento el interés institucional solicitar a las Universidades en formación los proyectos de currículas a fin de analizarlas en profundidad.-

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ANTE LA FACA: Se designó Delegados Titulares ante la Faca a los Dres. Juan Fermín Lahitte y Nancy Quattrini y como Delegado Suplente al Dr. Marcelo Scarpa.-

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES POLITICAS PARA EL AÑO PRÓXIMO: el Dr. Temiño propuso la formación de una Comisión dividida por fueros y para el año 2011, que el Consejo se constituya como pleno de la Comisión de Administración de Justicia.- Se aprobó y designó Coordinador al Dr. Adrián Murcho.-

TORNEO LATINOAMERICANO DE FUTBOL CON SEDE EN SAN ISIDRO: Se aprobó a la realización del torneo, que se llevará a cabo durante tres días en el mes de octubre del año próximo. Participarán abogados de Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil. Se designa Director del mismo al Dr. Daniel Burke y se difiere la designación de la Comisión Directiva.- El torneo se autofinancia y se encomendó a Tesorería su seguimiento.- En dicha oportunidad se dará difusión de las diversas actividades que realiza el Colegio.

REFORMA DEL ESTATUTO DE FACA: el Dr. Lahitte informó que de los veintidós artículos del Estatuto de la FACA se proyectó una reforma en once de los mismos.

REGISTRACIÓN DE BASE DE DATOS: Se toma conocimiento que en el mes de noviembre de 2010, ha quedado inscripta en el Registro de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia de la Nación la Base de datos bajo la matrícula número 230604.-

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el mes de setiembre de 2010 remitió un mail a los efectos de recordar la obligación impuesta por la ley n° 25326, que regula la Protección de Datos personales a través de la creación de un Registro Nacional de Bases de Datos.

Atento lo dispuesto por la citada norma toda base de datos pública o privada, que no sea de uso personal exclusivo, debe inscribirse en dicho Registro, requisito elemental para que la formación de archivos sea lícita, que en nuestro caso, está referido a los datos de los matriculados.

El trámite es gratuito y las Sanciones previstas en la ley ante el incumplimiento son: a) APERCIBIMIENTO, b) SUSPENSIÓN DE UNO A 30 DÍAS; Y/O c) MULTA DE PESOS TRES MIL (\$ 3000) HASTA PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).

Cabe aclarar, que la información requerida por el Ministerio consiste en la descripción de los datos de los profesionales y no en la entrega material de los archivos.

DR. JUAN CARLOS COUSO S/ DONACIÓN: El Dr. Couso dona a la Institución un documento histórico de su propiedad, de un juicio de cobro de pesos tramitado durante los años 1856/1858 a escasos años de la sanción de la Constitución Nacional (1853). Considera oportuno hacer la donación en el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.- Se resuelve enviar nota de agradecimiento y a la vez durante el desarrollo del 52° Encuentro Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires y

4º Congreso bonaerense de Derecho Comercial en homenaje al Dr. Juan Carlos Couso exhibir los documentos históricos en un atril.-

DR. JAVIER JOSE VALDEMARIN S/ DENUNCIA: El 23 de noviembre de 2010, se presentó en la sesión el profesional relata lo ocurrido en la subasta ordenada por el Juzgado Civil Departamental N° 6 en la que fue agredido. Dice estar dispuesto a que se difunda el video en el que se han filmado los hechos que relata. Manifiesta que se ha sentido abochornado frente a su cliente. Sugiere que los remates se realicen en este Colegio y en presencia de los Jueces.- Que no se cumple la orden del Juez de la libre puja.- Realizó la denuncia penal ante el área Ejecutiva de Delitos Correccionales y que lleva el n° 14.00.9320.10.- El Consejo le transmite su solidaridad; que el tema es una cuestión institucional y se resuelve solicitar explicaciones al Colegio de Martilleros. Se encomienda a la Presidente de la Comisión de Administración de Justicia Dra. Caporelli se contacte con el Dr. Valdemarín y que analice la posibilidad de acompañar al profesional en la causa penal como Amicus Curiae.-

En la siguiente sesión se dio lectura a la nota que se remitió al Colegio de Martilleros y que se transcribe a continuación:

“San Isidro, 25 de noviembre de 2010.-

Sr. Presidente, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Departamento Judicial de San Isidro, Mart. Carlos María Ipuche

De mi mayor consideración:

Han golpeado a un abogado durante la celebración de un remate judicial en la sede del Colegio de Martilleros de San Isidro.

¿Faltará poco para que maten a alguno?

Pese a nuestro constante reclamo para asegurar la tranquilidad de quienes concurren a los remates, con conocimiento de todos los involucrados (Jueces, Secretarios, Colegios Profesionales), comete delitos en forma impune una patota denominada “La Liga”.

El remate, la sala, las posturas, el resultado final es de estos tipos, sin que nadie haga otra cosa que un simulacro de control.

Y el remate es de ellos y si no es a su gusto se frustra, no hay remate.

Esto no es solo el ejercicio condenable de la violencia sino algo más amplio que incluye el perjuicio directo al rematado que ve disminuido el precio de compra de su bien, al igual que el acreedor, sin contar con el menosprecio institucional a los órganos Judiciales y al Colegio de Martilleros.

El hecho nos provoca indignación, furia ante la afrenta que soportó nuestro Colega, pero más preocupante aún es la tolerancia de quienes deben protegernos de estas lacras.

Por tal razón le solicitamos tenga a bien tramitar por ante el órgano que corresponda, la denuncia penal pertinente, el pedido de disculpas a los agredidos y la mejora del sistema de control que permanentemente es burlado - a sabiendas - por estos sujetos.

Desde ya ofrecemos nuestra entera colaboración y nuestra disposición para mejorar el sistema de venta pública, incluyendo, si fuera menester, que el servicio mudara de lugar de celebración.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Dr. Antonio Carabio, Presidente”.-

También se resolvió remitir notas a la Cámara Civil, a los Juzgados Civil y Comercial y a los Tribunales de Trabajo informando la situación.- Se elaboró una gacetilla informativa para los matriculados.- El Dr. García Pérez Colman propuso que se suspendan las subastas y que se hagan por sobre cerrado. El Dr. Zorrilla informa que el Fiscal Asprella del área Correccional va a investigar junto con otras denuncias.- El Dr.

Temño propuso lo siguiente: 1) estudiar si nos presentamos como particular damnificado o en carácter de Amicus curiae, 2) solicitar al Presidente de la Cámara civil la suspensión de las subastas, 3) convocar a conferencia de prensa dado que a veces tiene efecto rebote en medios nacionales o zonales.- El Dr. Carabio elaborará un borrador de notas para remitir.-

El Dr. Carabio brindó el siguiente informe: 1) Colegio de Martilleros: se envió la nota a los Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Juzgados Civiles y Tribunales de Trabajo, etc. como así también una gacetilla de prensa a los siguientes medios periodísticos: DIARIOS NACIONALES: Ámbito Financiero, Buenos Aires Herald, Clarín, Crónica, Diario El Argentino, El Cronista Comercial, El País, La Nación, La Prensa, La Razón, Pagina 12, Perfil, Noticias, Veintitrés, RADIOS AM: Colonia, El Mundo, Belgrano, Splendid, La Red, Radio Mitre, Radio América, Radio Nacional Buenos Aires, Radio Del Plata, Radio Continental, Radio Rivadavia, Radio 10, Radio Argentina, Radio La Marea. RADIOS FM: Cadena 3 Fm, Identidad, Milenium, La 100, La Isla, Mega, Radio Metro, Radio Uno, Rock&Pop.- TELEVISION AIRE: Canal 2 América Tv S.A, Canal 7, Canal 9, Canal 11, Canal 13. TELEVISION POR CABLE: America24, C5n, Canal 26, Crónica Tv, Magazine, Tn, AGENCIAS DE NOTICIAS: Dib, Agencia Nacional De Comunicación (Anc), Noticias Argentinas (N.A.), Agencia Periodística C.I.D. (Centro De Información Y Documentación), Agencia Telam, Diarios Y Noticias (Dyn), Nosis S.A. DIARIOS ZONALES: Florida, La Lucila, Pilar, San Isidro, Tigre.- FM ZONALES: Pilar, San Fernando, San Isidro, TV CABLE ZONAL: Gral. Pacheco (Canal 5), Pilar, San Fernando y Servicios Integrales De Televisión (Sit).- También se han recibido respuestas del Colegio de Martilleros de San Isidro, y de los Juzgados 4, 9 y 13 y llamados de los Sres. Jueces Dres. Mauri y Ruiz Díaz.- Los Dres. Luciano Zorrilla y Martín Sánchez elaboraron un escrito para presentarse en la causa n° 9320/10 en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción en lo Correccional constituyéndose el Colegio como Particular damnificado en dicha causa, tomando como base un escrito confeccionado por el Dr. Murcho en oportunidad de la caída de los ascensores del edificio de Tribunales central.- Dicho escrito será presentado con la firma del Dr. Carabio y la Dra. Villegas.-

En la siguiente sesión se aprobó el texto del escrito de presentación como particular damnificado.-

Por último se resolvió que la Comisión de Administración de Justicia elabore una estrategia para aunar esfuerzos para reglamentar la ley de los remates judiciales.-

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA REMITE RESOLUCION N° 880/10 (EXCLUSIÓN LISTA DE CONJUECES DR. EDUARDO RAFAEL ZACCHINO). DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTE: Se tomó conocimiento de la resolución; y por Secretaría se notificó al Dr. Eduardo Zacchino.- Se aprobó la designación del Dr. Gonzalo M. García Pérez Colman en reemplazo del mencionado profesional.-

EXCLUSIÓN DEL LISTADO DE CONJUECES DE LA SUPREMA CORTE AL DR. JUAN DOMINGO CABRERA (JUBILACIÓN). DESIGNACIÓN DE REEMPLAZANTE: Se toma conocimiento de la resolución.- Se aprobó la designación del Dr. Ricardo Morello en reemplazo del mencionado profesional.-

INADI S/ DENUNCIA DR. ROBERTO TERRILE C/ CASI. CONTESTACIÓN DEL CASI. PROVEÍDO INADI 24.1.: Se toma conocimiento, se gira copia a los Sres. Consejeros de la respuesta brindada.- Se sugirió contratar un abogado que pueda hacer el seguimiento de la presentación, y que tenga experiencia en la materia. En la actualidad el Sr. Consejero Titular, Dr. Diego Marino, lleva a cabo la tarea antes indicada tomando vista, periódicamente, de las actuaciones.

REVISTA JURIDICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO: El Dr. Carabio hace saber que el Dr. Fulvio Santarelli, quien aceptó dirigir la Revista Jurídica de este Colegio, y se designó a los Dres. Carlos Ribera y Claudio Aquino como Subdirectores de la Revista y a la Dra. Luciana Scotti como Secretaria de Redacción.

FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS JORNADAS QUE SE REALIZARÁN EN EL PRESENTE AÑO ELECTORAL.: El Dr. Temiño propuso una agenda para la organización de Jornadas con candidatos de distintas corrientes políticas con temas de interés para la comunidad en general y para los abogados en particular juntamente con la Comisión de Administración de Justicia.- Se designó la Comisión Organizadora con la siguiente integración, Dres. Alan Temiño, Diego Marino, Luciano Zorrilla, Mabel Caporelli y Javier Isasa. Las jornadas serán temas estrictamente jurídicos y de la Provincia de Buenos Aires.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (27.05.11, 11 Y 12 HS.): “San Isidro, 1° de Marzo de 2011.- **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** La Secretaría informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de la ley 5177 (ref. ley 12277), deberá someterse a consideración la Memoria y el Balance y el Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2010 al 31 de enero de 2012 de nuestro Colegio.- En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del **27 de mayo de 2011 a las 11 y 12 horas** respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). En consecuencia se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio, Martín y Omar 339 de San Isidro, el **día 27 de mayo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio.- 2) Consideración del Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio entre el 1° de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011.- 3) Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1° de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.- 4) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea.- Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea, publíquense edictos por un día en el diario “El Federal”.- Se aprobó.-

CIRCULO DE TRADUCTORES DE SAN ISIDRO S/ PEDIDO: Se aprueba auspiciar la Primera Convención Nacional de Traductores e Intérpretes “Español, Tecnología, Realidad profesional” a realizar los días 27 y 28 de mayo del corriente año por el Círculo de Traductores. Se autoriza el uso de nuestro logo en los folletos, afiches y el sitio web y aprobar la difusión del evento.

DRA. GABRIELA V. SANCHEZ VERA S/ PEDIDO DE LICENCIA: La Dra. Sánchez Vera solicitó licencia en el cargo de Consejera Titular en razón de haber sido designada Secretaria del Juzgado de Paz Letrado de Moreno y solicitará la suspensión en la matrícula por incompatibilidad.- A raíz de la licencia solicitada por la Dra. Gabriela V. Sánchez Vera, debería ocupar el cargo el Consejero Suplente Dr. Dip. Dicho profesional por razones personales solicitó licencia.- Atento ello corresponde al Dr. Martín Sánchez ocupar el cargo de Consejero Titular por el término de la licencia otorgada a la Dra. Sánchez Vera.-

NOMINA DE MATRICULADOS SUSPENDIDOS Y EXCLUIDOS PARA ELEVAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Se resolvió remitir mensualmente a la Suprema Corte de Justicia bonaerense el listado de los letrados inscriptos ante esta Institución, cuya situación de matrícula los inhabilita para ejercer la profesión ante el Altísimo Tribunal a los efectos de ser incorporados al sistema Augusta, con la intención de colaborar con el servicio de Administración de Justicia.-

REUNIONES MANTENIDAS CON LA SRA. PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Informó el Dr. Carabio que el 13 de septiembre de 2010, concurrió juntamente con los Dres. Caporelli, Murcho y García Pérez Colman a la audiencia con la Sra. Presidente de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, Dra. Hilda Kogan.- Transmitieron al Alto Tribunal los siguientes temas: Juzgado de Familia en Becar, Oficinas de Mandamientos, Juzgados, y Archivo. La Sra. Presidente agenda los temas y ordenó se hicieran algunas mejoras. El Colegio debería interponer un amparo para que funcionen los Juzgados de Familia.

Que el pasado 29 de noviembre asistió juntamente con el Dr. García Pérez Colman a una audiencia con la Presidente de la Suprema Corte bonaerense y que abordaron los siguientes temas: a) Juzgados de Familia en Beccar: se encuentra en desarrollo y han dispuesto la licitación.- b) Sistema Augusta: se organizarán cursos de capacitación, se harán ajustes al programa y a la conectividad del mismo.- c) Archivo Departamental: que se encuentran 10 empleados con licencia psiquiátrica y 3 en trámite de jubilación. Se evalúa simplificar el sistema que los abogados puedan solicitar directamente en desarchivo del expediente y los concurrentes propusieron que el Abogado oficie de correo entre el archivo y el Juzgado.-

SITUACIÓN TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTAL: El Consejo Directivo resolvió: 1) elaborar un documento sobre los límites de la representación, 2) publicarlo mediante afiches, 3) comunicarlo a los Tribunales Civiles, Laborales, Penales, etc., 4) incorporarlo en la página web, 5) Enviarlo al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 6) coleccionar elementos, 7) Incorporar en el Orden del Día los expedientes que tramitan en la Comisión de Administración de Justicia y volver a tratar el tema en la próxima sesión.-

SISTEMA AUGUSTA – DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN: Dicha implementación muestra resultados desparejos en los distintos Departamentos Judiciales, pero en particular en el nuestro se ha producido un verdadero colapso en términos de funcionamiento de los Tribunales, siendo el fuero del trabajo tal vez el más afectado por dicha situación. Uno de los mayores obstáculos observados es la necesidad de completar la carga de datos que el nuevo sistema requiere para su funcionamiento. Esto resulta materialmente imposible sin la asistencia de personal adicional que se encargue de estos menesteres que, en un cálculo conservador, requiere no menos de 400 hs. mensuales de personal que ingrese tales requerimientos y durante por lo menos 4 meses. Por tal razón hemos reclamado también la resolución de estos inconvenientes, encontrándose el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a cargo de esta gestión.- Ambos puntos merecen una inmediata solución, toda vez que se encuentra comprometida la prestación efectiva y eficiente del Servicio de Justicia a los justiciables, sin olvidar que la imposibilidad de progreso de los trámites judiciales genera un impacto inmediato en la retribución esperada por los profesionales intervinientes.-

SITUACIÓN JUZGADOS DE FAMILIA DEPARTAMENTAL: el Dr. García Pérez Colman informa que la Suprema Corte de Justicia bonaerense alquiló un inmueble en la ciudad de Beccar. Que la Municipalidad de San Isidro no comparte la idea de la instalación de los Juzgados de Familia en dicha localidad y que va a clausurar las obras de refacción de dicho edificio. La comuna se había comprometido que para el mes de diciembre finalizarían las obras. Se resuelve informar a los matriculados sobre lo actuado sobre este tema. Toma la palabra el Dr. Temiño que opina que el Municipio incumplió con sus promesas si ocurre la paralización de las obras y que la situación es muy complicada en el tribunal de Familia N° 2.- El Dr. Loza Basaldúa propone que el año próximo se informe a través de mails a los colegiados. Por último se resuelve: 1) reactualizar la información para los matriculados: se encomienda la tarea al Dr. Temiño, 2) Mantenerse alerta por si es necesario interponer alguna acción ante la justicia, 3) se remitirá gacetilla a los medios con la información actualizada con el texto que elaborará el Dr. Temiño.-

El Dr. Carabio en la sesión del día 1° de marzo del corriente, informó del problema que se suscitó entre la Corte bonaerense y el Municipio de San isidro que clausuró las obras de los Juzgados de Familia. Que se reunió el pasado 25 de febrero con el Dr. Ricardo Rivas, Secretario General de Gobierno y Administración del Municipio, el Arquitecto Becerra y el Secretario de la Corte Dr. Ortiz.- Sobre el tema se inició un intercambio de opiniones, el Dr. Temiño propone evaluar una estrategia política y de comunicación y estudiar alguna medida judicial para interponer, por ejemplo acción de amparo. El Dr. García Pérez Colman opina que quiere ser objetivo, la Dra. Caporelli que se comunique la situación a la sociedad. Se resuelve efectuar carteles con la inscripción "No jugamos a la política" y el Dr. Carabio elaborará un texto sobre el tema.-

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO S/ NOTA: Se designa representante a la Dra. Mabel Caporelli a fin de asistir a la reunión de la Comisión Ad-Hoc Ciudad Judicial, formada en el Concejo Deliberante de San Isidro, el próximo 5 de noviembre.-

BASES DE PROPUESTA POR UNA CIUDAD JUDICIAL EN SAN ISIDRO. DRA. MABEL CAPORELLI S/ INFORME. El Dr. Murcho propone solicitar una reunión con el Intendente Municipal a fin de tratar que la comuna no interponga obstáculos para la apertura de los Juzgados Unipersonales de Familia. Puesto a consideración las bases de propuesta de la ciudad judicial se resuelve no suscribir dicho documento.

LIBRO DE SUGERENCIAS PARA LAS SEDES: Se resuelve recordar a los matriculados vía Newsletter que puede realizar denuncias vía mail en la casilla denuncias@casi.com.ar.-

INFORMES ELEVADOS AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROV. DE BS. AS.:

Los Consejeros Consultivos durante el período comprendido entre 2010 y 2011 han cumplido la labor de emitir la opinión del Colegio de Abogados de San isidro respecto de los postulantes a ocupar cargos en la justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Cargos: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen 23.02.10); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen 25.02.10); Juez de Tribunal en lo Criminal (examen 02.03.10); Agente Fiscal (examen 04.03.10); Juez de Tribunal de Casación Penal (examen 13.04.10); Fiscal Adjunto de Casación Penal (examen 15.04.10); Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros

Penal, de Menores y Penal Juvenil (examen 22.04.10); Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo (examen 29.04.10); Defensor Adjunto de Casación Penal (examen 20.04.10); Juez de Tribunal del Trabajo (examen 18.05.10); Juez de Paz Letrado (examen 20.05.10); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional (examen 01.06.10); Fiscal General Departamental (examen 08.06.10); Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen 15.06.10); Defensor Adjunto de Casación Penal (examen 20.04.10); Juez de Tribunal del Trabajo (examen 18.05.10); Juez de Paz Letrado (examen 20.05.10); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional (examen 01.06.10); Fiscal General Departamental (examen 08.06.10); Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen 15.06.10); Juez de Juzgado de Garantías (examen 27.05.10); Juez de Juzgado de Familia (examen 03.06.10); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen 10.06.10); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen 17.06.10); Juez de Tribunal en lo Criminal (examen 24.06.10); Agente Fiscal (examen 29.06.10); Juez de Juzgado de Ejecución (examen 19.8.10); Juez de Tribunal del Trabajo (examen 24.08.10); Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (examen 31.08.10); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen 02.09.10); Juez de Tribunal en lo Criminal (examen 07.09.10); Agente Fiscal (examen 09.09.10); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil (14.09.10); Juez de Juzgado de Familia (examen 26.8.10); Juez de Juzgado de Paz Letrado (examen 14.10.10); Juez de Juzgado de Garantías (examen 19.10.10); Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional (21.10.10); Juez de Tribunal del Trabajo (examen 26.10.10); Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia (examen 28.10.10); Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen 02.11.10);

DECLARACIONES

DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Argentina

De origen casual, con una clara impronta nativa, criolla, respetando el primer compromiso lineal (luego combativo) y sin mayor esencia que el amasijo de intereses coincidentes, nace la Patria independiente, cortando las amarras del imperio declinante.-

Con el camino poblado de muertos, como signo vital de nuestro permanente desencuentro, avanza improvisada y espasmódica, ensayando una dialéctica confrontativa, que imagina sentidos diferentes a la historia y al futuro, sostenidos por visiones parciales, esquemáticas y mendaces, que ignoran a conciencia los sucesos.-

Incapaz de redenciones, camina zigzagueante, buscando su destino poderoso, altivo, dominante, deshaciendo los barro odiosos de la historia, con la sola enunciación de los festejos, negándose con tono indiferente la existencia brutal de la injusticia.-

Argentina, doliente, esperanzada, si volviera la vista a sus entrañas, encontraría la razón de su existencia, una Patria plural, diversa, con destino común obligatorio y un futuro lejano prominente, solo si respeta la salida concurrente, sin excusas, ni olvidos, ni dispensas, que nos obliguen a vivir en el engaño.-

Declaración
Conmemoración de los 16 años del atentado a la AMIA

“A dieciséis años del atentado terrorista a la sede de la AMIA, el Colegio de Abogados de San Isidro revalida su reclamo de verdad y justicia, valores éstos olvidados por quienes en el pasado tuvieron la responsabilidad de la investigación y juzgamiento de los hechos.

En este aniversario, el Colegio acompaña a familiares y amigos de las víctimas en el dolor y el pesar, por la ausencia de los afectos queridos”.

Colegio de Abogados de San Isidro, 16 de Julio de 2010.

ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA ABOGACIA PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO.

El próximo 21 de septiembre de 2010 se realizarán en la Provincia de Buenos Aires, los comicios para la elección del representante titular y suplente de los abogados del interior del país para ocupar el cargo de consejero en el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION.

Frente al acto eleccionario, el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO recuerda a sus matriculados que en el año 2006, convocadas las elecciones para cubrir los cargos en el Consejo de la Magistratura (uno por el interior y uno por la Capital Federal) se debatió en el seno de las instituciones la conveniencia o no de participar en un acto electoral convocado bajo un régimen claramente inconstitucional.

*El Colegio de Abogados de San Isidro hizo pública la voluntad de la institución de propiciar la abstención en tal acto electoral, presentando además ante la justicia una acción de amparo en virtud de la inconstitucionalidad de la Ley N° 26.080, **norma que actualmente continua vigente.***

Vale recordar que la participación en la elección del año 2006 fue prácticamente nula, ya que votó el 1,50 % en condiciones de hacerlo, por la que aquella decisión política del Consejo fue ampliamente respaldada por la abogacía de nuestro foro.

Cuatro años después, el Consejo Directivo, entiende que la situación no ha cambiado.

Si bien el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, el que con errores, contiene avances respecto del régimen inconstitucional establecido por la Ley N° 26.080, lo cierto es que para convertirse en ley se requiere su aprobación por el Senado, lo que parece a primera vista bastante poco probable, por lo menos en un tiempo más o menos inmediato.

Por otro lado, quedaría aún sancionado, la posibilidad del “veto” presidencial.

A ello debe añadirse que el proyecto establece la caducidad de los mandatos de los que resultaren electos dentro de los 180 días de convertirse en ley.

Los candidatos han de tener clara conciencia de que pueden resultar electos para un mandato que se extinguirá por efecto de una norma nueva y de orden público y si pretenden permanecer en sus cargos deberán someterse a un nuevo proceso electoral en el que habrán de participar seguramente más y distintos actores.

El Consejo Directivo entiende que debe examinarse la realidad tal cual es y no como quisiera que fuera, ratificando la coherencia institucional, en virtud de que no están dadas las condiciones para cambiar la política adoptada.

De esta manera y en atención a lo señalado precedentemente el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS

DE SAN ISIDRO propicia la no participación en los comicios para la elección de los representantes de la abogacía del interior para el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION a realizarse el próximo 21 de septiembre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO – DECLARACIÓN ECUADOR

Cualquier esfuerzo que podamos realizar para mantener la estabilidad democrática en nuestra región se encuentra infinitamente justificado, toda vez que la historia de Latinoamérica demuestra el escaso éxito y respeto por los Derechos Humanos y Sociales de aquellos gobiernos que no llegan por la voluntad popular libremente expresada en comicios. Independientemente del color, favor o simpatía por el tono político de los dirigentes, cualquier método violento utilizado para dirimir las diferencias merece nuestro enérgico repudio, dicho esto desde nuestra concepción de juristas y preocupados sencillamente como personas integrantes de una comunidad.-

Más allá de las diferencias o coincidencias, debemos apreciar como positivo la inmediata convocatoria y estado de alerta de los Jefes de Estado de Sudamérica.

Vencido el intento de golpe de estado y nuestra atención por el tema internacional bueno sería que en nuestro país bajáramos el nivel de agravios entre nuestros dirigentes para dedicarnos al análisis y resolución, o por lo menos generar propuestas de solución, a nuestros problemas internos cotidianos.

Consejo Directivo, 1º de Octubre de 2010.-

DR. NÉSTOR KIRCHNER

El Colegio de Abogados de San Isidro expresa su profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Néstor Kirchner, ex Presidente de la República Argentina y actual Secretario de la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR y Diputado Nacional.-

La Institución adhiere al duelo y expresa sus más sentidas condolencias a su esposa, la Sra. Presidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a sus hijos y familiares, en este doloroso momento.

Consejo Directivo, 28 de Octubre de 2010.-

JUECES SIN PRUDENCIA

Hemos advertido que en forma frecuente, algunos jueces producen un menoscabo a la actividad profesional durante la celebración de las audiencias de conciliación en el fuero laboral. Ello ocurre en el momento previo a la celebración de la vista de la causa, cuando al analizar las piezas procesales frente a los clientes, emiten opiniones descalificando el trabajo realizado por los abogados.

*Debe tenerse en cuenta que tal actitud constituye un exceso en la utilización de herramientas propias de la mediación, ya que los justiciables perciben que los Jueces - **sin la prudencia esperable** - ponen en tela de juicio la actuación del letrado, colocándolo en una situación de pérdida de confianza y de cuestionamiento por parte de su patrocinado. Tal costumbre merece nuestro claro reproche institucional.*

Sin olvidar que no es imprescindible la asistencia de los clientes a la etapa conciliatoria de los juicios, estando el profesional en condiciones técnicas y científicas de sobrellevar tal instancia, resulta menester recordar que la ley 5177,

contiene en el segundo párrafo del inciso b) del art. 56, un precepto inconfundible: "...En el desempeño de su profesión, el abogado será asimilado a los magistrados en cuanto atañe al respeto y consideración que debe guardársele. Cometerá falta grave quien no respete esta disposición, y su violación podrá dar lugar a la pertinente denuncia ante el superior jerárquico del infractor, debiendo ser sustanciada de inmediato. El profesional afectado se encuentra legitimado para la radicación e impulso de los trámites respectivos".

La relación existente entre el abogado y el juez es igualitaria y la diferencia solo radica en la existencia de distintos ángulos de análisis de la misma cosa común.

Planteado este cuadro fáctico, nuestro Colegio exhorta a quienes utilizan estos métodos a ajustarse a las reglas del debido respeto profesional.

Consejo Directivo, 23 de noviembre de 2010.-

LA DEFENSA DEL ABOGADO. UNA DE LAS OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL COLEGIO

El día 16 de marzo del corriente año fue requerida la intervención de nuestro Colegio, como consecuencia de haberse obstaculizado el libre ejercicio profesional de un colega que patrocina en distintas acciones judiciales a los vecinos del Partido de Vicente López por la construcción del vial costero.

A raíz de la noticia -hecha saber el día mencionado en horas tempranas- las Autoridades del Colegio no vacilaron en tomar la iniciativa de defender al colega, para lo cual se dio rápida intervención a la Comisión de Defensa del Abogado, teniendo en consideración que según las noticias recibidas en un primer momento se habría procedido a aprehender al letrado.

En cumplimiento de la obligación impuesta por los arts. 19 inciso 4º y 42 inciso 5º de la ley 5177 (t.o. ley 12.277) el Presidente de dicha Comisión se entrevistó con el Juez de Garantías interviniente y con el Fiscal a cargo de la investigación con el objeto de interiorizarse sobre los hechos y así velar por el cumplimiento de la normativa mencionada. De tal forma, el letrado fue liberado y posteriormente se comunicó con las autoridades de nuestro colegio expresando su preocupación por el accionar policial ante la exhibición de su credencial de abogado.

Es intención del Consejo Directivo que los matriculados tomen conocimiento cabal sobre la obligación legal que pesa sobre el Colegio, de defender el libre ejercicio profesional tal como ha sucedido en el día de ayer y que no vacilen en dar pronta intervención ante el avasallamiento que se produzca.

Consejo Directivo, 17 de marzo de 2011.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCIONES

"San Isidro, 2 de marzo de 2010.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Secretaría se informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria la que en este acto incluye la renovación de autoridades. De acuerdo con lo establecido en la Asamblea General Ordinaria deberá someterse a consideración la Memoria y Balance y el Cuadro de Resultados ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 2009 al 31 de enero de 2010 de nuestro Colegio. En cuanto a los cargos que se renuevan deberá elegirse en el **CONSEJO DIRECTIVO:** Elección de **PRESIDENTE**, **cinco (5) Consejeros Titulares** por cuatro años; de **cinco (5) Consejeros Suplentes** por cuatro años y **un (1) Consejero Suplente** por dos años.- **TRIBUNAL DE DISCIPLINA:** Elección de **dos (2) Miembros Titulares**

por cuatro años y **tres (3) Miembros Suplentes** por cuatro años y **un (1) Miembro Suplente** por dos años; **CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.:** Elección de **un (1) Director Departamental titular** por cuatro años, **un (1) Director Departamental suplente** por cuatro años. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales (art. 50 inc. "e" de la Ley 5177 – TO por decreto 180/87, ref. ley 12.277 y 12548) promulgado por Decreto n° 2885 de diciembre de 2001, **se dispone que el padrón sea puesto a disposición de los colegiados durante diez días corridos contados a partir del 20 de abril del presente año en la sede del Colegio sito en Martín y Omar 339 de San Isidro.** En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del **14 de mayo de 2010 a las 8 y 9 horas** respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). Se resuelve asimismo: 1) Cumplimentar la publicidad, de acuerdo a lo normado por el artículo 40 de la ley 5177, modificada por las leyes 12.277 y 12548 y art. 106 del Cit. Reglamento; 2) Fijase como **ORDEN DEL DIA, para la Asamblea el siguiente:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio y del Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el primero de febrero de dos mil nueve al treinta y uno de enero del dos mil diez; 2) Aprobación del Presupuesto anual de ingresos y gastos para el período comprendido entre el primero de febrero del dos mil diez al treinta y uno de enero de dos mil once; 3) **Con respecto al Consejo Directivo:** I) Elección de: PRESIDENTE y CINCO CONSEJEROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; II) Elección de CINCO CONSEJEROS SUPLENTE POR CUATRO AÑOS y UN CONSEJERO SUPLENTE POR DOS AÑOS; **Con respecto al Tribunal de Disciplina:** III) Elección de DOS MIEMBROS TITULARES POR CUATRO AÑOS; IV) Elección DE TRES MIEMBROS SUPLENTE POR CUATRO AÑOS; V) Elección de UN MIEMBRO SUPLENTE POR DOS AÑOS; **Con respecto a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** VI) Elección de UN DIRECTOR DEPARTAMENTAL TITULAR POR CUATRO AÑOS; VII) UN DIRECTOR DEPARTAMENTAL SUPLENTE POR CUATRO AÑOS. 4) Consideración del informe de la Comisión de Escrutinio. Proclamación de los electos; 5) Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea. Se hace saber: a) La elección de autoridades y su proclamación se llevará a cabo el día 14 de mayo de dos mil diez; b) Las Mesas Receptoras de votos personales funcionarán en la sede de esta Institución, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro el día **14 de mayo del 2010 en el horario de 8 a 18 hs.;** 6) La confección y exhibición de los padrones se realizará en un todo de acuerdo con el Reglamento cit. (arts. 107 y sgtes.); 7) En el padrón confeccionado al treinta y uno de diciembre de 2009 deberán indicarse los abogados que no abonaron la cuota correspondiente al año 2009, estableciéndose que para ejercer el derecho de emitir su voto, deberán cancelar su deuda con anterioridad al 15 de abril del año dos mil diez; 8) El término de la oficialización de listas vencerá el día **3 de mayo del 2010 a las 24 horas** (Art. 114 del cit. Reglamento; 9) Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea".- Firmado **DR. GONZALO GARCÍA PÉREZ COLMAN – SECRETARIO;** **DR. GUSTAVO F. CAPPONI – PRESIDENTE.-**

RESULTADO DE LAS ELECCIONES DEL 14 DE MAYO DE 2010

En estas elecciones se presentó una sola lista, la del Movimiento Renovador.

Se emitieron en total 264 votos, de los cuales hubo 16 en blanco, por lo que se computaron 248 votos válidos. Conforme este resultado la totalidad de los candidatos propuestos por el "Movimiento Renovador" fueron electos la totalidad de los candidatos propuestos por el "Movimiento Renovador", cuya certificación

obra en el expediente n° 4628/2010 caratulado “Asamblea General Ordinaria y Elecciones s/ convocatoria”, según se transcribe a continuación:

Presidente del Consejo Directivo: Dr. Antonio Edgardo Carabio,

Consejo Directivo - Consejeros Titulares por cuatro años: Dres. Oscar Alberto Neyssen, Gonzalo Mario García Pérez Colman, Adrián Murcho, Mabel Beatriz Caporelli y Luciano Zorrilla;

Consejeros Suplentes por cuatro años: Dres. Mauricio Ángel Loza Basaldúa, Berta Paulina Ferrer, Ignacio Javier Isasa, Fernando Ariel García Pouso y Rodríguez Galarza Seeber;

Consejera Suplente por dos años: Dra. Yamila Laura Cabrera;

Tribunal de Disciplina - Miembros Titulares por cuatro años: Dres. Nicolás Eugenio D’Orazio y Santiago Gabriel Quarneti;

Miembros Suplentes por cuatro años: Dres. Enrique Jaime María Perrioux, María Isabel Peralta y Alberto Mario González y

Miembro Suplente por dos años: Dr. José Carlos Zakowicz, quienes se encuentran en condiciones de ser candidatos para los cargos a los que fueron propuestos de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5.177 modificada por las leyes 12.277 y 12548.-

Del mismo modo los candidatos propuestos para ocupar el Cargo de Director Titular por cuatro años y Director Suplente por cuatro años de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dres. Daniel Mario Burke y Silvia Raquel Pedretta, se encuentran en condiciones según lo exigido y determinado por el art. 5° de la Ley 6.716.-

IN MEMORIAN:

DR. JORGE GIMENEZ HUTTON (f)

En el mes de noviembre de 2010, falleció el Dr. Jorge Oscar Giménez Hutton, abogado de destacada actuación en foro de San Isidro.

Integró el Colegio desde su constitución, ya que fue uno de los primeros matriculados, al momento de creación del Departamento Judicial.

Estuvo siempre identificado con el quehacer colegial y orgulloso de pertenecer al tomo primero de la matrícula.

Fue miembro del Tribunal de Disciplina, desempeñándose como Secretario (desde 1988 a 1990)

Vicepresidente en los años 1990-1991 y finalmente como Miembro Titular (desde 1991 a 1992).

Su preocupación por la formación de los jóvenes abogados lo llevó a integrar el Departamento de Padrinazgo Profesional, que presidió casis ininterrumpidamente entre los años 1990 y 2000.

En su actuación profesional, Jorge se destacó por su lealtad y hombría de bien, buscando la conciliación antes que el litigio.

Hizo un culto de la amistad. Su proverbial buen humor le permitió resistir con una sonrisa las tediosas esperas, a la que nos somete cada vez más el quehacer profesional.

Su vida nos deja el recuerdo de un caballero del derecho, que honró la abogacía.-

Dr. Héctor Horacio Tedesco.-

DR. ALBERTO JOAQUÍN ALEGRE HERNANDO (f)

También en el año 2010 falleció el Dr. Alberto Joaquín Alegre Hernando, respecto de quien recordamos fue Secretario Organizador en la creación del Departamento Judicial de San Isidro. Posteriormente fue Consejero Titular desde 1976 a 1980, desde 1980 a 1984 fue Vicepresidente 1° del Consejo Directivo. Desde 1994 a 1996 fue Delegado ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente: Dr. Pedro Jorge Arbini Trujillo

Última Integración y Autoridades:

Presidente: Pedro Jorge ARBINI TRUJILLO.

Vicepresidente: Nicolás Eugenio D'ORAZIO.

Secretario: Diego Paulo ISABELLA.

Vocales titulares: Santiago Gabriel QUARNETI, Leandro Fabián BARUSSO.

Vocales suplentes: Enrique Jaime María PERRIAUX, María Isabel PERALTA, Alberto Mario GONZÁLEZ, José Carlos ZAKOWICZ.

Secretario Administrativo letrado: Matías Sebastián ROCINO.

MEMORIA

1° de enero de 2010 al 31 de enero de 2011

El presidente del Tribunal, en nombre propio y de sus integrantes, comienza su informe diciendo lo siguiente:

“Tenemos el honor de ser abogados, de pertenecer al Colegio de Abogados de San Isidro y, de haber sido elegidos por nuestros colegas, para integrar el Tribunal de Disciplina de este Colegio”.

“Semejantes honores, generan la obligación moral de cumplir en forma íntegra con nuestros propios deberes, tanto respecto de los demás abogados, como aquéllos que tenemos para con nosotros mismos”.

“Como abogados, todos estamos obligados a ser servidores de la Justicia y colaborar en la administración de la misma, pesando sobre nosotros un sinnúmero de deberes (defensa del honor y de la dignidad profesional, independencia de criterio profesional, defensa de los derechos de las personas que carecen de recursos, desinterés económico, respeto a la ley, actuar con veracidad y buena fe, guardar el secreto profesional, contribuir a la paz social, etc.), tal como lo prescriben los artículos 58, 59 y 60 de la ley 5177 y las Normas de Ética Profesional”.

“Como matriculados en el Colegio de Abogados de San Isidro, estamos moralmente obligados a colaborar para que nuestra institución, continúe siendo uno de los Colegios de Abogados más prestigiosos y respetados de nuestro país”.

“Como integrantes del Tribunal de Disciplina, tenemos el deber de velar por el correcto ejercicio de la profesión de abogado y del decoro profesional, tal como lo establecen los artículos 19 y 24 de la ley 5.177, en virtud que el Estado, ha puesto en cabeza de los propios Colegios de Abogados, tales obligaciones”.

“Y, estimados colegas, no resulta ser ésta, una tarea sencilla”.

“Porque en cada causa que llega a manos del Tribunal, está en juego el honor de un abogado”.

“Por ello, es que pesa sobre el Tribunal de Disciplina, una enorme responsabilidad”.

“De allí la importancia del análisis, de la reflexión, del debate entre la totalidad de los miembros que conformamos el Tribunal, en cada una de las causas que se someten a su juzgamiento. De la absoluta reserva e independencia. De orientarnos siguiendo los valores e ideales que nos motivaron a abrazar nuestra profesión de abogado”.

“Es dable destacar, en tal aspecto, la colaboración brindada por los Vocales suplentes, quienes con su activa participación, se van progresivamente embebiendo de los criterios que viene sustentando este Tribunal a lo largo de los años”.

“El Tribunal de Disciplina, en todos los procesos disciplinarios, siempre se ha caracterizado por garantizar de la manera más amplia el derecho de defensa y, por mantener en los pronunciamientos, la continuidad y la coherencia de los criterios sustentados en sus propios precedentes”.

“Es más, es dable destacar que en este nuevo ejercicio, no ha sido revocada por el Consejo Superior, ninguna de las sentencias que dictara con anterioridad este Tribunal de Disciplina”.

“El Tribunal no solamente se dedicó al juzgamiento de las causas disciplinarias, sino que además, ha ejercido una función docente en “Síntesis Forense”, la revista del Colegio de Abogados de San Isidro, recordándoles a los colegas, los deberes esenciales que pesan sobre todos nosotros como abogados, amén de publicar algunos de sus fallos -siempre con la reserva y prudencia del caso-, con el objeto de dar a conocer antecedentes y criterios, que puedan dar pautas de actuación profesional”.

“Con referencia a la actividad realizada fuera del ámbito de nuestro Colegio, hemos participado activamente en los encuentros de los Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, celebrados: el 19 de marzo de 2010, en la ciudad de Mercedes; el 24 de septiembre de 2010, en Bahía Blanca; y, en el Encuentro Anual de Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, realizado en la ciudad de Mar del Plata, en el mes de noviembre de 2010”.

“En todos esos encuentros, los distintos Tribunales de Disciplina, debaten temas inherentes al ejercicio de la profesión y, a las Normas de Ética Profesional, intentando aunar criterios de interpretación y, actualizándolos ante las nuevas realidades sociales y económicas”.

“En todos ellos -como siempre-, se destaca la participación del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, quien no solamente ha merecido el reconocimiento de los restantes Tribunales de Disciplina de la Provincia, sino que además, marca el rumbo con sus opiniones”.

“Con respecto a la integración de este Órgano, en el mes de febrero de 2010, se produjo el fallecimiento del Dr. Federico Carlos SPINELLI, quien se venía desempeñando como Secretario del Tribunal, luego de haber ejercido su Presidencia. La dolorosa e irremplazable pérdida, fue cubierta por el Dr. Diego Paulo ISABELLA”.

“En el mes de mayo de 2010, se produjo la renovación parcial de los integrantes del Tribunal de Disciplina, como consecuencia del acto eleccionario que renovó las autoridades de nuestro Colegio”.

“Así, concluyó el mandato del Dr. Nicolás Eugenio D’ORAZIO, anterior Presidente del Tribunal y, de los Vocales suplentes Dres. María Teresa MAGGIO y Marcelo Claudio SCARPA, quienes se venían desempeñando como Vocales titulares, en reemplazo de los Dres. Carlos Eduardo LOZA BASALDÚA y Juan Domingo CABRERA, respectivamente”.

“Resultaron electos, como nuevos Vocales titulares, los Dres. Nicolás Eugenio D’ORAZIO y Santiago Gabriel QUARNETI y, como Vocales suplentes, los Dres. Enrique Jaime María PERRIAUX, María Isabel PERALTA, Alberto Mario GONZÁLEZ y José Carlos ZAKOWICZ”.

“Al continuar con su licencia el Vocal titular Dr. Juan Domingo CABRERA -quien finalmente se alejaría el Tribunal de Disciplina, hacia fines del año 2010, con el objeto de gozar de su beneficio jubilatorio-, le reemplazó en forma definitiva, el Dr. Leandro Fabián BARUSSO”.

“Las modificaciones en la composición del Tribunal, en modo alguno alteraron su funcionamiento, perdurando su espíritu y la autoridad con la que ha venido actuando desde hace años”.

“Como siempre, es necesario destacar la inestimable labor que desarrolla el Secretario letrado, Dr. Matías S. ROCINO y, la colaboración que brindan los Sres. Sebastián ARCHELLI y Gustavo SAAVEDRA”.

“Pese a que año a año, aumenta el número de causas que ingresan a este Tribunal, las mismas son llevadas en forma regular, esto es, cumpliendo con los exiguos plazos que impone el proceso disciplinario para su sustanciación e intentando concluir las con la mayor celeridad posible”.

“Consignamos a continuación un análisis del movimiento de las causas tramitadas durante este ejercicio:

Movimientos de causas y resoluciones registrables en el Tribunal de Disciplina comprendido entre el período 1° de Enero de 2010 y el 31 de Enero de 2011:

• Causas en trámite al 31/12/09	103
• Causas ingresadas entre el 01/01/10 y el 31/01/11	64
• Abogados sancionados	44
• Abogados absueltos	14
• Decisiones registrables dictadas entre el 01/01/10 y el 31/01/11	50
- Sentencias	45
- Otras resoluciones registrables	05
- Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo: <u>291 IUS ARANCELARIOS*</u> siendo su equivalente al 31/01/11 a:	
<u>Pesos Treinta y cinco mil setecientos noventa y tres</u>	<u>\$ 35.793</u>
• Multas impuestas por sentencias (art. 28 inc.2° ley 5177): <u>ARANCELARIOS*</u> cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo Total (equivalente al 31/01/11):	<u>270 IUS</u>
<u>Pesos Treinta y tres mil doscientos diez</u>	<u>\$ 33.210</u>
• <u>Total MULTAS y COSTAS:</u>	<u>\$ 69.003</u>
• Causas en trámite al 31/01/11	117

*Valor IUS arancelario al 31/01/11: \$ 123

DECISIONES REGISTRABLES DISPUESTAS EN RESOLUCIONES Y SENTENCIAS DICTADAS ENTRE EL 01/01/10 Y EL 31/01/11, de conformidad con lo normado por la ley 5177, durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277 (T.O. Decreto 2885/01)**

• Absoluciones	14
• Advertencias individuales	10
• Advertencias ante el Consejo Directivo	10
• Multas	10
• Suspensiones en el ejercicio profesional	12
• Exclusiones del ejercicio profesional	02
• Prescripciones de la acción disciplinaria (art. 32 ley 5177)	02
• Incompetencia	--

- Resoluciones en función del art. 31, párrafo 5° s/ art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados --
- Otros* 05

* El tópico "OTROS", se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del procedimiento disciplinario (ej. nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, extinción del procedimiento por fallecimiento del letrado denunciado, etc.).

** Se deja constancia que en una misma sentencia, puede haber más de un abogado absuelto o, más de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipos de sanciones disciplinarias.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Presidente: Dr. Adolfo Marcelo Petrossi

El Tribunal de Arbitraje General de este Colegio de Abogados de San Isidro, ha continuado durante todo este año 2010 en el trámite de las causas sometidas a su resolución, como así sus componentes se ocuparon a perfeccionar el sistema y su difusión, reuniéndose en plenario convocado a los efectos de determinar los lineamientos para el abordaje de las causas y para la participación en Congresos y Jornadas de la especialidad.

En ese marco y con relación a los aspectos de la gestión y funcionamiento del Tribunal durante el período que nos ocupa, se han promovido 3 nuevas causas, resolviéndose mediante laudo arbitral un total de 3, encontrándose en trámite a la fecha 15 expedientes.

ÁREA ACADÉMICA

Presidente: Dr. Alberto O. Pisano

Se eleva a consideración la Memoria de las actividades realizadas como correlato de las acciones propuestas por el Área Académica durante el año 2010. En tal orden corresponde destacar que, numerosos profesionales han participado con distintos niveles de compromiso en la variada oferta académica que se puso a disposición y que comprendió desde los Posgrado y Maestrías convenidos con las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Tres de Febrero, hasta los cursos de iniciación y actualización de factura propia del Colegio, ello sin obviar los Congresos y Jornadas llevadas a cabo en el ámbito del CASI con participación de otros Colegios y sus Institutos, como así también de las actividades acordadas con la Fundación CIJUSO.

En lo que respecta a posgrados universitarios resulta oportuno referir que las especializaciones en Derecho Penal y Derecho Tributario, dictadas mediante convenio con la UBA contaron respectivamente con 32 y 44 participantes, distribuyéndose equilibradamente en sendos cursos de primero y segundo año para cada una de las mismas. Asimismo, el Programa de Actualización en Asesoramiento Legal para PYMES que la UBA dictó con exclusividad en San Isidro reportó 34 inscriptos, remarcándose que dicho programa es el resultado de iniciativas originadas y gestionadas por la labor coordinada de Institutos del CASI que cuenta con activos docentes de la Facultad de Derecho de la UBA.

Por su lado la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, producto del Convenio con la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Sociedad Argentina de Derecho Laboral, sumó 67 alumnos distribuidos en 34 para el primer año y 33 para las materias del segundo año.

Cabe expresar que, en cuanto a la operatividad de los convenios con ambas universidades se procedió a adecuaciones instrumentales que se correspondían a una más eficiente y ágil interrelación lo cual redundó en mejoras del servicio y satisfacción para todas las partes.

Dentro de las actividades aranceladas podemos distinguir aquellas que contienen una elevada carga horaria y desarrollo, como lo han sido el Programa de Actualización en Responsabilidad Civil y la amplia gama de programas vinculados con la instrumentación de la Mediación en el ámbito provincial. La participación de 248 inscriptos da una cabal dimensión del interés despertado por las referidas propuestas, en particular las relacionadas con la Mediación que en su conjunto reunieron 231 concurrentes, muchos de ellos abogados de otros Colegios de la Provincia.

Asimismo dentro de las actividades aranceladas se realizaron, con particular enfoque en la iniciación de las diferentes temáticas, los cursos que se anotan seguidamente con su respectivo número de alumnos.

- * Curso Práctico de Derecho Sucesorio 35
- * Como actuar frente al Estado 9
- * Las etapas del proceso Civil y Comercial 11
- * La prueba en el Proceso Civil 17
- * Procedimiento en el fuero de familia 49
- * Régimen Patrimonial del Matrimonio 25
- * Seminario Derecho Colectivo 21
- * Seminario Teórico-Práctico en Derecho del Trabajo 36
- * Taller de Práctica Profesional en el Código Procesal Penal 17

Las precedentes actividades reunieron 220 abogados inscriptos.

Con un enfoque más específico se ofrecieron Cursos de Actualización que contaron con 100 inscriptos distribuidos en el siguiente orden:

- * Clínica del Derecho del Trabajo 47.
- * Ejecutabilidad de Documentos Comerciales y Protección del Crédito 43
- * Procedimientos Especiales de Flagrancia 10.

Capítulo aparte merece el tratamiento de las actividades no aranceladas, las cuales se desarrollaron en las modalidades identificadas como "Jornadas", "Congresos y Conferencias" y "Reuniones Extraordinarias". Todos estos encuentros contaron con objetivos de divulgación, motivación, acercamiento e interrelación de los colegas entre sí y con el Colegio que se identificó como centro de referencia del desarrollo y capacitación profesional. Si bien se ha promovido la inscripción en cada evento, más allá de su condición de no arancelado, apuntando al objetivo de contar con datos relevantes del interés del colegiado respecto de las propuestas ofrecidas, cabe anotar que la afluencia de participantes en la mayoría de los casos supera las inscripciones. Con tal aclaratoria se transcribe el listado de dichas actividades y los anotados a las mismas.

- * Maestría Clase Abierta y Jornada Informativa 109
- * Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación 9
- * Empleo Público 40
- * Jornada "El Abogado del Niño" 25
- * Jornada de Derecho de Familia y Derecho Concursal 74
- * Jornada Ejecución Penal Post Penitenciaria 141

- * Jornada Inaugural del Instituto de Derecho Deportivo 6
- * Jornada Preparatoria XI Congreso Derecho Societario 61
- * Jornada Actualización en Derecho Administrativo y Tributario Local 31
- * Jornada Nueva Ley de Matrimonio Civil 89
- * La nueva mayoría de edad 58
- * Preparatorias 26 Congreso Nacional de Derecho Procesal 51
- * Presentación del Libro "Dr. Julio Maier" 3
- * Educación-Salud-Justicia no hay registros. Concurrencia aproximada 20
- * Jornadas sobre nuestras Incumbencias Profesionales 5
- * Procesos Urgentes 46
- * 25 Aniversario a las Juntas Militares 20
- * 52 Encuentro Institutos de Derecho Comercial 120
- * Conferencia Dr. Luis Fernando Niño "Bien Jurídico" 15
- * Situación actual de la Mediación en la Provincia de Buenos Aires 19
- * Conferencia Dr. Carlos Tomada: no hay registros. Concurrencia aproximada 220
- * Conferencia Dr. Adolfo Ceretti: 25
- * La defensa jurídica del niño en el sistema de protección integral: no hay registros. Concurrencia aprox. 25
- * Ley de Riesgos del Trabajo 35
- * Abuso sexual infantil 7
- * Los hechos nuevos, nuevos hechos en el proceso civil 7
- * Seguro y Derecho de Consumidor 5
- * Rock, Jóvenes y Política 1

Finalmente es dable mencionar la amplia y comprometida participación de los integrantes del Área, en todos sus niveles y responsabilidades, en lo que fuera el evento más destacado del 2010 realizado en el ámbito del CASI, como lo han sido las XVI Conferencia Nacional de Abogados.

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS

Coordinador: Dr. Osvaldo E. Pisani

La dirección de la coordinación de Institutos de Comercial se encuentra a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Pisani, quien desempeña dicha tarea desde mediados del año 2006.

Las tareas realizadas dentro de la Coordinación de Institutos, son realizadas en forma mancomunada con el Área Académica del Colegio, ámbitos estos en donde las distintas autoridades trabajan coordinada y consensuadamente para lograr mejores objetivos.

Con la aclaración precedente se destacan dentro de las tareas realizadas durante el año 2010 las siguientes:

Se continuo trabajando intensamente en la aplicación del nuevo Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Institutos del Colegio, el cual como recordamos había sido aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en el año 2007. Tarea en la cual se continua trabajando para lo que se han mantenido diversas reuniones con las autoridades de distintos institutos a efectos de su divulgación e implementación.-

Durante el mes de Noviembre del 2010, se realizó una reunión de Directores de Institutos la cual fue abierta por el Sr. Presidente del Honorable Consejo quien destacó la labor que venían desarrollando los distintos institutos, al igual que la coordinadora y el área académica. Se destaca que la misma contó con la participación de la casi totalidad de los Directores de Institutos del Colegio y en otros casos con representantes de aquellos que no pudieron concurrir. En la misma se pudieron precisar distintas inquietudes que los institutos trasladaron al área académica y también las que el área pudo constatar tanto de dicha reunión como de otros elementos considerados.-

Respecto de los institutos durante el año 2010 también se trabajó intensamente en promover y difundir las distintas actividades de cada Instituto sin desconocer que las distintas temáticas que desarrollan los mismos generan necesariamente un diferente poder de convocatoria, se entiende que de la misma forma que corresponde seguir apoyando, como se lo está haciendo, es aconsejable evaluar la situación de aquellos que, dedicados a materias de permanente interés por los colegas e integrantes del Poder Judicial Departamental no logran desde hace tiempo cumplir con los objetivos para los cuales fueron creados .

Como conclusión genérica de esta memoria podemos decir que durante el año 2010 se ha logrado en general promover y difundir las actividades de los Institutos y de intensificar la comunicación de los mismos con el área académica, profundizando el desarrollo de la labor jurídica en sus distintas incumbencias, siempre procurando la participación de los colegiados.-

AREA DE GESTIÓN SOCIAL

El Área de Gestión está integrada por los siguientes sectores:

- *CONSULTORIO JURIDICO*
- *CENTRO DE MEDIACION*
- *DEFENSORIA DEL NIÑO*
- *SERVICIO DE PATROCINIO JURIDICO GRATUITO PARA LAS VICTIMAS DE DELITO*

a) CONSULTORIO JURÍDICO

Directora: Dra. Martha Ricci de Álvarez

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) atiende en el Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro (Acassuso 442-San Isidro), los días martes a viernes de 8 a 13:30hs. bajo la dirección de la Dra. Marta R. M. Ricci de Álvarez.

El Equipo de profesionales que la acompañan en su gestión, está integrado por los siguientes profesionales:

PLANTEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

DIRECTORA GENERAL : RICCI DE ALVAREZ MARTA

SUB-DIRECTOR APELLIDO Y NOMBRE ABOGADO

MARTES DR. JUAN CARLOS BOCCHI
 PELLETIER SANDRA
 CORBELLA LORENA PAOLA
 SASSO MARCELA LORENA
 DOS SANTOS MORAES JAVIER
 VENTRICI MARIELA C.

MIERCOLES DRA. MARIA DEL CARMEN MAGALLANES
 RAFFAELLI MARIA CRISTINA
 SIERRA MERCEDES
 MENGONI MARIO
 MORO MIRIAM
 BACHMAN PATRICIA
 BARBERO MARÍA LUJAN

ASISTENTE SOCIAL: LIC. GRACIELA CERSOSIMO

JUEVES DRA. MARTA RICCI
 SANZ EMA M.
 RUIZ PABLO
 MARINO ALBERICO
 ELHAMOND KARINA
 ROJO RAFAEL ANTONIO
 FOLINO, CARMEN GABRIELA
 AIMAR LUCIANA
 MACCARI MARISEL G.

VIERNES DRA. ZULMA INSAURRALDE
 BERMEJO GUILLERMO
 GÓMEZ ANA LAURA
 IRIGOYEN MARIA ISABEL
 AIMAR LUCIANA
 CAPALBO MARIA FLORENCIA

Durante el año 2010, hemos contado con un plantel de 30 abogados consultores, 1 asistente social y 1 psicóloga hasta el mes de septiembre.-

En el año 2010 se atendieron 1904 casos nuevos, 12184 consultas correspondientes a casos iniciados durante el año y a años anteriores (ver estadísticas).

Estos casos son atendidos por abogados consultores que concurren un día a la semana, asignado previa-

mente, cumpliendo con regularidad el compromiso profesional asumido con su matriculación y juramento.

Desde su ingreso al servicio, los citados profesionales atienden las consultas del cuantioso número de personas que día a día, así lo requieren (Ver estadísticas que se detallan más abajo).

Si bien en un primer momento lo hacen integrando un equipo o pareja de consulta, con otro colega de mayor experiencia, una vez que han adquirido el entrenamiento necesario actúan en forma individual.

La Asistente Social, esencialmente, cumple la tarea de evaluar la situación socio-económica de los consultantes para facilitarles el acceso a la *designación** de un abogado de la matrícula.

*(*Sistema reglamentado de sorteo para el patrocinio jurídico gratuito en conflictos que deben necesariamente judicializarse con la asistencia de un abogado de la matrícula).*

Asimismo, dichos profesionales, encaran su accionar contribuyendo en la facilitación e información a los consultantes, demás profesionales del servicio y a la comunidad en general, de vías para el acceso a los servicios de **asistencia social** o **políticas sociales**.

Casos Atendidos

- Cuestiones de Familia
- Cuota alimentaria
- Régimen de visitas
- Tenencia
- Violencia Familiar
- Divorcio contradictorio por violencia familiar con medida cautelar vigente.
- Impugnación de Filiación
- Reconocimiento
- Filiación

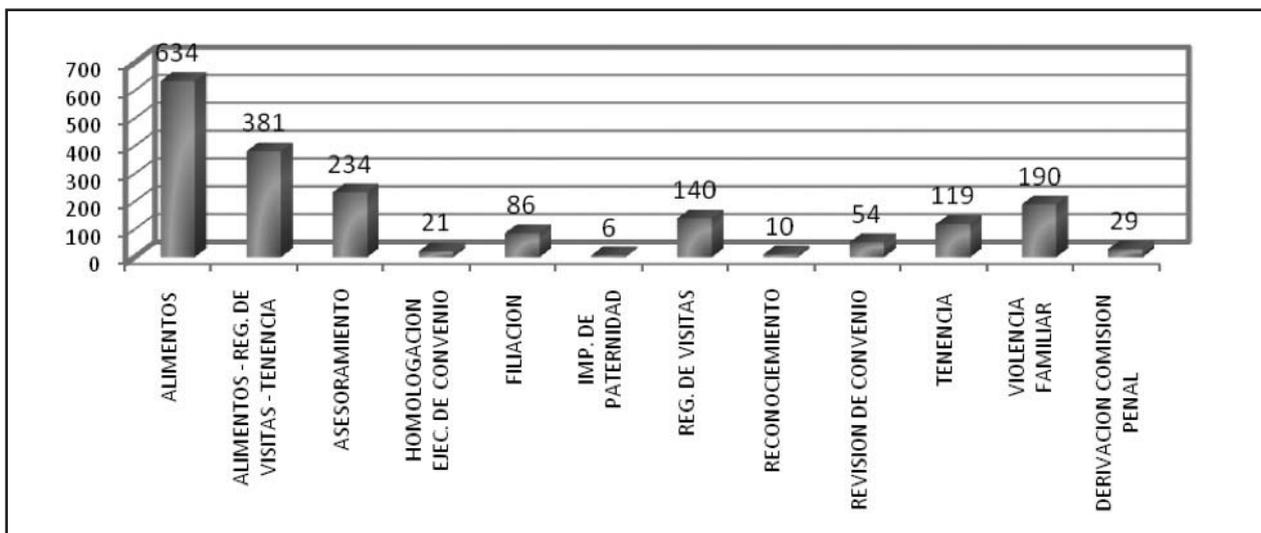
Modos de intervención:

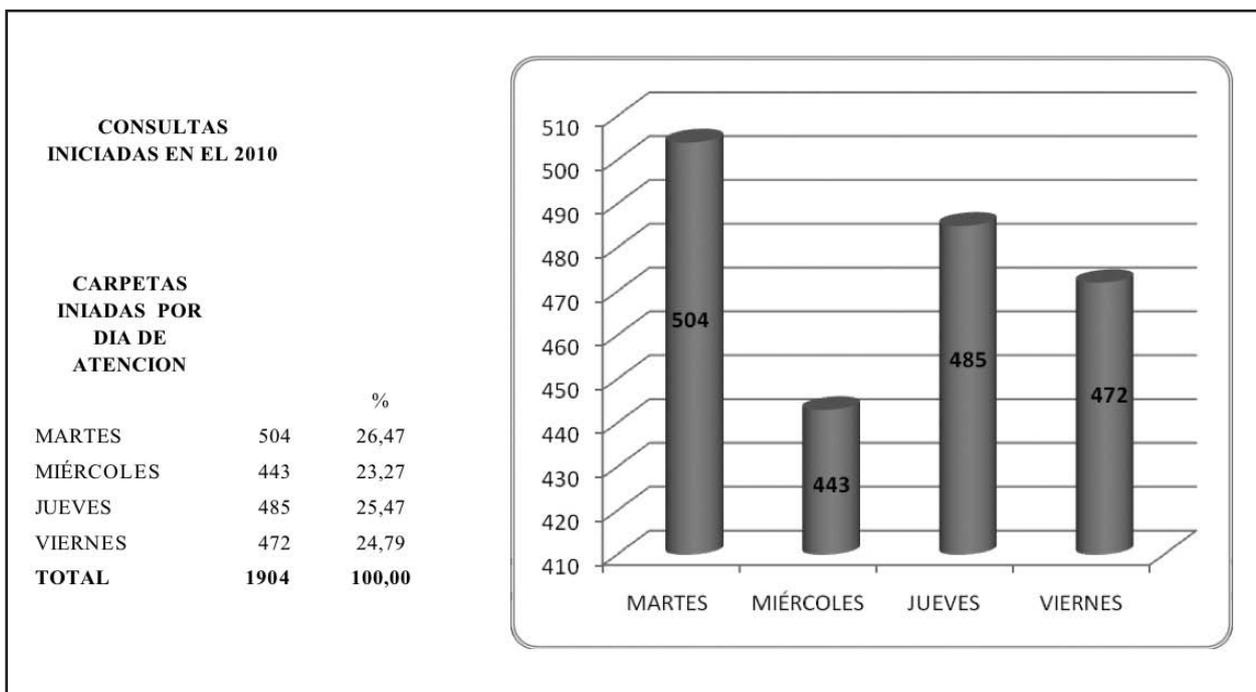
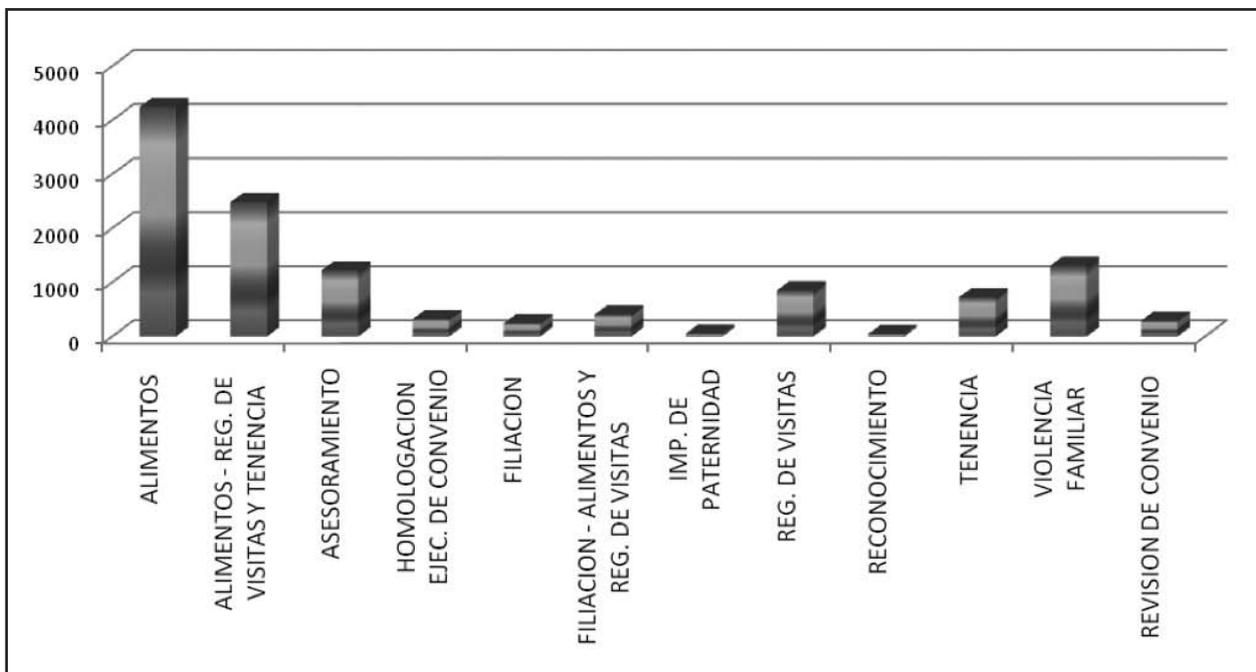
- En los casos que se puede evitar la judicialización de los conflictos planteados por los consultantes y entre éstos existe un diálogo conducente, se procede a la celebración de acuerdos entre las partes, siendo asesoradas cada una de ellas por distintos profesionales consultores.
- Asimismo si el abogado advierte que el conflicto, en razón de los obstáculos comunicacionales entre las partes o por sus características necesita diferentes abordajes y tiempo de intervención, por ser de aquellos considerados como mediables, se les ofrece a las partes el servicio gratuito del Centro de Mediación.- *(Atención días martes a viernes de 9,30 hs. a 13,30).*-
- Cuando a través del relato de los consultantes se presenta una situación en la que es posible presumir verosímilmente, que un niño/a puede estar expuesto a una situación de riesgo que vulnere sus derechos, se deriva de inmediato el caso a la Defensoría del Niño.- *(Atención días lunes de 9 a 13.30 hs.)*

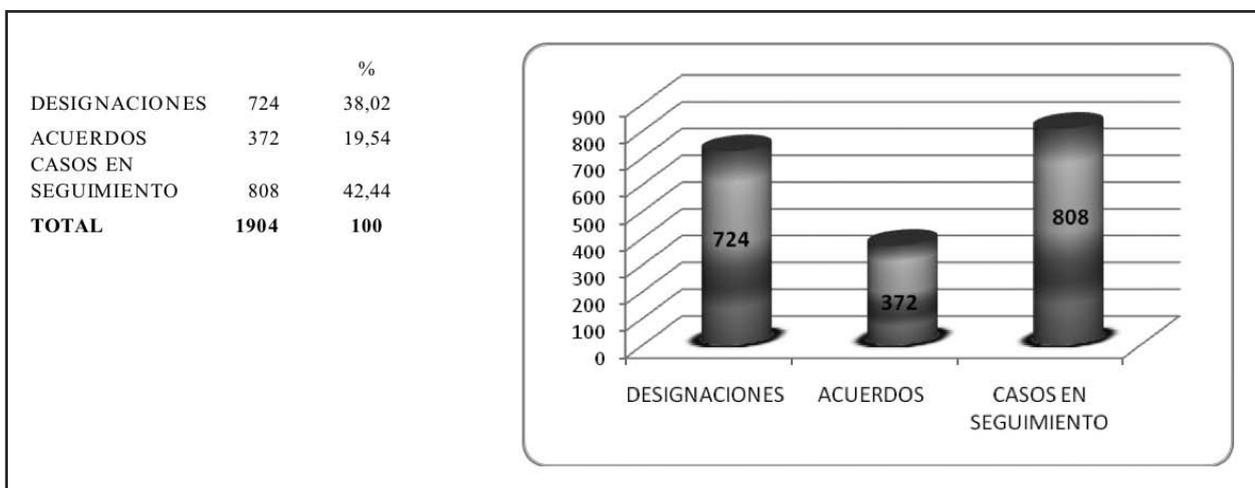
ESTADÍSTICAS:

TOTAL DE CASOS INICIADOS EN CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO POR OBJETO AÑO 2010												
ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS Y TENENCIA	ASESORAMIENTO	HOMOLOGACIÓN EJE. DE CONVENIO	FILIACIÓN	IMP. DE PATERNIDAD	REG. DE VISITAS	RECONOCIMIENTO	REVISIÓN DE CONVENIO	TENENCIA	VIOLENCIA FAMILIAR	DERIVACIÓN COMISIÓN PENAL	TOTAL
634	381	234	21	86	6	140	10	54	119	190	29	1904
33,30	20,01	12,29	1,10	4,52	0,32	7,35	0,53	2,84	6,25	9,98	1,52	100

TOTAL DE CONSULTAS CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO												
ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS Y TENENCIA	ASESORAMIENTO	HOMOLOGACIÓN EJE. DE CONVENIO	FILIACIÓN	FILIACIÓN ALIMENTOS Y REG. DE VISITAS	IMP. PATERNIDAD	REG. DE VISITAS	RECONOCIMIENTO	TENENCIA	VIOLENCIA FAMILIAR	REVISIÓN DE CONVENIO	TOTAL
4242	2483	1222	321	241	407	51	853	43	723	1308	291	12185
34,81	20,39	10,03	2,63	1,98	3,34	0,42	7,00	0,35	5,93	10,73	2,39	100







a.2.) CONSULTORIO JURÍDICO - DELEGACION DE PILAR

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) –Delegación Pilar- atiende en el Edificio de los Bomberos Voluntarios de Pilar (Ituzaingo esq. Tucumán), los días Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 12.00 hs, bajo la subdirección de la Dra. Dora C. Rano.

Durante el año 2010, hemos contado con la participación de las abogadas consultoras: Liliana Gjojelli (Martes y Viernes); Liliana C. Rusalen (Martes) y Silvia Elisa Romani (Viernes).

Este plantel, cumple con regularidad, compromiso y profesionalidad la carga legal que han asumido con su matriculación y juramento. Y si bien desde su ingreso lo hacen de forma conjunta, con un colega de mayor experiencia, luego de adquirir mayores conocimientos se desempeñan de manera individual.

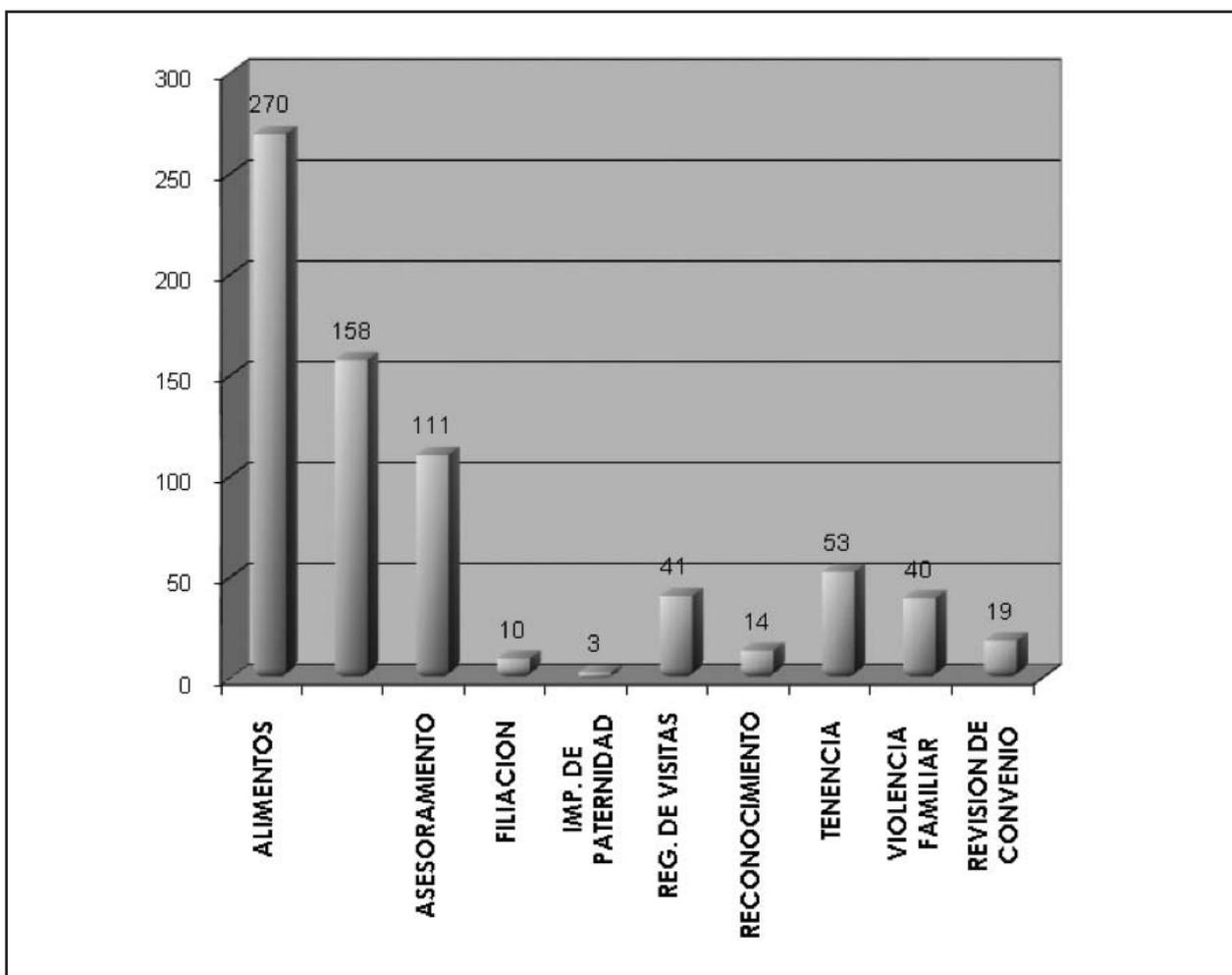
En el año 2010 se atendieron 719 casos, de los cuales, 627 fueron iniciados en dicho año y 92 corresponden a consultas de casos iniciados en años anteriores.

PROYECCION PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011

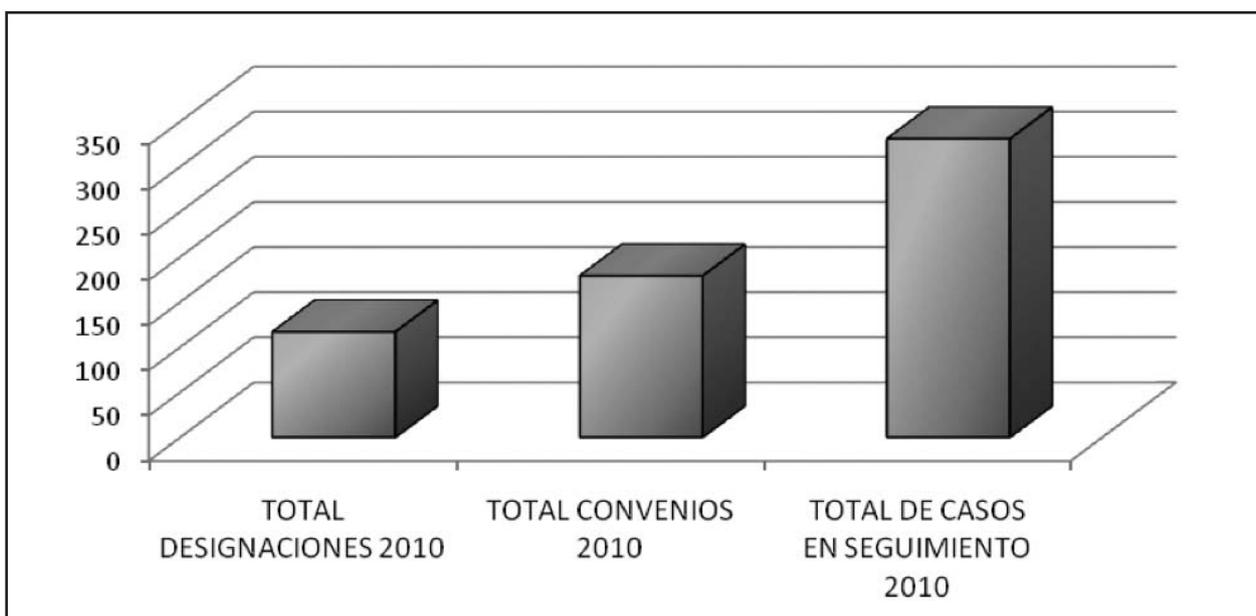
- Para este año 2011, se implementará la utilización del Sistema Infocab, el cual permitirá un control más ordenado, rápido y específico de los consultantes que se acerquen al Consultorio Jurídico. Este sistema permite cargar los datos del requirente-requerido; el seguimiento del caso, actualizándose diariamente todos los movimientos del expediente; cuenta además con una agenda que al estar en red tanto el personal administrativo como los abogados en su box, tienen acceso a las citaciones desde sus puestos de trabajo.
- Se refaccionará la Sala, para mejorar tanto la atención al público, como así también, el lugar de trabajo del personal y de los letrados consultores.
- Se implementará además el mismo mecanismo de atención que funciona actualmente en el Consultorio Jurídico de San Isidro, es decir, se aplicarán los mismos criterios y requisitos de admisión. Se llevará un archivo de carpetas ordenadas por día de atención por orden alfabético, donde constará una carátula con los autos, su objeto, el día de atención y el letrado consultor. Esta carpeta además contará con los datos personales y patrimoniales del requirente y del requerido solicitados al momento de la admisión con la firma del consultante y la del abogado autorizando la mencionada admisión.

Estadísticas

TOTAL DE CONSULTAS CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO										
ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS Y TENENCIA	ASESORAMIENTO	FILIACIÓN	IMP. PATERNIDAD	REG. DE VISITAS	RECONOCIMIENTO	TENENCIA	VIOLENCIA FAMILIAR	REVISIÓN DE CONVENIO	TOTAL
270	158	111	10	3	41	14	53	40	19	719
37,55	21,97	15,44	1,39	0,42	5,70	1,95	7,37	5,56	2,64	100



TOTAL CONSULTAS INICIADAS 2010	TOTAL DESIGNACIONES 2010	TOTAL CONVENIOS 2010	TOTAL DE CASOS EN SEGUIMIENTO 2010
627	117	179	331



b) CENTRO DE MEDIACIÓN
 Directora: Dra. María Rosa Ávila

SER HUMANO..... SER MEDIADOR

(Si al decir de S.Cobb): "...el sentir, el pensar y el hacer son tres características del SER HUMANO, donde se añade una cuarta: la construcción y narración de historias. Y por ello el mediador dirige su actuación en la construcción de nuevas narrativas que desestabilizan las historias que no dejan crecer a las personas para construir nuevas historias donde es relevante el protagonismo responsable..." Podemos agregar que El SER HUMANO ADEMÁS TRASCIENDE EN SER MEDIADOR cuando asumimos –al decir de Lederach en su libro Imaginación Moral- el compromiso riesgoso de sentarnos en la desenredada ambigüedad de la complejidad y a la vez negarnos a formularla en términos duales (tales como verdadero o falso). Es superar esas dualidades asumiendo el riesgo de dar un paso hacia el misterio de la complejidad humana, es explorar e interactuar constructivamente, es, a decir del autor citado: construirnos a través de una diferencia que aparece no tanto en lo que hacemos sino en quiénes somos.

El Centro de Mediación atiende en el Edificio Anexo, los días lunes a viernes de 8 a 16hs. bajo la dirección de la Dra. Maria Rosa Ávila.

En el año 2010 contamos con el siguiente plantel de mediadores:

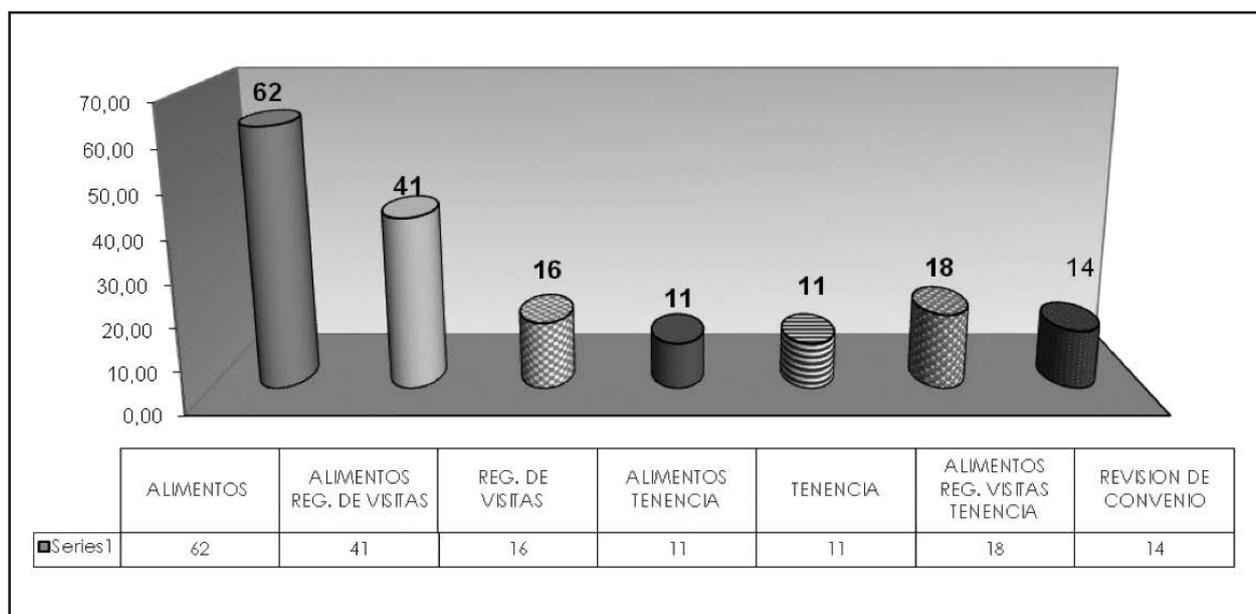
DIRECTORA GENERAL: DRA. MARIA ROSA AVILA				
	COORDINADORAS	SUB-COORDINADORES	MEDIADORES ACTIVOS	MEDIADORES PASANTES
MARTES	DRA. HERRERO ADRIANA	DRA. AGOSTINI MARIA A.	DRA. ANAYA INES DR. ARBINI TRUJILLO PEDRO DRA. AVERSANO ANGELA DRA. GALLI SANDRA DRA. ISLA CASARES MARTA DRA. RIVIERE MARCELA DRA. VICENTE GABRIELA	DRA. MARRONCELLI MARIA LUCIA DRA. ARMANDO BEATRIZ IRENE
MIÉRCOLES	DRA. AVILA MARIA ROSA	DRA. CABRERA YAMILA DR. BERMEJO GUILLERMO DRA. FILIPPI VICTORIA	DRA. BARILA ANTONINA DR. BRAGA LARRALDE CARLOS DRA. CASAL ADRIANA DRA. CURRA JULIA DR. GOBATO ALAN DRA. POLEDO ESTELA DRA. ROBLES ALEJANDRA DRA. SPAMPINATO SONIA DR. TOCCO GABRIEL PEDRO	
JUEVES	DRA. VALIENTE MARCELA	DR. GOLSTEIN GRANELL MARCELO	DRA. DAVIO CRISTINA DR. ENRIQUEZ OSCAR DRA. FLORES CRISTINA DR. GARAY JUAN MANUEL DRA. LARREA GISELA F. DRA. MONTIEL SILVIA DRA. PASCUAL MARIA C. DR. PINTO BERNARDO DRA. PEREZ CORRAL STELLA LIC. SANTINI DE MAY MARTA	
VIERNES	DRA. FELICE ROSA	DRA. BONOMI ALEJANDRA DRA. EFFRON MARA	DRA. CASTIÑEIRA PAULA DRA. GIAMMATTEO CRISTINA DRA. RATUZKO DE VILLAGRA SONIA DRA. SARRIBLE VIVIANA DRA. SIERRA MERCEDES DRA. SPECTOR MONICA	

CASOS ATENDIDOS

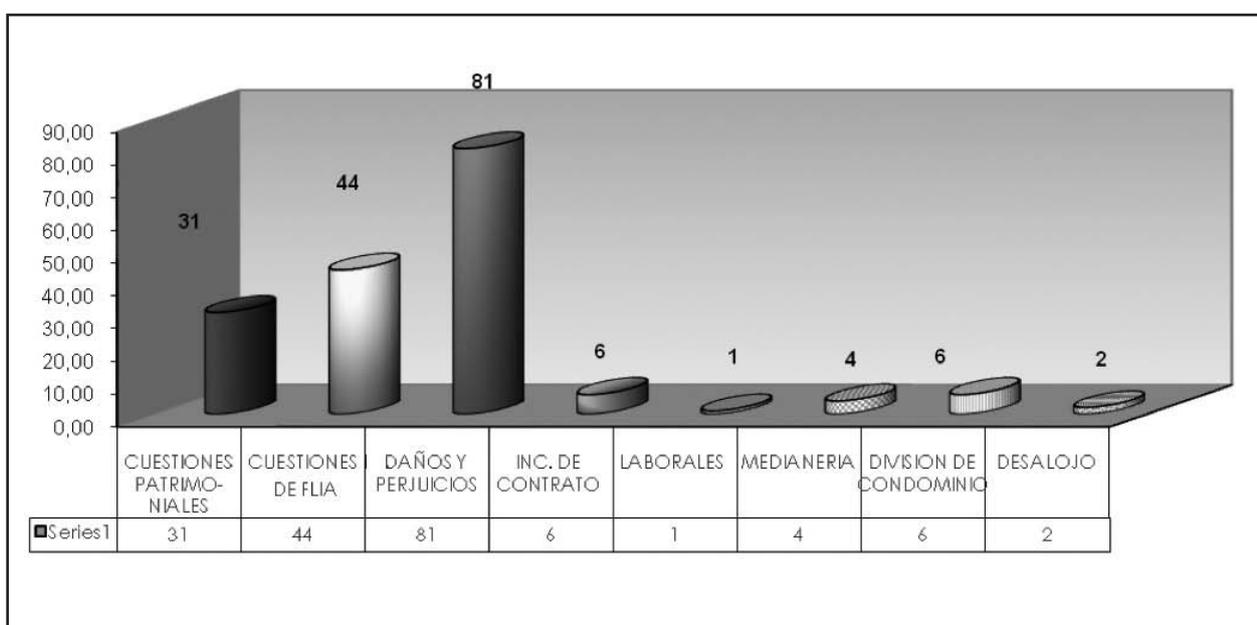
- Durante el año 2010, se atendieron un total de 348 casos: 173 derivados de Consultorio Jurídico Gratuito y Defensoría del Menor y 175 privados, conforme resulta del informe estadístico adjunto.
- Asimismo se intervino mediando casos remitidos por la Defensoría Civil y Tribunales de Familia Departamentales.
- Derivación judicial, por sugerencia del Tribunal o Juzgado interviniente.

ESTADISTICAS

PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE MEDIACIÓN (CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS)							
ALIMENTOS	ALIMENTOS REG. DE VISITAS	REG. DE VISITAS	ALIMENTOS TENENCIA	TENENCIA	ALIMENTOS REG. DE VISITAS TENENCIA	REVISIÓN DE CONVENIO	TOTAL
62	41	16	11	11	18	14	173
35,84	23,70	9,25	6,36	6,36	10,40	8,09	100

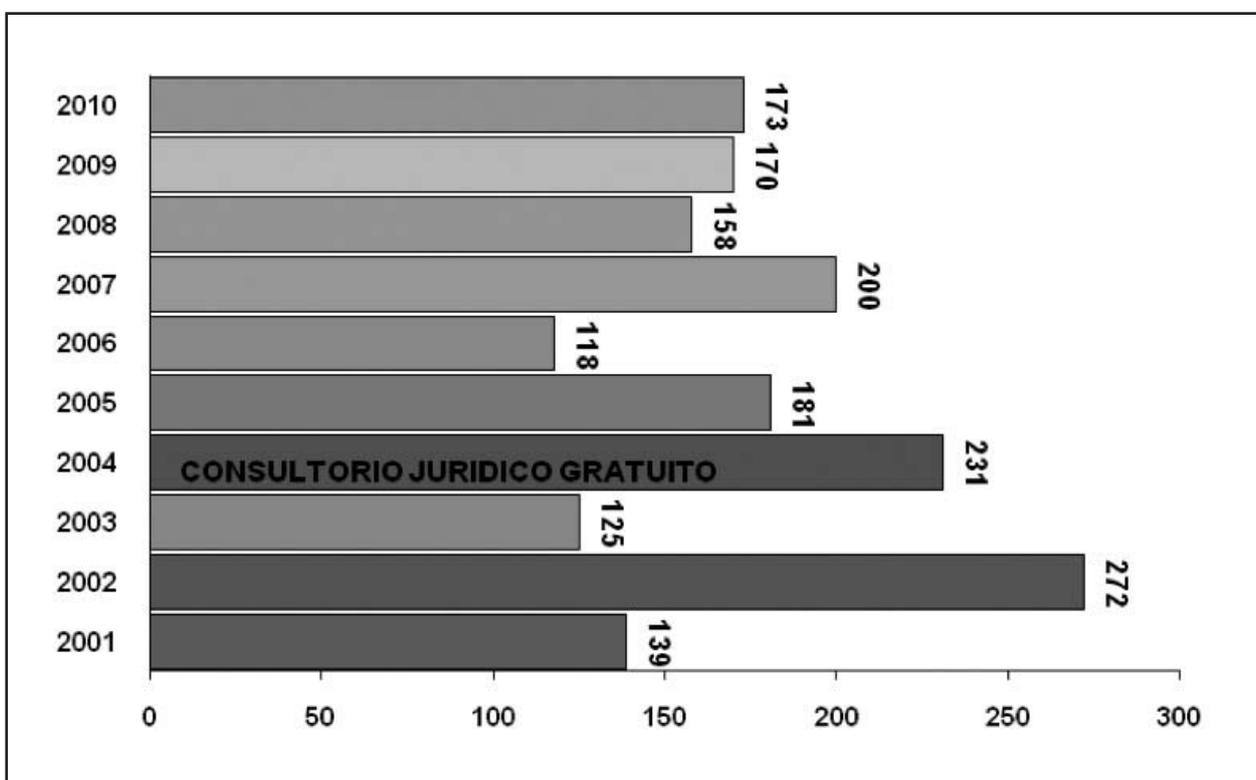


PORCENTAJES SEGÚN OBJETO DE MEDIACIÓN (PRIVADAS)								
CUESTIONES PATRIMONIALES	CUESTIONES DE FAMILIA	DAÑOS Y PERJUICIOS	INC. DE CONTRATO	LABORALES	MEDIANERÍA	DIVISIÓN DE CONDOMINIO	DESALOJO	TOTAL
31	44	81	6	1	4	6	2	175
17,71	25,14	46,29	3,43	0,57	2,29	3,43	1,14	100

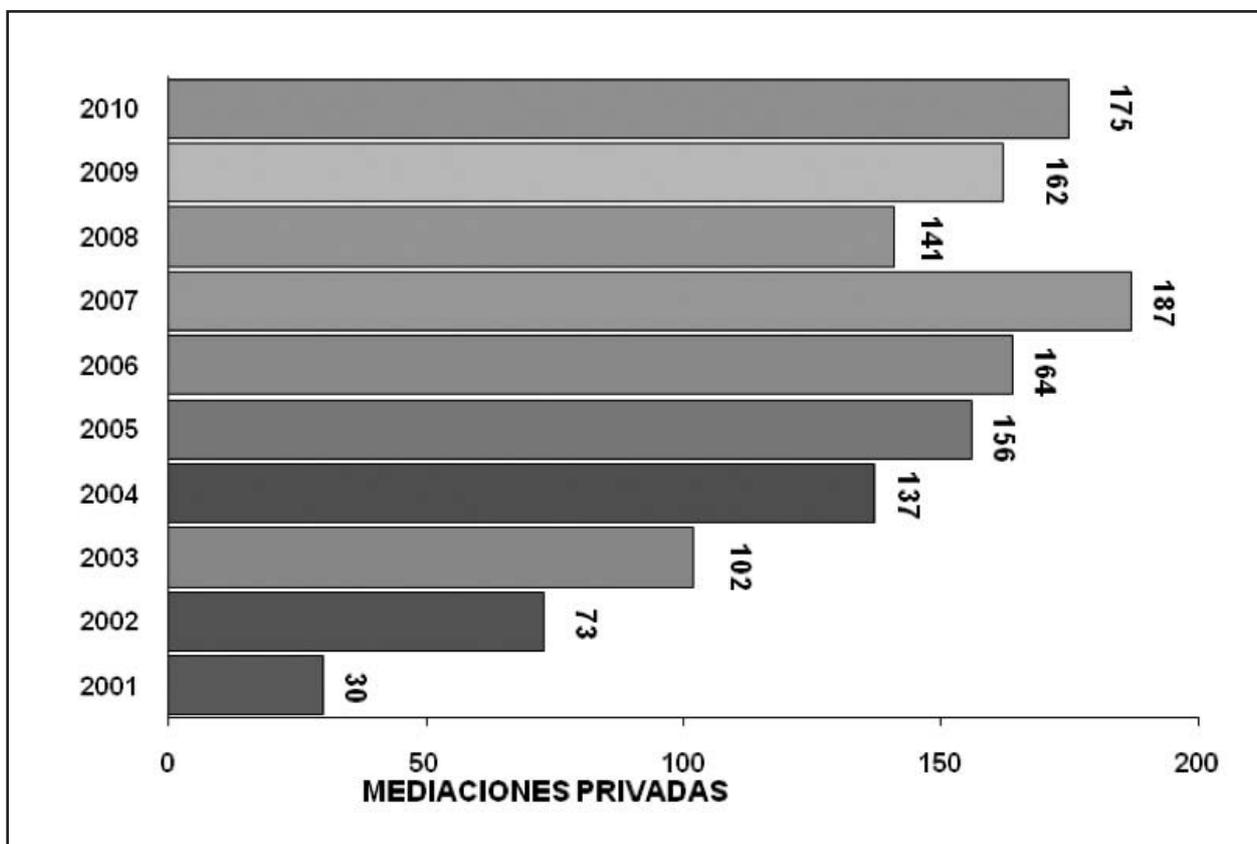


TOTAL DE CASOS AL 31/12/2010		
DERIVACIONES	GENERALES	01/02/2010 AL 31/12/2010
CONS. JURIDICO GRATUITO YOTRAS DEP. GRATUITAS	2020	173
PRIVADAS	1362	175
TOTAL	3382	348
		3730

MEDIACIONES - ESTADISTICAS ANUALES									
CONSULTORIO J. GRATUITO Y OTRAS DEP. GRATUITAS									
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
139	272	125	231	181	118	200	158	170	173



PRIVADAS									
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
30	73	102	137	156	164	187	141	162	175



ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

A través de su Dirección el Centro de Mediación realizó las siguientes actividades:

- En el mes de abril participación en la XVI Conferencia Nacional de Abogados “Abogados: A pensar el país”. Presentación de ponencia a cargo de las Dras. María Rosa Ávila y Yamila Cabrera: “Perfil del abogado de parte y del mediador en la mediación prejudicial de la ley 13.951”.
- Pasantías a cargo de la Dra. Maria Rosa Ávila en el Posgrado de Análisis y Gestión Estratégica de Conflictos”.
- Designación de la Dra. María Rosa Ávila como miembro representante de la colegiación de Abogados de la Provincia de Buenos Aires del Comité de Evaluación y Seguimiento de la ley 13951 por Resolución 2441/2010 del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo determina en la Resolución 67/10 MJ.

FORMACION EN AREA DE TRABAJO

Atendiendo a la necesidad de mantener un sistema de formación y profesionalización dentro del área de prestación del servicio, los mediadores han continuado con la realización de talleres mensuales de retroalimentación y práctica reflexiva.

PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE

Talleres de retroalimentación mensual, abiertos para mediadores y abogados, los terceros viernes de cada mes, en el edificio anexo, horario: 14.30 a 16 hs.

Visita de integrantes del colegio de Abogados de Junín, ha pedido de sus autoridades para conocer el funcionamiento de nuestro Centro de Mediación, por considerarlo uno de los más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

c) DEFENSORÍA DEL MENOR

Directora: Dra. Diana G. Fiorini

La Defensoría del Niño pertenece al Área de Gestión Social del CASI, bajo la coordinación de la Dra. Diana Graciela Fiorini, y la sub-coordinación en el Área Legal de las Dras. María Alejandra Robles y María Cristina Giammatteo y en Área Interdisciplinaria las Lic. María Amalia Ríos de Pérez y Alejandra Manfredi, acompañadas por el siguiente grupo de profesionales:

AGUILAR, Karina
BRUGUES, Mirta
CAPALBO, Florencia
CARMONA, Ana María
CIRIELLO, Elma Nélide
FRITZ, Gabriela
GEMELLI, Nancy
GIUNTA, María Angélica
IRAOLA, María Ximena
LAZARTE, Javier
MAZZINI, Stella Maris
MIGUELEZ, Maria Alejandra
MOGHILEVSKY, Cinthia
MORONELL, Guillermo
PEÑALBA ARIAS, Marcela
PITTALUGA, Tomás
RAGGIO, Florencia
RAGONESE, Claudia
RAMIREZ, Sandra Sofía
ROBLES, María Alejandra
RODRIGUEZ DE NIRO, Alicia
ROMANO, Esther
SALVADOR, Mónica
TAIANA, Maria Inés
VALLI, Antonia Elvira

El equipo interdisciplinario que la integra cuenta con profesionales voluntarios compuesto por un cuerpo de abogados del niño, psicólogos, psicopedagogas, médica psiquiatra y trabajadores sociales.

La presente Memoria abarca las tareas cumplidas en el año 2010. En cumplimiento de los objetivos fijados en nuestro reglamento, la tarea se ha desarrollado en las siguientes áreas:

Defensa y Promoción de los Derechos del Niño:

La Defensoría funciona los días lunes de 9 a 13 hs., en el edificio Anexo. Se atiende a público en general, y al matriculado. Se atiende por demanda espontánea y la derivada de las otras áreas de gestión social. Si bien la consulta puede originarse en adultos (familiares, profesionales, miembros de organizaciones que trabajan con niños), se representa exclusivamente niños y adolescentes hasta los 18 años. Durante el año 2010 se atendieron 136 casos nuevos y 387 consultas.

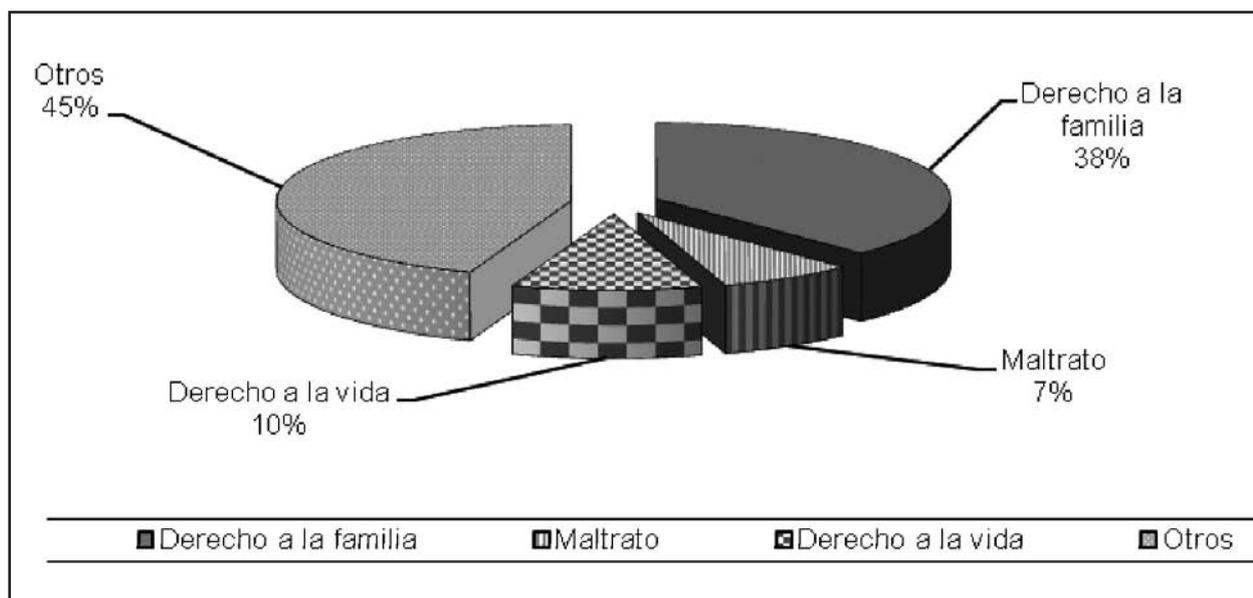
ANALISIS DE LOS MOTIVOS DE CONSULTA CONFORME A LA TEMATICA

DERECHO A LA FAMILIA	Cantidad	Porcentaje
Cuestiones de Familia	9	6.6%
Niño viviendo con tercero /Guarda/abrigo	1	0,7%
Violencia familiar	20	14.7%
Adicción en familiar	3	2.2%
Negligencia en el cuidado	4	2.9%
Comunicación parental (visitas)	2	1.5%
Tenencia	7	5.1%
Fuga de hogar	1	0,7%
Sub- Total	47	34.6%
MALTRATO		
Maltrato físico	4	2.9%
Abuso sexual	5	3,7%
Maltrato psicológico	1	0,7%
Sub- Total	10	7,4%
DERECHO A LA VIDA		
Identidad	4	2.9%
Derecho a la salud	2	1,5%
Adicción	3	2,2%
Asesoramiento legal	1	0.7%
Sub- Total	10	7,4%
Otros:		
Otros	69	50.7%
Sub- Total	69	50.7%
TOTAL DE CASOS	136	100,0%

MOTIVOS DE CONSULTA DIVIDIDOS EN LOS EJES PRINCIPALES DE DERECHO A LA FAMILIA, MALTRATO, DERECHO A LA VIDA Y OTROS.

A fin de su seguimiento, hemos dividido las consultas, conforme a los Derechos tal como se desprenden en la Convención de los Derechos del Niño siendo la principal causa de consultas el derecho a la Familia.

<i>Temática</i>	Cantidad	Porcentaje
Derecho a la familia	47	43.12%
Maltrato	10	9.17%
Derecho a la vida	14	9.17%
Otros	69	38.53%
TOTAL DE CASOS	136	100,0%



Otras actividades realizadas

- En el mes de Abril, se realizó una presentación ante el Equipo Diocesano de Niñez
- En el mes de mayo la Dra. Diana Fiorini participó en la Jornada de Capacidad y responsabilidad Penal Juvenil. Lecturas criminológicas y psicológicas forenses en Argentina y Canadá – Universidad de Belgrano.
- Participación en el Seminario “El Ministerio público Fiscal y los enfoques de Género: teorías y buenas prácticas”
- En el mes de agosto, participación en el plantel de disertantes del Primer Foro de Ratt: “Alto tráfico, explotación sexual y comercial de niño, niñas y adolescentes”, organizado por el Centro de mujer de Vicente López.
- En el mes de octubre se realizaron las jornadas extraordinarias del Instituto del Niño “Educación –

Justicia – Salud” organizadas por la Lic. Esther Romano siendo una de las disertantes la Lic. María Angélica Giunta.

- En diciembre, participación en la reunión extraordinaria organizada por el Instituto del menor y la Familia: “La defensa jurídica del niño en el sistema de protección integral” formando parte del plantel de disertantes la Dra. Elma Ciriello, Claudia Ragonese y la Lic. María A. Ríos.
- Proyecto con educación (San Fernando) sobre identidad.
- Asistencia al Foro de la Niñez de Tigre.
- Durante el transcurso del año se han realizado talleres de formación interna, a fin de profundizar el modelo de atención, lo cual se tradujo en cambios operativos.
- La Defensoría del Niño mantiene una comunicación constante con el Instituto de Derechos del Niño del Colegio, en calidad de asesor.

Actividades programadas para el primer semestre año 2011

- Capacitación sobre la Ley de Salud Mental y adicciones en el caso de adolescentes, con la asistencia del Dr. Grimson, en calidad de especialista invitado, el día 11 de abril de 2011.
- Seminario interno continuó a cargo de la Lic. María Amalia Ríos, enfocado en “Características de la entrevista interdisciplinaria con niños y adolescentes”
- Reuniones mensuales informativas de novedades institucionales y legislativas.

d) PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE DELITOS

Entre el Ministerio de la provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se celebró un Acuerdo Marco de Cooperación , a los efectos de promover las condiciones que tornen efectivos los derechos y salvaguarda de quienes han resultado víctimas del delito en el ámbito de esta provincia, en especial el derecho a reclamar ante los tribunales penales, a la igualdad, a la defensa en juicio y a la tutela judicial efectiva del interés lesionado por el delito (arts. 11 y 15 Constitución Prov. de Buenos Aires), para lo cual se creó el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, con el objeto de prestar protección psicofísica y asesoramiento legal a las víctimas de hechos delictivos en el territorio provincial. La Comisión de seguimiento de Asistencia a la Víctima está conformada por los Dres. Ricardo Morello, Adrian Murcho, Horacio R. Semín y los Sres. Fiscales adjuntos Dres. Eduardo M. Vaiani y Rodrigo Caro. La lista está compuesta por 39 abogados que se inscribieron y participaron del curso de actualización compuesto por cuatro módulos de Derecho Penal, cada uno tiene un orden según sorteo realizado el 21/04/2009 para atender los casos remitidos por el Ministerio de Justicia.

Este servicio, se desarrolla dentro de la órbita del Consultorio Jurídico Gratuito

La prestación de servicios profesionales consistirá en las prescriptas por el artículo 77 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo la posibilidad de que el particular damnificado intervenga como actor civil.

Modalidad

Los casos son remitidos por el Centro de Protección de los Derechos de la Víctima.

El Consultante – Víctima de Delito- deberá cumplir con los requisitos de admisión para poder ser atendido gratuitamente, designándole un abogado que lo patrocinará conforme al sorteo realizado en el mes de abril de 2009.

DELEGACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Este año que pasó significó un avance importante en cuanto a los tiempos de inscripción de los expedientes administrativos ingresados por ante esta Dirección. Se promulga la Ley 14.028 mediante la cual se busca dar celeridad a los trámites ingresados ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas estableciendo los plazos de 15, 4 y 1 día hábil para la resolución de los expedientes administrativos tendientes a la inscripción de las resoluciones sociales, rúbricas de libros y todo aquello que deba contar con su inscripción registral. Se crea por esta ley el Ente Cooperador formado por las entidades profesionales de abogados, contadores y escribanos, buscando también coadyuvar a la capacitación, jerarquización y estímulos económicos del personal de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, incluidas sus Oficinas Delegadas.

El convenio de cooperación de junio de 2.010 establece a su vez el sistema de los diferentes tipos de trámites y plazos, de acuerdo a lo normado en el artículo 3 apartados I y II, de la Ley N° 14.028 implementándose de acuerdo a las modalidades y condiciones GENERALES Y PARTICULARES que allí se establecen. Como ejemplo puede destacarse que, a fin de cumplir con los nuevos plazos los administrados deben presentar los antecedentes sociales inscriptos con el objeto de facilitar el análisis de los expedientes iniciados; presentar la documentación materia de inscripción por duplicado, las actas con certificación de contenido, etc.

Los profesionales titulares de la Delegación de San Isidro (Dra. Miriam Figarola y el Cdor. Christian Peñaloza) fueron invitados a participar en charlas, una para los colegas abogados dentro del marco del instituto de Derecho Comercial teniendo como tema principal la implementación de esta nueva Ley promulgada y otra en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, explicando en el aspecto práctico los distintos trámites y requisitos a cumplir a fin de obtener la inscripción registral por ante la D.P.P.J.

El incremento de los trámites ingresados ante la Delegación San Isidro fue sensiblemente mayor a la del 2009, debido a esta nueva Ley que importa agilidad y que interesa a los profesionales y administrados al tener los expedientes resueltos en tiempos muy cortos.

El 2011 se proyecta con una mayor cantidad de expedientes administrativos dada la celeridad mencionada, lo cual es un incentivo para los profesionales que buscan inscribir las sociedades comerciales en esta jurisdicción.

A continuación se detallan los nuevos plazos de acuerdo a las distintas inscripciones que se pretendas realizar ante la D.P.P.J.:

	\$ Preferencial		
	15 días	4 días	1 día
<u>TRAMITES SOCIEDADES COMERCIALES</u>			
CONFORMACION.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 610,00
REFORMA DE CONTRATO.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 610,00
AUMENTO DE CAPITAL (dentro quíntuplo)	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
AUMENTO DE CAPITAL	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 610,00
CESION DE CUOTAS O PARTES DE INTERES.....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
DECLARATORIA DE HEREDEROS	\$ 160,00	\$ 240,00	\$ 390,00
CAMBIO DE DIRECTORIO (ART. 60).....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
REVALUO CONTABLE.....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
DISOLUCION.....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
SEGUNDO TESTIMONIO.....	\$ 150,00	\$ 225,00	\$ 380,00
AUTORIZACION SISTEMA MECANIZADO.....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
RECONDUCCION.....	\$ 310,00	\$ 460,00	\$ 690,00
REGULARIZACION.....	\$ 310,00	\$ 460,00	\$ 690,00
FUSION.....	\$ 290,00	\$ 440,00	\$ 690,00
ESCISION.....	\$ 290,00	\$ 440,00	\$ 690,00
CAMBIO DE JURISDICCION.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 690,00
DESARCHIVO PARA CONSULTA.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
DESARCHIVO PARA REACTIVAR EL EXPEDIENTE. ...	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
CERTIFICADO DE VIGENCIA.....	\$ 150,00	\$ 230,00	\$ 345,00
RUBRICA DE LIBRO.....	\$ 230,00	\$ 310,00	\$ 480,00
APERTURA DE SUCURSAL EXTRANJERA.....	\$ 310,00	\$ 460,00	\$ -
RESERVA DE NOMBRE.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
FOTOCOPIAS CERTIFICADAS.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
TRAMITES VARIOS.....			
VEEDOR A ASAMBLEA SA.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
DENUNCIAS.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
CAMBIO DE SEDE SOCIAL.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 610,00

TRAMITES ASOCIACIONES CIVILES

PERSONERIA.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 610,00
REFORMA.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 610,00
DOCUMENTACION PREASAMBLEARIA.....			
DOCUMENTACION POSTASAMBLEARIA.....			
CAMBIO DE JURISDICCION.....	\$ 240,00	\$ 360,00	\$ 690,00
DISOLUCION.....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
SEGUNDO TESTIMONIO.....	\$ 150,00	\$ 225,00	\$ 380,00

	15 días	4 días	1 día
AUTORIZACION SISTEMA MECANIZADO.....	\$ 230,00	\$ 345,00	\$ 580,00
DESARCHIVO PARA CONSULTA.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
DESARCHIVO PARA TRAMITAR.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00
CERTIFICADO DE VIGENCIA.....	\$ 150,00	\$ 230,00	\$ 345,00
RUBRICA DE LIBROS.....	\$ 230,00	\$ 310,00	\$ 480,00
APERTURA DE SUCURSAL.....	\$ 240,00	\$ 345,00	\$ 550,00
RESERVA DE NOMBRE.....	\$ 160,00	\$ 230,00	\$ 360,00

La Ley de referencia estableció la implementación escalonada de acuerdo a lo siguiente:

Preferenciales para trámites en 15 días vigente a partir del	02/08/2010
Preferenciales para trámites en 4 días vigente a partir del	15/09/2010
Preferenciales para trámites en 1 día vigente a partir del	15/10/2010

DELEGACIÓN DE PILAR

a) SALA DE PROFESIONALES

Los servicios que se prestan son los siguientes:

Cobro de matrícula, Bonos Ley 8480, Venta de los insumos que necesita para el ejercicio de la profesión, (formularios, resmas romaní, sobres demanda, sobres oficio, etc.)

Fotocopias, Carpetines, Agendas, Maletines y/o carpetas plásticas, Publicación de edictos (La voz de Derqui)

Cobro de anticipo del jus previsional, sobrepasa y aportes de Caja de Previsión Social.

b) BIBLIOTECA

Durante el período que nos ocupa, se han prestado un total de 112 libros.

c) CONSULTORIO

Ver el ítem GESTION SOCIAL, capítulo CONSULTORIO JURÍDICO

XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS - Bicentenario 1810-2010.

Abogados: "A pensar el País"

En homenaje al Dr. Augusto Mario Morello

En ocasión del bicentenario de la Patria, después de cuatro décadas, los pagos bonaerenses volvieron a ser sede de este Encuentro, que se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, entre los días 7 y 10 de abril de 2010.

La Conferencia fue presidida por el Dr. Carlos A. Andreucci, Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

El Colegio de Abogados de San Isidro asumió el compromiso de ser anfitrión y para cumplir con ese desafío se constituyeron sendas Comisiones, una de carácter Ejecutiva, que presidida por el Dr. Gustavo F. Capponi se integró con las vocalías de los Dres. JORGE FRANCISCO CHIALVA, RICARDO DE FELIPE, NÉSTOR ALEJANDRO DUHALDE, EDUARDO P. ELÍA, PABLO ISAAC LENGUAZA, HÉCTOR PÉREZ CATELLA, GERARDO SALAS y HORACIO VERO.

La otra, fue una Comisión organizadora local conformada con la presidencia del Dr. Guillermo N. Sagués, la vicepresidencia del Dr. Alberto O. Pisano, la secretaría del Dr. José Carlos G. De Paula y las vocalías de los Dres. MARÍA ROSA ÁVILA, MABEL B. CAPORELLI, ANTONIO E. CARABIO, BERTA P. FURRER, ADRIANA N. HERRERO, ANA MARÍA MAIORANA, SILVIA R. PEDRETTA, ALEJANDRO POGGI, MARTÍN SÁNCHEZ, GABRIELA SÁNCHEZ VERA, H. KARINA. SORIA OLMEDO y SUSANA VILLEGAS.

La Comisión Organizadora trabajó intensamente desde la enunciación de las razones para festejar y reflexionar frente al Bicentenario y de los objetivos de la XVI Conferencia, la programación y procuración de colaboraciones académicas y culturales, la confección y publicación de boletines y separatas referidas al Bicentenario (vgr. el Dr. Carlos A. Rocino "entrevistó" al Dr. Juan Manuel Alberdi y la Dra. Silvia Pedretta hizo lo propio con el Dr. Manuel Belgrano), la convocatoria a los colegas instando a su participación activa, las cuestiones protocolares y ceremoniales, logísticas, presupuestarias y publicitarias. El Dr. Aníbal Tusso (colega de San Isidro y destacado artista plástico) puso a disposición de la Conferencia la publicación de su obra "Saber de qué se trata".

Valga destacar también la colaboración de las autoridades de la Municipalidad de San Isidro: del Sr. Intendente, Dr. Gustavo Posse, como así también de los Dres. Ricardo Rivas y Anselmo Oneto y del Sr. Suárez que supieron brindar todo el apoyo institucional y logístico a su alcance para la concreción de esta Conferencia, como así también la intervención como presentadora en los actos protocolares de la Sra. Marisa Zárate, locutora oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LOS ACTOS PREPARATORIOS

En el Colegio de Abogados de San Isidro el 4 de noviembre de 2009, se debatió sobre el tema "Protección del Medio Ambiente" (organizado por los Institutos "del Ambiente y los Recursos Naturales" e "Interdisciplinario y del Mercosur") y el 30 de noviembre de 2009, se desarrolló una Jornada Preliminar sobre "Género y Derecho".

Asimismo el 20 de noviembre los Sres. Miembros de la Comisión de Mediación de FACA -que dirige la Dra. María Rosa Ávila, en su sede de la Avda. de Mayo 651 de Buenos Aires-, trataron dentro del orden del día un ítem relativo a la "Ponencia para la XVI Conferencia Nacional de Abogados, San Isidro, 7, 8, 9 y 10 de abril de 2010"

Asimismo, distintos miembros de la Comisión organizadora han disertado en otros actos académicos, como los Dres. Guillermo E. Sagués y José C. De Paula sobre temas relacionados con los tópicos a desarrollar en la “XVI Conferencia”.

LA XVI CONFERENCIA NACIONAL

La XVI Conferencia Nacional fue distinguida con las presencias y disertaciones académicas del Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Ricardo Lorenzetti, los catedráticos Dres. María Angélica Gelli y Carlos Alberto Floria, destacándose asimismo la alocución a cargo del Dr. Luis Martí Mingarro, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados (UIBA).

Como en años anteriores, se llegó a la Conferencia con una frondosa compilación de colaboraciones académicas. Fueron sesenta y siete las ponencias presentadas por colegas de distintos ámbitos y localidades del país, incluso del extranjero, recopiladas en un libro, que se encuentra disponible para su consulta on line (www.cna2010.com.ar) o bien en soporte de papel en la Biblioteca del Colegio y en casi todas las bibliotecas judiciales del país.

Las deliberaciones constituyeron el fiel exponente del lema convocante: Pensar el país, abrevando de las lecciones que nos han prodigado doscientos años de vida institucional, que nos permiten hoy hacernos cargo de nuestras limitaciones, ponderar nuestras posibilidades y dialogar, enriqueciéndonos con la mirada del otro. Ello generó el espacio que la Abogacía organizada, con el marco referencial del Bicentenario de la Patria, necesita en forma permanente para sí y para la ciudadanía toda, en pos de la reafirmación cotidiana de los principios de Mayo y el ejercicio diario de la Constitución Nacional, en un marco de debate plural y rigor jurídico, en la búsqueda de las conclusiones adecuadas que reflejen el pensar y sentir de los abogados y abogadas argentinos.

Tanto las sesiones como la labor en Comisiones se llevaron a cabo en el auditorium y aulas de las instalaciones del anexo del Colegio de Abogados de San Isidro de la calle Acassuso 424, mientras que los actos sociales se celebraron en la sede colonial de Martín y Omar 339 de San Isidro.

RECONOCIMIENTOS

La Conferencia fue reconocida oficialmente por distintos organismos de la Nación, como así también provinciales y municipales. Por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; decretada de interés académico por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales. Dan cuenta de ello ochenta y cuatro decretos dictados desde el ámbito nacional, la Ciudad de Buenos Aires y las veintitrés provincias argentinas.

ACTO INAUGURAL

Conforme estaba previsto en el programa de actividades, disertó el Dr. Luis Martí Mingarro, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Asociaciones de Abogados (UIBA), sobre “LA FUNCIÓN DE LA ABOGACÍA FRENTE AL BICENTENARIO”.

Concluida la disertación del ilustre visitante y tras un breve cuarto intermedio se dio comienzo al acto protocolar de apertura, con un homenaje al Dr. Augusto Mario Morello, a un año de su fallecimiento, encontrándose entre los presentes hijos y nietos del recordado Jurista.

Se entonó el Himno Nacional Argentino. Acompañados por una nutrida concurrencia, el acto contó con la participación de la Sra. Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Elena Highton de Nolasco, el secretario de Justicia de la Nación Dr. Héctor Masquelt y en su calidad de anfitriones, el Sr. Presidente de

la FACA y Presidente de la XVI Conferencia, Dr. Carlos Andreucci, el Sr. Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro y Presidente del Comité Ejecutivo, Dr. Gustavo F. Capponi y el Sr. Intendente de la Municipalidad de San Isidro, Dr. Gustavo Posse.

En primer término hizo uso de la palabra el Dr. Andreucci, destacando que el objetivo de la conferencia "...es que la abogacía asuma desde su lugar la responsabilidad de aportar al fortalecimiento republicano, tomando el ejemplo de aquellos abogados que formaron parte de la Primera Junta...", haciendo clara alusión al momento de reflexión y pensamiento que significó esta convocatoria en ocasión del festejo del Bicentenario de la Patria. A su turno la Sra. Ministra de la Corte, Dra. Higton de Nolasco ponderó en forma favorable la convocatoria general de la Abogacía organizada llamando al trabajo mancomunado para fortalecer la Justicia, tarea en la que personalmente se encuentra empeñada desde hace cuarenta y cuatro años en su trayectoria al servicio de la misma, añadiendo sentidos conceptos acerca de la figura señera del Maestro Augusto Mario Morello, de quien dijo recordar, además como una figura eminentemente paternalista.

El Dr. Héctor Masquelet, secretario de Justicia de la Nación, indicó que su cartera se encontraba trabajando en forma conjunta con las organizaciones de abogados en el compromiso de sostener una política pública en materia de justicia.

El Presidente del Colegio, Dr. Gustavo Capponi, dio la bienvenida a las presentes señalando que nada resultaba de mayor actualidad que enfocar nuestros desvelos y preocupaciones por el futuro de la Patria dedicándonos al debate que integró el temario de la convocatoria de esta XVI Conferencia Nacional.

El Dr. Gustavo Posse, Intendente de la comuna local, habló del ideario y los altos postulados de aquellos que, en su lucha, dieron al país la categoría de Nación instando a seguir esa senda de trascendencia, minimizando aquellas cuestiones perturbadoras que solo revistan el carácter de circunstanciales.

LAS COMISIONES

Fueron cinco las Comisiones que trabajaron en forma simultánea:

La primera abocada a **LA ABOGACÍA FRENTE A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**, contó como autoridades: PRESIDENCIA: DRES. RICARDO CORNAGLIA Y GABRIELA INÉS TOZZINI, COORDINACIÓN ACADÉMICA: DRES. FERNANDO DÍAZ CANTÓN y ESTELA SACRISTÁN. COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL: DR. ADRIÁN MURCHO, SECRETARÍA: DRES. DIEGO HERNÁN ARMESTO, MARTÍN SÁNCHEZ y Gabriela SANCHEZ VERA.

La segunda versó sobre **LA ABOGACÍA Y LA JUSTICIA. EL ROL DEL ABOGADO EN SU CONTRALOR**.

Las autoridades fueron: PRESIDENCIA: DRES. GUILLERMO E. SAGUÉS y LUIS E. PEREIRA DUARTE. COORDINACIÓN ACADÉMICA: DRES. ALBERTO BIANCHI y HÉCTOR O. MÉNDEZ. COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL: DR. ANTONIO E. CARABIO, SECRETARÍA: DRAS. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ y SUSANA VILLEGAS.

La tercera estuvo referida a **LA ABOGACÍA Y LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI**.

Actuaron como autoridades: PRESIDENCIA, DRES. EDUARDO MOLINA QUIROGA y LILIAN ROKO. COORDINACIÓN ACADÉMICA, DRAS. CYNTHIA SAVINO y LUISA ROQUIER, COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL, DRA. SILVIA R. PEDRETTA y SECRETARÍA: DRES. SANTIAGO ORGAMBI-DE y H. KARINA SORIA OLMEDO.

La cuarta Comisión sobre **MISIÓN PÚBLICA DE LA ABOGACÍA: LA COLEGIACIÓN LEGAL. SUS FUNDAMENTOS** contó con la PRESIDENCIA de los DRES. RODOLFO CAPÓN FILAS, HÉCTOR PÉREZ

CATELLA. COORDINACIÓN ACADÉMICA: DRES. SERGIO ALBERTO PALACIO, ENRIQUE BASLA. COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL: DRA. MARÍA ROSA AVILA y SECRETARÍA de los DRES. AMBROSIO BOTTARINI y MABEL B. CAPORELLI.

Y por último la quinta Comisión abordó el tema de **LA ABOGACÍA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LATINOAMERICANA**. Sus autoridades fueron PRESIDENCIA: DRES. CAYETANO POVOLO y CARLOS VÁZQUEZ OCAMPO; COORDINACIÓN ACADÉMICA: DRES. JOSÉ C.G. DE PAULA, ALBERTO PISANO y FERNANDO J.J. VARELA. COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN LOCAL: DR. NORBERTO SIMONETTI. La SECRETARÍA estuvo a cargo de la DRA. DIANA MORALEJO

RECEPCIÓN PROTOCOLAR

El 8 de abril de 2010 en la sede de Martín y Omar 339, nuestro Colegio ofreció una recepción a las Autoridades de la Conferencia, Académicos y expositores nacionales y extranjeros invitados.

En la ocasión disertó el Presidente de la Comisión organizadora local, el Dr. Guillermo N. Sagués quien destacó que en ocasión de los 200 años de la nacimiento de la Nación teníamos el privilegio de ser partícipes de un acontecimiento irrepetible para las próximas generaciones de argentinos, debiéndolo vivir con el espíritu de los abogados de Mayo, guiándonos con su ejemplo de abnegación ilimitada, máxime cuando dejaron para la historia postulados y principios que suenan hoy irrefutables por su vigencia.

Entre otros conceptos, señaló que si bien los argentinos hemos aprendido algunas lecciones de la historia, otras nos quedan pendientes y que ya no creemos en un destino de grandeza que nos será dado, sin vencer los desafíos que un mundo cambiante presenta, asumiendo los sacrificios y esfuerzos que conlleva el vencer los obstáculos. Puntualizó que ese era el momento de hacer aquello para lo que nos habíamos convocado, según rezó el lema de la conferencia: PENSAR EL PAÍS, para proyectar hacia el futuro el país que queremos, en que practiquemos, vivamos y respetemos la Constitución, en que la división del poder en ramas independientes y que se controlan mutuamente, no sea un postulado reservado a la teoría; ya que sin el derecho sólo seguiremos encontrando discordia y disolución. Aclaró que la Conferencia como jornadas de reflexión, lo fueron de celebración y homenaje a los que lo dieron todo, sin pedir nada a cambio.

Y finalizó: "Si persistimos con firme y constante voluntad, que es consustancial al abogado y a la abogacía, cumpliremos el compromiso que consume nuestra propia vida y podremos, legítimamente, llamarnos hijos de ésta; la tierra de nuestros padres, en la que queremos vivir y para que un día sea mejor para nuestros hijos y los hijos de sus hijos. Hoy comenzamos a festejar los doscientos años de mayo, que sigue siendo la revolución inconclusa de la patria. "

ACTO DE CLAUSURA

El último día de la Conferencia comenzó con una disertación a cargo del Dr. Carlos Alberto Floria sobre las "Cuestiones polémicas en la política Argentina: La casa dividida, progreso, letargo y regresión en la cultura política de la Argentina (1930-2007).

Concluida la disertación y tras un breve receso, se dio por comenzado el plenario de la Conferencia, con la elevación de las conclusiones de cada Comisión.

Es de destacar el respeto por la opinión ajena que primó en todo momento y el consenso, sin claudicar por ello de los principios de cada uno, en la búsqueda de las conclusiones finales, fueron el denominador común y el decir generalizado de los colegas que resumimos reproduciendo los conceptos de una colega rosarina, la Dra. María Alejandra Pasquet: "La Conferencia fue digna de un Foro de Profesionales proactivos, inquietos por el saber y deseosos de construir nuevos paradigmas para la superación de nuestra Honorable Profesión"

El plenario se hizo eco del informe de las conclusiones e incluso possibilitó, aunque con brevedad, la exposición de algunos miembros que con distinto enfoque expusieron su disenso, como sucedió con la Comisión III^a.

Finalizado el plenario, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente de la FACA, Dr. Carlos Alberto Andreucci cerrando formalmente la Conferencia. A continuación el Dr. Gustavo Capponi quien agradeció el honor concedido por la FACA para ser sede de la XVI Conferencia, la asistencia de los participantes, las colaboraciones académicas prestadas, la labor desarrollada por la Comisión organizadora y el personal del Colegio, invitando a los presentes a departir un cocktail en la sede de la calle Martín y Omar, donde actuó el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro.

IRA. REUNION DE LA DIRIGENCIA COLEGIAL SANISIDRENSE

Siguiendo el criterio de apertura y pluralidad, que caracteriza a esta gestión, este Consejo Directivo invitó a participar a todos los letrados que han trabajado en el Colegio, bien sea integrando una Comisión, Departamento o Instituto, o bien a todos aquellos que han sido candidatos de las distintas listas que se han presentado en las elecciones desde el año 1990 al 2010, en la Ira. REUNIÓN DE LA DIRIGENCIA COLEGIAL SANISIDRENSE, que se llevó a cabo el 24 de setiembre de 2010.

En esa oportunidad, la consigna fue: "La democracia se ejercita cotidianamente, con ideas compartidas que generan objetivos comunes, que determinan acciones políticas concretas".

El encuentro comenzó con una disertación a cargo del Dr. Felipe Fucito, sobre el perfil del abogado.

Luego de ello, los setenta participantes intervinieron en la labor de las Comisiones, distribuyéndose en:

Comisión	Tema	Autoridades de cada Comisión
Nº I	Incumbencias y formación profesional	Presidente: Dra. Caporelli Secretaria: Dra. Brodersen
Nº II	Previsión Social	Presidente: Dr. Burke Secretario: Dr. Ponce de León
Nº III	Desafíos de la colegiación legal en el siglo XXI: El servicio de Justicia El abogado como instrumento de la paz social y operador natural para evitar y resolver el conflicto	Presidente: Dr. Sanchez Martín Secretaria: Dra. Sanchez Vera

La idea del Consejo Directivo es continuar con una serie de dos reuniones más, que se suman a esta primera, donde se trabajarán los temas en forma de secuencia conforme los objetivos y proyectos que surjan entre los participantes de estos encuentros, elevándose a dicho cuerpo las conclusiones a las que se arriba.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Presidente: Dr. Alejandro Costa Hoevel

La Comisión de ACCION SOCIAL Y DISCAPACIDAD, durante el lapso comprendido desde abril a diciembre de 2.010, desarrolló la actividad que a continuación se detalla:

Como labor general, esta Comisión ha procurado institucionalizar la actuación de los colegas con discapacidad en el seno del Colegio, tendiendo fundamentalmente a ESTAR AL SERVICIO DEL DISCAPACITADO. Se han leído y comentado publicaciones, trabajos leyes, etc., sobre temas referidos a la problemática de la discapacidad.

El 10 y 12 de junio de 2.010, se realizó el PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL sobre DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS organizado por la Fundación AEquitas y el H. SENADO de la NACION en las instalaciones del Anexo del H. SENADO DE LA NACION. Asistió por nuestro Colegio el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL; donde se trabajó en cuatro Comisiones: N° 1: IGUALDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA; N° 2: SISTEMA DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES; N° 3: CAPACIDAD JURÍDICA Y ACCESO A LA JUSTICIA; N° 4 CAPACIDAD JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA.

El 07/08/10 la Comisión Interdepartamental para Abogados Discapacitados de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, ha otorgado el Premio Anual "ESTER ADRIANA LABATON" al Ingeniero LUIS RODOLFO CAMPOS. Asistió la Dra. M. SIERRA, miembro de esta Comisión, entre otras autoridades.

El 3 y 4 de diciembre de 2.010, se realizó en la Ciudad de Mar del Plata el "XIV ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS – XV CONGRESO PROVINCIAL SOBRE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DISCAPACITADOS",- "POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD", "LOS ORGANISMOS Y SUS ROLES", organizado por nuestra Caja de Previsión Social y la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados de esa Caja. Asistió por nuestro Colegio el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL; se trabajó en tres Comisiones: N° 1: LA COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (CONADIS); N° 2: EL SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (SNR); N° 3: LA SUPRINTENDENCIA DE SALUD (SSSALUD) – LA ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES (APE).

En la Asamblea Anual Ordinaria que tuvo lugar en nuestra Caja de Previsión el 11/12/10, se designaron a las autoridades de la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados de nuestra Caja de Previsión Social, representando al Colegio de Abogados de San Isidro para el año 2.010, como MIEMBROS TITULARES: la Dra. María Mercedes SIERRA, la Dra. Mónica VITTOLA, el Dr. Luis LUCERO, el Dr. Edgardo FILOSO y el Dr. Alejandro COSTA HOEVEL, MIEMBROS SUPLENTES: el Dr. Matías BALDRICH, y el Dr. Alberto M. SIERRA."

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Dra. Mabel Caporelli

Miembros: Hernán Asensio, Diego Balaz, Clodomiro P. Barragan, Ignacio Barragan, Hernán D. Ferrari, Jorge Lepiske, Fernando Lordi, Diego Purpi, Regina Montefusco, Martin Sanchez, Guillermina Soria y Pablo Taricco.

Esta Comisión se ha reunido, a partir del mes de junio de 2010, los días jueves a partir de las 14 hs., mientras que a partir del mes de febrero de 2011, se ha modificado el día y la hora de reunión, siendo la misma los días martes a partir de las 14,30 hs.

En este sentido, sus miembros invitan a todos los colegas que tengan interés en participar de la misma, se acerquen a la sede del Colegio en el día y hora antes referido, o bien pueden comunicarse enviando sus sugerencias / comentarios / reclamos a través de nuestra dirección de correo electrónico: administración-dejusticia@casi.com.ar.

La Comisión se ha propuesto acompañar a los letrados en su labor diaria en los tribunales de los distintos fueros, como una forma de asegurar el cumplimiento de lo previsto en los arts. 57 y 58 de la ley 5177 y el servicio de justicia en las condiciones que todos aspiramos.

Por otra parte, se ha participado activamente en las mesas de trabajo conjuntas con la Fiscalía General Departamental a cargo del Dr. Julio Novo, resultando como producido de éstas una serie de resoluciones y/o recomendaciones a las Unidades Funcionales de Investigación, tendientes a mejorar el servicio de administración de justicia, las cuales se encuentran publicadas en la página web de nuestro Colegio, recomendándose su lectura a todos los matriculados que recorren el foro por ser de gran utilidad.

Asimismo, se ha concurrido a la sede del Archivo General Departamental, a los efectos de entrevistarse con su directora, quien transmitió las graves falencias de funcionamiento y las causas de las mismas, extremo que asimismo fuera puesto en conocimiento, en forma verbal, en la reunión con la Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Hilda Kogan.

Actualmente se encuentran en trámite por ante esta Comisión las denuncias respecto del mal funcionamiento del archivo departamental.

Se ha recibido a la Jefa de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Tigre, quien aportó información y documental explicativa sobre las deficiencias de funcionamiento, luego de su tratamiento respectivo se elevó reclamo a la Presidencia de la Suprema Corte y a la Jefa de Archivos y Oficinas de Notificación en La Plata.

Se aclara que no sólo se elevó el reclamo respecto al funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Tigre, sino que se hizo lo mismo respecto a la de Pilar y San Isidro, ya que tienen dificultades de funcionamiento similares.

Algunos miembros de la Comisión han participado, en calidad de veedores, en las diligencias de allanamiento a estudios jurídicos de distintos abogados, elevando el correspondiente informe al Consejo Directivo.

El Colegio de Abogados de San Isidro, se encuentra participando a través de su representante designada por el Consejo Directivo, Dra. Mabel B. Caporelli, en las reuniones de la Comisión Ad Hoc CIUDAD JUDICIAL del municipio de San Isidro, donde hemos insistido en la urgente necesidad de que se colabore y facilite la instalación inmediata de los Juzgados de Familia, acompañando el reclamo de realizar un proyecto integral y suficiente respecto de la ciudad judicial.

Finalmente, se informa acerca de la participación en las reuniones análogas del COLPROBA y FACA, reafirmando la continuidad en la relación institucional de nuestro Colegio.

COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO

Presidente: Dr. Adrián Murcho

Esta Comisión ha continuado con su objetivo de defender los derechos e intereses legítimos de los abogados, en resguardo de la independencia de la profesión.

Habiéndose incrementado el número de requerimientos efectuados por colegas, durante el período que abarca esta Memoria, hemos registrado 7 pedidos de intervención, para que nuestra Institución intervenga en procura de obtener una solución a sus problemas.

Para la resolución de los conflictos, en algunos casos se mantuvo entrevistas personales con los denunciantes y en otros casos fue necesario tomar vista de las actuaciones judiciales (en distintos fueros), a los efectos de tomar conocimiento más profundo de los hechos denunciados.

COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Coordinadora: Dra. Silvia Raquel Pedretta

A mediados del año 2010 se creó la Comisión de los Derechos de la Mujer, que se reúne periódicamente y si bien fueron pocos los meses que restaban del año 2010 logramos realizar una Jornada sobre la “Cedaw y su protocolo facultativo” con las exposiciones de las Dras. Carmen Storani y María Silvia Villaverde.

Asimismo el 17 y 18 de septiembre de 2010 se asistió a la Pica. de Tucumán, debido a que en la capital de dicha provincia se desarrolló el Coloquio Regional “Género y Derecho”. En dicho encuentro organizado por la Comisión de Género del Colegio de Abogados de Tucumán y por la Comisión Derechos de la Mujer de FACA, que fuera auspiciado por Cladem e Inadi, se abordaron temas relativos a las mujeres privadas de libertad, la multiculturalidad vista por la mujeres de la comunidad de Amaicha, la situación de las mujeres Diaguitas en la Pcia. de Tucumán, la violencia doméstica como violación masiva y sistemática de los derechos humanos, la consolidación de los derechos a partir de la participación de la mujer en política, el cupo femenino y su implementación en los colegios profesionales, la violación sexual como delito de lesa humanidad entre otros.

Se culminó el año 2010 trazando un plan de acción para el año entrante.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Presidente: Dr. Fernando Fabián Lordi

Esta Comisión informa acerca de la actividad desarrollada durante el periodo abril a diciembre del 2010 y enero a abril del 2011, así como también la proyectada hasta el mes de abril del 2011.

El Dr. Fernando Fabián Lordi asumió la presidencia de esta Comisión, a partir del 7 de septiembre del 2010, fecha en que fue designado por el Consejo Directivo.

En este orden de ideas, el Colegio, en fecha 21 de octubre de 2010, se elevó a la Federación de Abogados de la Argentina (FACA) la propuesta para que el Dr. Fernando Lordi integre la Comisión Derechos Humanos de la misma.

En lo que respecta a las actividades desarrolladas se han efectuado las siguientes:

- Publicación, en 24 de marzo del 2010, de la declaración titulada: "DECLARACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO A 34 AÑOS DEL GOLPE MILITAR DEL 24/03/76" ;
- Publicación, en fecha 6 de julio del 2010, de la declaración titulada: "DIA DEL ABOGADO VICTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO" ;
- Participación en la reunión de la Comisión de DDHH de FACA celebrada en la sede del COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMÁN, el día 13 de octubre del 2010;

En forma sintética, puede referirse respecto a dicha jornada:

TEMARIO Propuesto:

- 1.- SITUACION ACTUAL DE CADA COMISION DE DDHH EN EL PAIS.
- 2.- ESTRATEGIAS PARA GENERAR IMPULSO A LAS COMISIONES EN LOS DEPARTAMENTOS.
- 3.- PLANIFICACION CONJUNTA 2011.
- 4.- CREACION REGIONAL NOA.

Desarrollo:

El Dr. Carlos López de Belva, realizó un racconto de la historia de la comisión DDHH de FACA desde su origen hasta la fecha.

Luego de la descripción de la situación en el país de las comisiones y de la FACA, que hicieron los miembros presentes en la reunión, se concluyó que por diversas dificultades ha decaído el grado de participación y organización por parte de los colegas abogados a la temática.

Por ello se planteó la necesidad de realizar una agenda preestablecida para el año 2011 y de instar a los Colegios para que envíen representantes a esta Comisión.-

Se manifestó la preocupación al respecto de actividades realizadas por los abogados por la concordia, que se pasean por el país donde hay juicios por delitos de lesa humanidad, realizando conferencias donde se hace apología del terrorismo de estado.

Se establecieron algunas ideas comunes:

- Regionalización.
- Creación de una Agenda común 2011.
- Jornadas provinciales o departamentales (convocadas desde los colegios y/o FACA) preparatorias para una Jornada Nacional de Capacitación y Formación Técnica en la materia DDHH (trabajada por temáticas inclusive, trayendo expertos. Ej: DDHH de niños, niñas y adolescentes: responsabilidad penal juvenil: Dra. Mary Beloff; DDHH y género; DDHH de los Pueblos Originarios, etc.).
- Para abordar las temáticas, y dar las discusiones, hacer hincapié no tanto en la cuestión ideológica o filosófica, sino en el sostén jurisprudencial (nacional e internacional) y doctrinario.

Es importante forjar Comisiones de DDHH y Colegios, con mayor incidencia institucional y mayor inserción social.

Promover de oficio desde las comisiones dictámenes sobre cuestiones de DDHH.

Plantear el acceso a la justicia como un tema fundamental a trabajar desde las Comisiones de DDHH.

Trabajar el tema de administración de justicia desde una perspectiva integradora con el poder judicial, el legislativo, y la administración pública mas allá de la clara dificultad con que nos enfrentamos por la falta de interés desde estos poderes para trabajar en forma conjunta.

- Elaboración de la propuesta de respuesta a la nota recibida de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas, adhiriendo al apoyo brindado a los Dres. Orosz y Fresneda en virtud de las amenazas recibidas por la labor desarrollada por los mismos en los juicios por los crímenes del terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba.
- Participación activa de la Comisión en la contestación de la denuncia interpuesta por el Dr. Terrile ante el INADI.
- Elaboración del proyecto de declaración con motivo de la conmemoración de los 35 años del golpe de Estado de marzo de 1976.
- Participación en la reunión de la Comisión de DDHH de FACA celebrada en la sede del COLEGIO DE ABOGADOS DE MAR DEL PLATA, el día 17 de Marzo del 2011.

En forma sintética, puede referirse respecto a dicha jornada, el **TEMARIO Propuesto**:

1. Situación de los derechos humanos. FACA y Colegios Federados. Las directivas emanadas de la Federación en materia de derechos humanos: actuación de colegios en causas por terrorismo de estado, creación de comisiones o institutos de derechos humanos, etc.;
2. Necesidad de impulsar una política de derechos humanos que exprese el sentir de la abogacía organizada en grandes temas vinculadas con los mismos: causas de terrorismo de estado; complicidad de jueces y abogados; derechos de las comunidades originarias; el efectivo acceso a la jurisdicción; las garantías de la defensa técnica, etc.;
3. La Comisión de Derechos Humanos de FACA, reorganización, metodología de trabajo, necesidad de fortalecer su funcionamiento. Informe y evaluación de lo actuado en 2.010 y plan de trabajo para 2.011. Determinación de objetivos y ejes de trabajo;
4. Necesidad de impulsar la temática vinculada con la Inmunidad del Abogado como garantía del acceso a la jurisdicción;
5. Necesidad de impulsar la presencia y participación de la Comisión de DDHH en los actos por el Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado. Informe del Director acerca de los actos hasta la fecha;
6. Hacia el Primer Encuentro Nacional de Jueces y Abogados, necesidad de impulsar, por medio de las autoridades de la federación para que el tema sea evaluado por los colegios federados;
7. La situación de la Comisión de Defensa de la Defensa. Informe del Presidente. Necesidad de fortalecerla. Creación de un banco de datos relacionado con las presiones sufridas por colegas en todo el país. Hacia la Segunda Jornada Nacional de Defensa de la Defensa;
8. Asamblea de COADEM en Foz de Iguazú del día 27 de marzo de 2.011. Informe del Director y delegado por FACA ante el COADEM.

Desarrollo:

El Dr. Carlos López de Belva, realizó un racconto de las tareas desarrolladas por la Comisión desde la última reunión Plenaria (Tucumán).

Manifestó la falta de representación de la Comisión en los diversos organismos de DDHH, así como la falta de compromiso de los Colegios con la temática.

Refirió la presencia de la Comisión de FACA en distintos actos conmemorativos del día del abogado víctima del terrorismo de estado.

Se discutió el sesgo ideológico con que se categoriza a las Comisiones de DDHH en los distintos Colegios Departamentales.

Se ratificó la idea ya manifestada por la FACA de la necesidad que los Colegios Departamentales se presenten como querellantes en los juicios por causas de la violación de los DDHH, en la época de la última dictadura militar.

En este sentido fueron partícipes de la reunión organismos de derechos humanos a los fines de solicitar el apoyo de la FACA y del Colegio departamental de Mar del Plata en los juicios por dicha temática a desarrollarse prontamente en la Ciudad de Mar del Plata.

Se radicaron como principios generales y de importancia fundamental para la Comisión, el estudio de los casos de violación a la defensa de la Defensa y defender el irrestricto acceso a la justicia.

- Elaboración de una propuesta a los fines de la conmemoración del próximo “DÍA DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO”, con especial recordación hacia los abogados de este colegio víctimas de la represión ilegal: Dres. RODOLFO GUTIERREZ, JOSE ALFREDO ZELAYA MASS, MANUEL HUGO EVEQUOZ FRAGA Y ROBERTO LUIS YANQUILEVICH.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Presidente Dra. Adhelma Brodersen

Miembros: Dres. Adhelma BRODERSEN (Presidente) Alberto BRITOS (Coordinador)

Mabel CAPORELLI - José DE PAULA Berta FURRER- Pablo GAEBLER- Susana VILLEGAS.

La actividad de esta comisión durante el año 2010 se centró especialmente en los siguientes temas:

1) Se tuvo participación activa en:

- a) XVI Conferencia Nacional de Abogados - BICENTENARIO 1810 2010 “Abogados A Pensar en el país 7, 8, 9, y 10 de Abril de 2010;
- b) Jornada Nacional de Incumbencias Profesionales, “ABOGADOS GARANTES DE LA JUSTICIA” en el Colegio de Abogados San Miguel de Tucumán, 28 y 29 del mes de Octubre de 2010, contando con la concurrencia de representantes de FACA, COLPROBA, Cajas Previsionales de Abogados de la República Argentina y la Presidencia del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina;

2) Preparación, organización, coordinación de las Jornadas “Incumbencias Profesionales” realizadas en la sede del CASI, entre el mes de noviembre y diciembre de 2010 tituladas “APORTES PARA AMPLIAR EL MAPA DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO” bajo el lema “INCUMBENCIAS ES TRABAJO” con dos temas ejes: a) Sucesiones. Cuestiones actuales. Peligro en la seguridad jurídica b) “Ampliamos las Incumbencias a través del conocimiento”

3) Problemática planteada por los proyectos notariales de sucesiones fuera de sede judicial;

4) Seguimiento de Proyectos sobre divorcios extrajudiciales;

5) Sindicatura concursal; necesidad de su reforma;

6) Mediación;

- 7) Actividad profesional y Acceso a la Profesión;
- 8) Inscripciones Registrales;
- 9) Violencia familiar y/o doméstica;
- 10) Seguimiento permanente para implementar conclusiones arribadas en a) XVI Conferencia Nacional de Abogados - BICENTENARIO 1810 2010 "Abogados A Pense en el país 7, 8, 9, y 10 de Abril de 2010" y b) Plenario de Presidentes de Colegios, Asociaciones, Consejos, Foros y Cajas de Previsión de Abogados, realizado en la ciudad de Mendoza los días 24, 25 y 26 de abril de 2009
- 11) Confección y ampliación de un mapa de incumbencias;
- 12) Organización entre COLPROBA y CIJUSO de un proyecto de cursos a ofrecer durante 2011, en la misma sede de cada Colegio Departamental de la Prov. de Bs.As.;
- 13) Impuesto a la transmisión gratuita de bienes "UNA NUEVA AMENAZA EN CIERNE" Modif. Ley 14.044 (ley impositiva 2010, publicada el 16/10/2009);

DESARROLLO Y CONCLUSIONES SOBRE LOS TEMAS:

- 1) **XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS. BICENTENARIO 1810 2010 "Abogados A Pense en el País" San Isidro 7, 8, 9, y 10 de Abril de 2010.**

Nuestra Comisión trabajó activamente, juntamente con otras Comisiones de Incumbencias Profesionales de los Colegios de Abogados, FACA y COLPROBA exhortando a la preparación, presentación y defensa de ponencias, señalando la importancia de esta XVI Conferencia, dado que desde el año 1924 sólo se han realizado quince. En los pronunciamientos y conclusiones se advierte que los mismos son citados por la Doctrina y Jurisprudencia Nacional.

En la Comisión IVª "A"- **MISIÓN PÚBLICA DE LA ABOGACÍA. - LA COLEGIACIÓN LEGAL. SUS FUNDAMENTOS** se llegaron a las siguientes conclusiones:

"...la profesión de abogado en la "función social" que cumple, entendiendo que la excelencia en la formación profesional, repercute en beneficio directo de la defensa del "justiciable"... resulta necesario el fortalecimiento de la carrera de grado, un mayor control de parte del estado sobre las facultades de derecho.... la necesidad de analizar sistemas de habilitación profesional y recertificación.

LA COMISION RESOLVIO POR UNANIMIDAD

Proponer a la Federación Argentina de Colegios de Abogados que:

Gestione ante las autoridades nacionales:

1.- Un efectivo control sobre las Facultades de Derecho, haciendo principal hincapié en el mejoramiento de la carrera de grado, efectuando un rediseño de la currícula, atendiendo necesidades actuales de formación del abogado, sin perjuicio de la necesidad de formación continua como elemento esencial para el ejercicio profesional acorde con los requerimientos sociales.

Incorporar a la currícula de grado, formación específica y consistente en: medios alternativos de resolución de conflictos, lenguaje forense, argumentación jurídica, expresión oral y escrita y deontología jurídica.

2.- Establecer un sistema de habilitación profesional que deberá instrumentarse en forma conjunta entre las Universidades y los Colegios Profesionales, siendo éstos quienes tengan la facultad y ejerzan la actividad habilitante proponiendo la realización de foros de debate a fin de especificar la propuesta, el "como" implementamos un sistema de habilitación.

3.- Propugnar un sistema de recertificación para todos los abogados, incluso los que se encuentran en actividad, proponiendo la realización de foros de debate a fin de acordar el sistema a implementar.

INCUMBENCIAS DE LOS ABOGADOS

Se propuso que la XVI Conferencia Nacional de Abogados,

DECLARE: que por razones de interés público y seguridad jurídica corresponde en forma exclusiva la intervención profesional de los abogados en todo tipo de trámite sucesorio y de divorcio, sin que pueda admitirse otra actuación que la judicial para la realización de los mismos.

DECLARE: que la Abogacía organizada del país no puede permanecer descuidada o ajena a la pretensión de instaurar la sucesión notarial, tanto por la defensa de las incumbencias de nuestra profesión, como por el imperio de los principios constitucionales que rigen nuestra vida en sociedad, por la seguridad jurídica, por el esencial respeto a la división de poderes, en fin, por el bien común.

DECLARE: la necesidad de modificar el art. 253 de la ley de Concursos para designar exclusivamente a los abogados como Síndicos en los Concursos y Quiebras, entendiéndose que no son otra cosa que procesos judiciales y que el síndico abogado es el único que satisface las exigentes competencias y deberes concursales.-

DECLARE: que con el objeto de garantizar la seguridad jurídica y respetar el orden público y garantías constitucionales, los mediadores deberán ser exclusivamente abogados capacitados a tal fin, siendo obligatorio para este proceso, el patrocinio letrado de las partes.

DECLARE que es obligatorio en todo tipo proceso donde se resuelva derechos y obligaciones de las partes.

RECOMIENDE: a la Federación Argentina de Colegios de Abogados la promoción de acciones tendientes a la difusión y defensa de la legalidad de lo declarado precedentemente, expresando claramente que la participación de los abogados garantiza la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales, tales como la seguridad jurídica para el justiciable y el orden público.

RECOMIENDE: a la Federación Argentina de Colegios de Abogados la promoción de las pertinentes denuncias y/o acciones ante los Tribunales Deontológicos de los Colegios Profesionales que correspondan y/o demás organismos administrativos y/o judiciales competentes, tendientes a que investiguen, hagan cesar y eventualmente sancionen las conductas de quienes promocionen, publiciten, realicen, aconsejen y/o de cualquier modo induzcan a la utilización de medios que contravengan lo dispuesto en los puntos uno y dos del presente.

GESTION, PREVENCION, ADMINISTRACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS. MEDIACION.

Surge de las experiencias recogidas durante más de diez años de gestiones en todo el país, la necesidad imperiosa de contar con un perfil de operador de conflictos profesional, comprometido y preparado adecuadamente.

Obtener para ello en la formación de los operadores de conflictos (mediadores) un nivel de excelencia, con la participación activa de la Colegiación.-

Esto sin perjuicio de abogar por la inclusión en la currícula de grado de formación en gestión, administración y resolución de conflictos.-

Resulta imprescindible e inminente ante los movimientos legislativos que se han producido en la materia, reforzar y abogar expresa y activamente por la incumbencia exclusiva de los abogados para ejercer como mediadores. Así como también la necesidad de que los justiciables sean asistidos ineludiblemente por patrocinio letrado en los procesos de mediación.-

Asimismo, reservar para la Colegiación a través de sus tribunales de Disciplina el control del ejercicio de la profesión de mediador, incluyendo el control deontológico.-

ARBITRAJE.

Se propicia la pronta actualización de la regulación legal del arbitraje interno e internacional adoptando los lineamientos de la ley modelo de arbitraje de las naciones unidas (1985), como lo han hecho la mayoría de los países del mundo.

El principio de la autonomía de la voluntad es la base del arbitraje y de su procedimiento, sin perjuicio del respeto de este de las reglas inderogables del debido proceso arbitral.

Debe limitarse la intervención de la justicia estatal salvo en los casos y supuestos expresamente establecido en la ley.

En todo proceso arbitral es obligatorio el patrocinio letrado y en los de derecho, los árbitros deben ser abogados.

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN IV "B" LA ABOGACIA Y SU MISIÓN LA ABOGACÍA Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LATINOAMERICANA

Existió unanimidad en concluir "la integración regional y latinoamericana es un desafío en el siglo XXI para la abogacía organizada ya que las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales deberían conllevar a abordar con una perspectiva regional los aspectos antes mencionados. Sería deseable que la normativa regional vaya acompañando el proceso, tendiendo a la consecución de sus fines.

Organización y puesta en marcha de las Jornadas realizadas por la **COMISION DE EDUCACION LEGAL, ACCESO A LA PROFESION e INCUMBENCIAS PROFESIONALES del COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO tituladas APORTES PARA AMPLIAR EL MAPA DE LAS INCUMBENCIAS PROFESIONALES - AMPLIEMOS NUESTRAS INCUMBENCIAS A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO"**

Tomamos como lema "INCUMBENCIAS ES TRABAJO" elaborando un diagnóstico común sobre la necesidad de proveer a la mejora integral del ejercicio de la abogacía, mediante mecanismos de formación y capacitación permanente.

Con una mirada al presente y futuro de nuestra profesión, deteniéndonos a observar cómo podemos nosotros evolucionar afianzando nuestros propios roles. Recordando las sabias reflexiones arribadas en el XI Congreso de la Unión Iberoamericana de Abogados, realizado en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, el 19 de abril de 1994 referidas a "que solo el abogado tiene la formación académica y la aptitud necesaria para asesorar y defender los derechos susceptibles de intervención jurídica". Recordando palabras del Dr Alberto Espel ("Revista de la FACA – Segunda Época n° 1 Noviembre de 1994). Decía el Dr. Espel "... La celeridad del cambio científico y tecnológico expandido con la misma o aun más intensa velocidad, a una profunda transformación política, social, económica, asistimos asombrados a la súbita muerte de sistemas, ideologías y valores, que al dejar libres espacios son rápidamente ocupados por nuevas concepciones.... Este proceso de cambio ha ido generando la necesidad de mantener viva la educación permanente, como así también estar atentos a la diversificación cada vez más creciente del conocimiento y de la especialización, sin que ello importe un aislamiento cognoscitivo... integrando el conocimiento humano en un plano de interrelación vital...". Palabras de una intensa actualidad... como si las escribiera hoy.

Proponemos a través de las Jornadas

Incrementar la formación y CAPACITACION profesional PERMANENTE Y CONTINUA, como especifica-

ción de pos-grado, en TEMATICAS NO TRADICIONALES, con posibilidad de expandir NUESTROS horizontes dentro del propio campo.

Brindar a los colegiados un abanico de cursos de formación-capacitación que podría ser idéntico en toda la Provincia de Bs.As.

PROPUESTAS a título solo enunciativo, temas tales como: Administración de consorcios - Registro de la Propiedad Inmueble y su plexo normativo, propiedad horizontal, intelectual, fideicomisos "Normativas que configuran el DERECHO PROCESAL DEL MERCOSUR (Protocolos de cooperación Inter jurisdiccional) - de conocimiento imprescindible para el abogado y del Poder Judicial - Agenda medio Ambiental del MERCOSUR (Acuerdo Marco) -Leyes sobre Mercancías Peligrosas y su transporte -Plan sobre seguridad regional en materia de ilícitos ambientales."

SEGUIMIENTO y DEFENSA CONTRA PROYECTOS de SUCESIONES FUERA DE SEDE JUDICIAL.

Se ha tomado en consideración las conclusiones arribadas en el Plenario de Presidentes, Colegios, Asociaciones, Consejos, Foros y Cajas de previsión de Abogados realizado en la ciudad de Mendoza en abril 2009 "...Son inconstitucionales las posiciones y propuestas notariales que pretenden sustituir, sustraer o soslayar a los jueces para que determinen o declaren los herederos de un fallecido. De esa forma, y so pretexto de modernización y economía, se atropellan las garantías constitucionales y se ponen en grave riesgo los derechos de las personas y la seguridad jurídica (arts. 75, inc. 12º, de la Constitución Nacional, y arts. 3284, 3410 y 3430 del Código Civil). Todo intento de sustraer de la autoridad de los jueces y al contralor de los Fiscales la tramitación de las sucesiones, es una privatización de la Justicia, una demostración del abandono por el Estado de una de sus funciones esenciales y, en la práctica, permitir la justicia por mano propia.....".

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SOBRE DIVORCIOS SUSTRÁIDOS DE LA AUTORIDAD DE LOS JUECES Tomamos en consideración las conclusiones arribadas en el Plenario de Presidentes, Colegios, asociaciones, Consejos, foros y Cajas de previsión de Abogados realizado en la ciudad de Mendoza en abril 2009.

"...Declara el más enérgico y contundente rechazo a toda posibilidad del tratamiento del proyecto N° 0277-D- 2008, por parte del H. Congreso de la Nación, con fundamento en las razones que Infra se expresan (y a cualquier otro de igual tenor).

El derecho de familia encuentra su raigambre constitucional en el art. 14 bis de la C.N.

El Estado Argentino ha otorgado rango constitucional a los derechos y garantías referidos a la familia y a las relaciones nacidas de la misma, por tratarse de derechos humanos expresamente reconocidos en el art. 17 del Pacto de San José de Costa Rica.

En este orden de ideas, es importante destacar que el art. 75, inc. 12, de la Constitución Nacional hace referencia a la organización y distribución de competencias legales y judiciales, incluyéndose en la misma norma el catálogo de tratados internacionales con jerarquía superior a las leyes (inc. 22) y que la jurisdicción para la aplicación de los tratados es la judicial (art. 109 de la Ley Fundamental).

En las relaciones de familia se encuentra comprometido el orden público, por lo que no rige la autonomía de la voluntad ni la libre decisión de las partes.

No se encuentra contemplado en el proyecto en estudio el cumplimiento de la representación promiscua de menores e incapaces prevista en el art. 59 del Código Civil. También se vulnera lo normado en el art. 9 de la Convención de los Derechos del Niño, ya que una de las garantías y protección fundamental que el

Estado debe brindar a los actores involucrados en un conflicto del derecho de familia y en particular a los menores afectados, es su intervención en el conflicto, a través del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de los derechos-garantías de las partes.

Que la asistencia letrada en la problemática de divorcio, no sólo es necesaria sino también imprescindible, para un adecuado conocimiento de derechos y obligaciones recíprocas.

SINDICATURA CONCURSAL; NECESIDAD DE SU REFORMA. Se dijo en el Plenario de Mendoza “...El concurso preventivo y la quiebra son procesos judiciales con fuertes connotaciones y consecuencias en las relaciones jurídicas de los involucrados en el referido proceso, con efectos directos sobre sus derechos y obligaciones, y por ello la actividad que desarrolla el síndico como funcionario del concurso es de neto corte jurídico, requiriendo además el despliegue de una intensa actividad de orden procesal, propia de los profesionales del derecho.

Tal como surge de la ley 24.522 es innegable que el desempeño de la sindicatura concursal exige sólidos conocimientos jurídicos. A modo de ejemplo corresponde señalar algunas de las actividades que debe ejercer la sindicatura que son propias y privativas de los abogados: intervenir en los incidentes de revisión; procurar el cobro de los créditos del fallido (art. 182 LCQ); otorgar contratos que resulten necesarios para la conservación y administración de los bienes (art. 185 LCQ); convenir locaciones (art. 186 LCQ); decidir qué dependientes de la empresa continúen y cuáles cesen; sustituir al fallido en la legitimación procesal (art. 110 LCQ); promover acciones de ineficacia concursal (art. 119 LCQ) y de responsabilidad de representantes o terceros (art. 173 LCQ); opinar sobre la conveniencia de resolver contratos con prestaciones recíprocas pendientes a la fecha de la quiebra; realizar las peticiones necesarias para la rápida tramitación de la causa (art. 275 LCQ); ejercer la representación procesal en los juicios de carácter patrimonial en los que sea parte el concursado (art. 275 LCQ).

Frente a esta realidad resulta imperiosa la inmediata modificación del art. 253 de la LCQ, a fin de que el abogado ejerza la Sindicatura Concursal, reconociendo su legítimo derecho a ser designado con tal carácter en los concursos y quiebras; por ser el profesional idóneo para tal desempeño. Todo ello redundará en una mayor seguridad jurídica garantizando una eficaz prestación del servicio de justicia...”

INCUMBENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS ABOGADOS EN LA MEDIACIÓN JUDICIAL ... Se concluyó en Mendoza “Sanción en la Provincia de Buenos Aires de la Ley 13951, estableciendo el régimen de Mediación en el ámbito de esa provincia. Dicha ley impone la obligatoriedad de la mediación previa en determinados procesos, estableciendo como requisitos para ser mediador judicial: poseer título de abogado, con tres años de ejercicio en la profesión y encontrarse matriculado. La ley impone asimismo la asistencia letrada obligatoria para los litigantes.

Cabe señalar que la ley 13951 es fruto de un muy prolongado debate entre los abogados y otros profesionales de diversas áreas, que pretendían ser admitidos como mediadores. La abogacía organizada defendió férreamente, y con muy fundados argumentos, que era el abogado el único profesional idóneo para desempeñarse como mediador. En efecto, los problemas que llegan a la mediación judicial son conflictos de orden jurídico que sólo pueden ser enmarcados en el derecho, toda vez que los acuerdos a los que pudieran arribar las partes no deben afectar el orden público y deben brindarles absoluta seguridad jurídica.

Por tales razones, se propone instar a los Colegios de Abogados de todas las Provincias a propender que sea el abogado matriculado para el ejercicio de la profesión el único profesional habilitado para realizar mediaciones judiciales y que las mismas se realicen con patrocinio letrado obligatorio para las partes en conflicto. Asimismo deben ser los Colegios de Abogados los que deben llevar la matrícula de mediadores...”

ACTIVIDAD PROFESIONAL y ACCESO A LA PROFESION .

Insistir en la implementación de la Comisión de Enlace con Cámaras de Diputados y Senadores en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y COLPROBA para fortalecer la integración de la Comisión de Enlace con representantes de Colegios que propendan a intervenir con relación a temáticas vinculadas con la abogacía, su ejercicio e incumbencias.

INSCRIPCIONES REGISTRALES.

Nuestra Comisión continúa estudiando y analizando conjuntamente con la Comisión de Incumbencias Profesionales del COLPROBA la forma de implementar inscripciones registrales entre ellas la inscripción por vía judicial, librándose el correspondiente oficio y testimonio sumado a las posibilidades de conseguir audiencia en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs.As. Para recibir información actualizada de trámites registrales y/o curso especial para abogados.

VIOLENCIA FAMILIAR Y DOMESTICA

Legislación. Propuesta: Una vez producida la denuncia, la ley o reglamentación debe contemplar la notificación a los respectivos Colegios de Abogados para que tomen intervención a través de los Consultorios Jurídicos Gratuitos. Prever el andamiaje de Leyes Procesales que dispongan el patrocinio obligatorio ensamblado con los Códigos Procesales Nacionales y Provinciales.

PLENARIO DE PRESIDENTES DE COLEGIOS, ASOCIACIONES, CONSEJOS, FOROS Y CAJAS DE PREVISIÓN DE ABOGADOS, realizado en la ciudad de Mendoza los día 24, 25 y 26 de abril de 2009
Recomendación permanente de implementar las conclusiones arribadas.

IMPUESTO A TRANSMISIÓN GRATUITA DE BIENES. MODIFICACIÓN DEL MÍNIMO EXENTO. SU EFECTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE NUESTRAS INCUMBENCIAS” Análisis y dictamen sobre el proyecto de modificación a la Ley Impositiva para el año 2010 (Ley 14.044) elaborando las siguientes **CONCLUSIONES.**

1.a.- El impuesto instituido sobre la transmisión gratuita de bienes, se muestra como una seria amenaza que atenta contra la contratación de los servicios profesionales de los abogados y la seguridad jurídica de la comunidad, por cuanto al ocurrir una sucesión con la consecuente transmisión de bienes ocurrida, es gravada en su totalidad y ante esta situación, previamente se opte, por una donación anticipada de los bienes, que constituirían la futura herencia.

1b.- El impuesto en cuestión traerá una seria afectación a las incumbencias y el ejercicio de la profesión, dado que optar por la vía de la sucesión, el proceso judicial será inevitablemente más oneroso, puesto que el impuesto debido, competirá como otro costo más, pudiéndose prever gran cantidad de casos, que se irán derivando a soluciones, que pueden ser brindadas por notarios, con una consecuente reducción de los casos de procesos sucesorios, en donde es necesaria la indelegable función judicial e indiscutible intervención letrada.

1c.- Asimismo entendemos que el Impuesto a la Trasmisión gratuita de bienes, podría asimilarse a una reedición del impuesto que existió hace muchos años en el país y que después del año 1976, Martínez de Hoz la derogó.

Los memoriosos recuerdan que en aquellos años, para evitar el pago del impuesto, muchas familias propietarias de campos, crearon sociedades comerciales, transfiriendo los bienes inmuebles a dichas sociedades.

A mediados de los años 60, se recuerda también "la fiebre de las sociedades comanditas por acciones", en algunas pocas escribanías se concentraron gran cantidad de escrituras constitutivas de sociedades.-:

1 d.- Con esta reedición del Impuesto y el proyecto de modificación -que lo haría abarcativo - a toda persona que reciba bienes a título gratuito.- se configura una situación de hecho que favorece la búsqueda de soluciones alternativas, tales como realización de contratos de donaciones, sociedades, fideicomisos, etc. en las que otros profesionales (Escribanos, Contadores...) puedan asesorar a los interesados, en desmedro de los abogados.

1e.- Ello sin perjuicio de tener en cuenta las situaciones de inseguridad jurídica, que se crean respecto de los bienes y su situación dominial.

C.- RECOMENDACIONES

Consideramos que estamos ante un nuevo y grave peligro, razón por la cual exhortamos a propiciar, siempre bajo el lema "Incumbencias es trabajo" en la necesidad de que, desde la Comisión de Educación Legal, Acceso a la Profesión e Incumbencias Profesionales, promovamos la necesidad de :

I.- Crear cursos de Contabilidad básica para abogados, a fin de que los abogados podamos interpretar alcances de leyes impositivas, entender un balance y asesorar a los clientes, especialmente en el área de AUDITORIA SOCIETARIA y EMPRESARIAL, que la abogacía mayoritariamente ha abandonado, dejando un vacío que cubren los contadores.

II.- Solicitar el inmediato tratamiento del tema en la 1ª reunión de Incumbencias del Colegio Provincia en el mes de febrero 2011.

III.- Contar con apreciadas opiniones de Institutos de Finanzas y/o Derecho Tributario de los Colegios Federados a los fines de profundizar el análisis de las consecuencias e impacto del establecimiento del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes, y su influencia en el ejercicio profesional, en todas aquellas situaciones gravadas, en donde, por su naturaleza, sea posible o necesaria la intervención de un letrado.

Observaciones: Se destacan las conclusiones arribadas en la Jornada Nacional sobre Incumbencias Profesionales, "ABOGADOS GARANTES DE LA JUSTICIA" en el Colegio de Abogados **San Miguel de Tucumán**, a los 29 días del mes de Octubre de 2010, contando con la concurrencia de representantes de FACA, COLPROBA, Cajas Provisionales de Abogados de la República Argentina y el Presidencia del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina.

Entre las conclusiones se destaca: Ratificar expresamente lo resuelto... con relación a modificación de Proyecto de ley de Modificación de los arts. 1831 y 3955 del Código Civil, que expresa: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de octubre de 2010, reunidos, los representantes de Colegios de Abogados de la República Argentina, la Comisión de Incumbencias de la F.A.C.A., representantes de las Cajas de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina, previamente convocados por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, con motivo de las Jornadas Nacionales sobre Incumbencias Profesionales "Abogados Garante de la Justicia" Luego de las claras exposiciones de los Dres. Francisco M. Ferrer, Roberto Natale, Héctor Méndez y Fernando J. J. Varela, y un intenso debate de ideas, la totalidad de los abogados coincidimos en declarar y poner de resalto la situación de gravedad institucional ante la existencia de un proyecto de ley modificadorio del Código Civil, que cuenta con previa aprobación de la Cámara de Diputados y actualmente en tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación, con el inminente riesgo de que se logre su sanción ante la eventualidad de su tratamiento en las últimas sesiones ordinarias del presente año legislativo y que afecta gravemente el orden público y las garantías constitucionales. En consecuencia, resolvemos: 1) Declarar la gravedad institucional

que provocaría la aprobación legislativa de la reforma de los artículos 1831 y 3955 del Código Civil, que propone en síntesis, quitarle el efecto reipersecutorio a la acción de reducción y con ello dejarla sin efectividad, permitiendo la impune violación del régimen de legítimas hereditarias y la norma constitucional que impone la protección integral de la familia (artículo 14 bis) 2) Instar a la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados a adoptar las medidas institucionales pertinentes, con la celeridad y urgencia que el tema demanda, proponiendo remitir a las Comisiones pertinentes y/o autoridades del H. Senado de la Nación las conclusiones arribadas por estas Jornadas acompañando a sus efectos el dictamen elaborado por los Dres. Francisco Magín Ferrer y Roberto Miguel Natale, profesionales dispuestos a acompañar a las autoridades de la FACA a la audiencia que se solicite en forma urgente para fundamentar la posición de la Abogacía organizada sobre el tema en debate”.

Ratificar lo resuelto por la Jornada con relación a las gestiones a realizar para participar la Reunión de Decanos de las Facultades de Derecho de la Universidades Nacionales que expresa: “En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de octubre de 2010, reunidos los representantes de Colegios de Abogados de la República Argentina, los representantes de las Cajas integrantes del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina, y la Comisión de Incumbencias de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, previamente convocados por esa Federación, con motivo de las Jornadas Nacionales sobre Incumbencias Profesionales “Abogados Garante de la Justicia”, y en razón de las exposiciones realizadas, durante el debate que ellas generaron, se informó a los presentes que el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales elaboró un documento de aportes para el diseño de los estándares de acreditación de las carreras de grado de abogacía. Dicho documento fue remitido al Consejo Interuniversitario Nacional y nuevamente devuelto al Consejo Permanente de Decanos. Asimismo, se hizo saber que la próxima reunión de ese Consejo será en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 18 de noviembre de este año. Habida cuenta que en repetidas oportunidades desde la Federación Argentina de Colegios de Abogados se ha dicho que es necesaria la revisión de la formación de grado, el perfil y el alcance del título de los abogados. Consecuentemente, se considera importante el conocimiento y la participación en las propuestas que se realizarán para el diseño de los estándares de acreditación de esas carreras, toda vez que necesariamente influirán en la currícula a adoptar por todas las Facultades de Derecho y, en definitiva, en las actividades profesionales reservadas al título de abogado. No realizar aportes desde la abogacía organizada para el diseño de esos estándares sería renunciar en forma definitiva a la posibilidad de generar soluciones a los problemas que actualmente se observan en relación a los egresados y que son motivo de constante preocupación y tratamiento en las distintas Juntas de Gobierno y reuniones de comisiones. Por todo ello, recomendamos que la Federación Argentina de Colegios de Abogados, con la modalidad que considere más adecuada, solicite al Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales participar en la elaboración del documento definitivo para la realización de aportes para el diseño de los estándares de acreditación de las carreras de grado de abogacía.”

- Poner en conocimiento de la Mesa Directiva de F.A.C.A, el generoso ofrecimiento realizado por el Presidente del Consejo Coordinador de Cajas de Previsión Social para Abogados y Procuradores de la República Argentina, Dr. Roberto Joison, en nombre de la Cajas Profesionales de Abogados que la componen, de colaborar no solo con su esfuerzo personal en los temas de incumbencias profesionales, sino que además realizarán aportes económicos con el objeto de realizar las acciones tendiente a la defensas de las mismas, con la modalidad de hacer llegar a la Presidencia del Consejo, las necesidades debidamente motivadas y los presupuestos de gastos.-

- Solicitarle a la Mesa Directiva de FACA que le de difusión, a todos los Colegios que componen la Federación, de lo tratado en la Jornada "ABOGADOS GARANTES DE LA JUSTICIA" y lo expresado en la presente acta. Requerirles, nuevamente, que designen sus delegados a esta comisión.-

COMISION DE HONORARIOS

Presidente: Dr. Alberto Calatayud

Esta Comisión intervino a solicitud del Consejo Directivo, en las peticiones presentadas por distintos letrados, donde se le solicitaba la elaboración de dictámenes relacionados con la temática propia del área.

Asimismo se ha asesorado las consultas que le fueron transmitidas por los colegas interesados en la temática.

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Presidente: Dr. Ángel Rubén Ponce de León

CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS FUNCIONES Y MISIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ÁREA DE INFORMÁTICA:

Cuando hablamos del área de informática necesariamente debemos remitirnos a un enfoque sistémico, donde dicho área se inserta dentro del sistema institucional como un subsistema, que tiene interacción permanente no solamente con todos los sectores internos de la institución sino también con todo el ámbito de interacción permanente de la misma con los matriculados y con el espacio vital donde nuestro Colegio interactúa y se desarrolla.

El sistema informático es el vehículo por donde transita toda la información y la comunicación institucional interna y externa.

Para cumplir este rol fundamental, es necesario desarrollar una actividad permanente en varios sentidos. La actualización y adecuación tecnológica permanente.

La tarea continúa de mantenimiento de todos los soportes de hardware y software.

La interacción permanente con todos los sectores internos de la institución para mejorar y facilitar todos los circuitos de comunicación e interacción para optimizar el cumplimiento de los objetivos legales e institucionales.

El análisis, planificación y ejecución de los desarrollos necesarios para optimizar el desempeño e interacción institucional del Colegio en su ámbito de actuación legal y natural, tanto con relación a los matriculados, el Poder Judicial, las demás instituciones de la Colegiación, los demás poderes del Estado y el resto de la sociedad.

En este último punto, tiene crucial relevancia el concepto de servicio y soporte permanente a la actividad profesional del abogado, para facilitar y mejorar cualitativamente la misma.

Teniendo en consideración las misiones y funciones que en forma permanente y constante tiene el área de informática y las actividades que el cumplimiento de las mismas importa para el desempeño y desarrollo

de nuestro Colegio, resulta de fundamental importancia la ampliación de la Comisión de Informática, que debe integrarse por colegas que tengan fundamentalmente vocación de servicio y compromiso institucional con la actividad colegial, además de interés por la materia.

Por lo tanto, aprovecho estas consideraciones para cursar una invitación a la integración de la Comisión para todos aquellos colegas que deseen sumarse a esta actividad.

TAREAS TÉCNICAS CUMPLIDAS:

1. Adquisición y instalación de equipamiento nuevo en diferentes áreas de las Sedes de Martín y Omar y Acassuso
2. Renovación y actualización de equipamiento en Sala de Profesionales del edificio de Tribunales de San Isidro
3. Renovación y actualización de equipamiento en el Stand del edificio de tribunales de San Isidro
4. Modernización de conexión de internet con wifi Stand del edificio de tribunales de San Isidro
5. Instalación de equipamiento nuevo y completo en sala de control del auditorio de la Sede Acassuso (isla de edición de video y transmisión de video conferencias)
6. Modernización del equipamiento de las aulas de la Sede Académica (Instalación fija de cañones y computadoras para proyección)
7. Migración de los servicios de internet (página web y correo electrónico) desde proveedor externo al equipamiento del Colegio.
8. Instalación de sistema de backup de toda la información del colegio.
9. Modernización del sistema de video de seguridad del edificio de la calle Acassuso. Reemplazo de equipamiento en el bunker y bloqueo de la posibilidad de acceso al sistema de video cámaras (restringido al ámbito de la supervisión)
10. Asignación de espacio (oficina) para el trabajo del personal del área informática en Sede Martín y Omar.
11. Instalación y puesta en funcionamiento del sistema para confeccionar las nuevas credenciales de los matriculados.
12. Reinstalación y mejoras en el sistema de alarmas del Stand del edificio de tribunales de San Isidro
13. Tareas de relevamiento para el plan de mejoras y modernización tecnológica de la sala de Pilar.
14. La migración de la página web del Colegio por finalización del contrato de tercerización, con el objetivo de tomar directamente bajo el control y desarrollo institucional dicha página web.
15. La iniciación y desarrollo de la tarea de interacción permanente con la Comisión de Publicaciones para mejorar todos los aspectos de comunicación institucional del Colegio.

COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SALA I: Presidente: Dr. Adrián Murcho

Integrantes: Dres. Mabel Caporelli, Rodrigo Galarza Seeber, Javier Isasa, Yamila Cabrera y Martín Sanchez

SALA II: Presidente: Dr. Maximiliano Serravalle
Integrantes: Dres. Diego Marino, Berta Furrer, Mauricio Loza Basaldúa, Alicia Racig
y Gonzalo García Pérez Colman

Audiencias art. 42 inc. 28°:
Mediadoras Dras. Yamila Cabrera y Alicia Racig

Durante el año 2010 en un próspero crecimiento, se ha continuado con el objetivo del Área, aportando mayores esfuerzos y dedicación, respondiendo con la máxima celeridad a los profesionales y particulares ante los conflictos suscitados.

A continuación, se transcribe en el cuadro estadístico los resultados de la tarea llevada a cabo por parte de los miembros de esta Comisión y de su equipo administrativo:

1) Total de causas iniciadas:	169
2) Causas anteriores:	22
3) Causas en trámite ante la Secretaria:	60
4) Causas pendientes de dictamen:	30
5) Causas dictaminadas:	201
a) causas pasadas al archivo	90
b) causas pasadas al Tribunal de Disciplina:	64
c) causas pasadas a otros Colegio por incompetencia:	25
d) audiencias art. 42 inc. 8 ley 5177:	22

COMISION DE JÓVENES ABOGADOS

Presidente: Dr. Martín Sánchez

Durante el período que nos ocupa, esta Comisión desarrolló las siguientes actividades:

Se organizaron charlas-debate destinadas a noveles abogados;

- La Comisión de Jóvenes estuvo presente en las juras, con el fin de acercarse a los jóvenes colegas y ponerse a disposición de los mismos;
- Con la misma finalidad, se encuentra en curso la obtención de datos a través de una encuesta dirigida a jóvenes abogados;
- Se evacuaron consultas a través del mail institucional de la Comisión;
- La comisión ha sesionado, en reuniones ordinarias de manera ininterrumpida, todos los segundos martes de cada mes;
- La Comisión fue auspiciante de la Jornada sobre Derecho Penitenciario organizada por la Comisión de Patronato;

- Durante el año pasado y el presente, a través de los delegados designados, ha representado al Colegio de Abogados de San Isidro en los Plenarios de Jóvenes de F.A.C.A. y de la Comisión de Jóvenes Abogados de la Pcia. de Bs. As.;
- Para el presente año, intensificaremos los logros obtenidos, acercándonos más a los jóvenes colegas, a través de actividades académicas y las demás desarrolladas. Fundamentalmente, intentaremos generar actividades que incluyan a los jóvenes colegas en la vida institucional de nuestro Colegio.

COMISIÓN LEY N° 5177

Integrantes Dres.: Rodrigo Galarza Seeber, Javier Isasa, Martín Sánchez, Fernando García Pouso y Alicia Racig

• Total de causas iniciadas:	2
• Causas anteriores:	4
• Causas pendiente de dictamen:	2
• Causas resueltas:	4

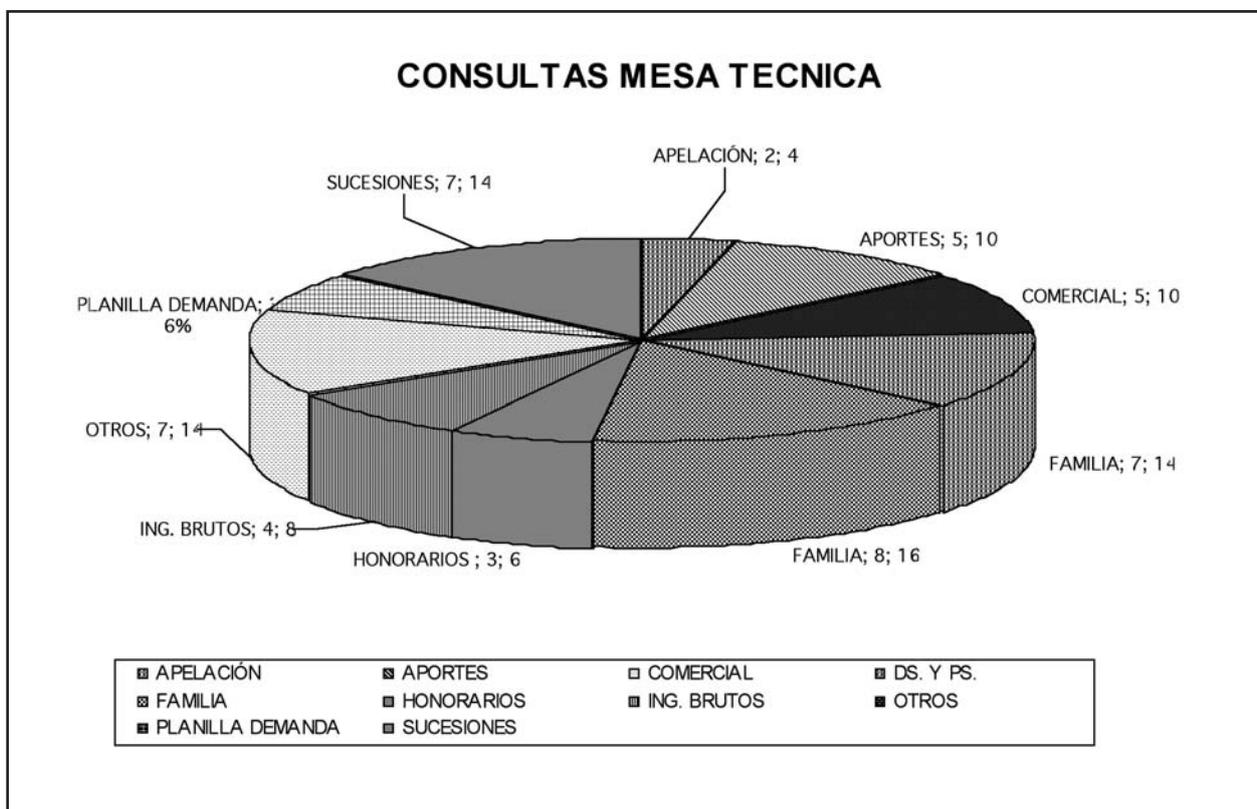
COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Presidente: Dra. María Rosa Ávila

La Comisión de Padrinazgo Profesional atiende en el Edificio Anexo (Acassuso 442, San Isidro, los días lunes a viernes de 9 a 16hs., hasta el mes de mayo de 2010, bajo la dirección de la Dra. María Rosa Ávila. Dichos espacios se encuentran abiertos a todos los jóvenes abogados, tengan o no Padrinos asignados y están destinados a evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión. Durante el año 2010, 46 noveles abogados han solicitado ser apadrinados por esta Comisión.

La Mesa Técnica de Consultas atiende de lunes a viernes en el horario de 10 a 13:30hs. y tiene como finalidad evacuar todas las consultas referidas a los aspectos prácticos de la profesión y consultas sobre cuestiones de mero trámite y de resolución inmediata. Por medio de este servicio se atendieron en forma personal aproximadamente 50 consultas.

Temas más consultados: Familia – Sucesiones – Honorarios – planilla para el ingresos de demandas – Impuestos, Aportes y Tasas obligatorios (del ejercicio Profesional y del servicio de justicia) – Apelaciones – Comercial – Daños y Perjuicios – Otros.



Mesa de Consulta Técnica Temática

Se atienden consultas de lo noveles profesionales relativas a aspectos prácticos de la actuación profesional en fuero de menores.

Integrantes:

Martes a Jueves: Directora, Coordinadoras e integrantes del Centro de Mediación que cumplen función cada día.

Padrinazgo Profesional: contamos con profesionales en las siguientes especialidades:

- Bancario
- Concursos y Quiebras
- Daños y Perjuicios
- Derecho Administrativo y Municipal
- Derecho Civil
- Derecho del Consumidor
- Derechos Humanos
- Familia
- Internacional Publico
- Laboral
- Penal
- Procesal

Sucesiones
Provisional
Tributario

OTRAS ACTIVIDADES

A través de su Dirección la Comisión de Padrinazgo Profesional realizó la siguiente:

Actividad de Difusión:

- Envío vía email de información sobre cursos arancelados y gratuitos de interés para los noveles abogados.
- Envío vía email de artículos de Doctrina, Jurisprudencia y/o leyes de Integres para la práctica profesional del Joven Abogado

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS

Presidente: Dr. José Manuel de Estrada

En este período se trabajó arduamente en las políticas de inclusión social referidas a los establecimientos penitenciarios, especialmente a aquellos que conforman EL Complejo Conurbano Norte, que abarca a cinco unidades, dos en Campana y tres en San Martín (camino del Buen Ayre), se llevaron a cabo visitas de trabajo o de campo, en cada una de ellas se entregaron libros en donación, por parte del programa "Libros a las cárceles" que viene ejecutando el Colegio de Abogados de San Isidro para crear o fortalecer las bibliotecas existentes en el mes de mayo, precisamente el día 22, nuestro Colegio participó activamente en las Jornadas del Bicentenario, habiendo concurrido a la Unidad 21 de Campana tres Comisiones de abogados Patronato de Liberados, Deportes y el Departamento de Cultura, este último a través del coro de nuestro Colegio. Hubo un encuentro deportivo entre el equipo de abogados colegiados y los internos, luego un almuerzo campestre.

El 17 de agosto, se entregó en mano al Sr. Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, un programa para ser aplicado a los internos denominado "Inglés básico", el mismo fue elaborado por esta Comisión y contó con el firme apoyo de nuestro Presidente, el Dr. Antonio Carabio, quien por otro lado siempre ha estado en conocimiento y apoyando la labor de esta Comisión.

El día 10 de setiembre del corriente año, el Colegio de Abogados de San Isidro, en forma conjunta con el Patronato de Liberados Bonaerense y el Servicio Penitenciario Bonaerense llevó a cabo una Jornada de "Ejecución Penal Post - Penitenciaria", auspiciada por: el Instituto de Ciencias Penales, el Departamento de Cultura y las Comisiones de Derechos Humanos y Jóvenes Abogados. Sobre esta Jornada Académica, cabe destacar el cierre de la misma con la intervención del grupo musical "Los grillos del Alba", integrado por internos de las Unidades 21 y 41 de Campana.

Todas las actividades señaladas y las que en el futuro se realicen, se efectúan dentro del Convenio Marco de colaboración suscripto el mes de abril del año 2009, entre el Presidente del Colegio de abogados de San Isidro y el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Por último, es política institucional, asumida por este Colegio de Abogados de San Isidro Dr. Gustavo

Capponi, el de participar activamente mediante la intervención de sus Comisiones en toda cuestión social que permita el ejercicio de más y mejores derechos, especialmente los de los sectores más excluidos de la sociedad.

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Directora: Dra. Berta P. Furrer

Se presenta como es habitual la memoria de la actividad desarrollada por la Biblioteca durante el 2010.

A partir de la implementación a nivel Institucional del sistema llamado Infocab, la biblioteca ha estado utilizando el módulo correspondiente a préstamos, automatizando de esta manera un procedimiento que antes era manual. A raíz de este cambio las estadísticas de préstamo, devoluciones y sanciones se llevan a través del sistema, facilitando en gran proporción los procedimientos.

Se incorporaron en la Sala de Lectura parlante 2 PC., para que los usuarios puedan consultar en forma gratuita Internet, y tengan acceso a las suscripciones de la Biblioteca.

Se continuó con la digitalización de las tablas de contenido de los libros, para integración en la próxima etapa del catálogo, ampliando de esta manera la funcionalidad del mismo.

Durante el 2010 la Biblioteca ha desarrollado las siguientes actividades, que a continuación se detallan:

- **Seguimiento y control de inventario** anual en ambas Bibliotecas de San Isidro y Pilar
- **Desarrollo de las colecciones** a través de la compra y canje de material bibliográfico, el fondo de la biblioteca se nutre de nuevo conocimiento y de esta manera sus colecciones siguen en un continuo crecimiento y desarrollo
- Colaboración en el proyecto de la **“Comisión de Derechos Humanos y Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios”** en referencia a la formación y creación de bibliotecas carcelarias recibiendo donaciones de libros en buen estado de interés general y ficción. Los ejemplares recibidos son inventariados, sellados y seleccionados. Durante el año 2010, incluyendo lo que hemos recibido en el mes de enero 2011, se ingresaron en el inventario **802 títulos**. Por lo que suma una totalidad desde enero 2008 hasta la actualidad unos **4046 títulos**.
- **Formación de usuarios**, de manera informal, cada vez que necesitan buscar información en los diferentes soportes
- **Recolección de propuestas y sugerencias**, a través de la introducción del libro de Sugerencias y mediante notas a los Directores de Institutos.
- **Actualización de la página Web** en forma continua a través del **“Boletín de Novedades Jurídicas”**, que enviamos por mail a todos los suscriptores, pero que además, se publican en la home Institucional. En el mismo encontrarán información actualizada de la legislación nacional y provincial, además de fallos a texto completo de actualidad de las Cortes Provincial y Nacional.
- **Control de Inventario y organización de las publicaciones**, en el mes de enero 2010 se realizó el **“control de inventario”**, tanto de las publicaciones periódicas de las Salas de Lectura y Archivo, así como también de los libros, con el objeto de revisión del material existente. Del control surgen los siguientes resultados:

En las Salas de Lectura

- **36 Títulos en total**
- 2592 Tomos alojados en ambas salas de lectura

En el Archivo y recepción

- **149 Títulos de publicaciones periódicas** en diferentes temáticas del derecho
- **9827 LIBROS**, con faltante de 6 títulos. En comparación con el año 2009 han desaparecido la mitad, por lo que se desprende que las cámaras de seguridad han cumplido su cometido

Automatización y Procesos Técnicos

La Biblioteca, tiene **automatizado sus procesos de ingreso de libros y artículos de doctrina** en una base de datos desde el año 1993 y 2002 respectivamente. De esta manera la búsqueda y localización de la bibliografía en el sistema es rápido y ágil.

En cuanto a la **Clasificación del material**, continuamos utilizando el Tesouro del Saij, para ambas bases de datos, y de esta manera unificar criterios de indización de los contenidos.

A continuación se especifican la totalidad de registros tanto de libros como de artículos de publicaciones periódicas:

LIBROS

Base de datos de Libros está conformada por la cantidad de **12972 registros** en la actualidad, cantidad de **volúmenes 9827**

DOCTRINA de las Publicaciones periódicas

En esta base se ingresan los títulos de los artículos provenientes de publicaciones que no se recuperan a través de bases de datos que recibimos por suscripción. Esta base reemplazo en el año 2002 a las fichas que se llevaban manualmente, pero que aún se siguen consultando y están accesibles en ficheros de la sala y se conservan por su valor histórico y doctrinario. Porque es el fichero que se llevaba de toda la doctrina que ingresaba cuando aun no existían los TIC.

Base de datos de artículos de revistas 5849 registros, equivalente a la totalidad de los registros de doctrina asentados en la base de datos de publicaciones periódicas.

Por lo tanto sumando los registros de ambas bases de datos, la totalidad es de **registros 18821**

LIBROS, DONACIONES Y CANJE

Se han adquirido obras de todas las materias, acentuando la selección en base a las consultas recibidas, prestamos y reforzando con consultas realizadas a los Directores de los Institutos, a fin de incorporar material actualizado y especializado en las diversas ramas del Derecho.

También recibimos solicitudes de material en particular Códigos actualizados, que son distribuidos por áreas u oficinas:

- Sala de Profesionales en Tribunales
- Sala de Profesionales en Tribunales de Familia
- Tribunal de Disciplina

La adquisición de fondos bibliográficos se realiza, bajo tres modalidades, compra, canje y donaciones, durante el 2010 la cantidad fue de **358 Libros**

Donaciones

Nuevamente agradecemos por este medio las donaciones recibidas de personas, editoriales e instituciones, que a continuación se detallan:

Abeledo Perrot

Aplicación Tributaria

Dr. Alberto F. Costa

Dr. Antonio Marinho e Pinto – Boletín da Orden dos Advogados

Dr. Ariel Angel Dasso

Dr. Carlos Enrique Ribera

Dr. Daniel E. Ostropolsky – Colegio de Abogados de Mendoza

Dr. José Carlos de Paula

Dr. Juan J. Formaro

Dr. Juan R. Walsh

Dr. Marcelo Suarez

Dr. Oscar E. Garay

Dr. Osvaldo E. Pisani

Dr. Pérez Catella- Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires

Dr. Raúl J. Lordi – Colegio de Abogados de La Pampa

Dra. Liliana A. B. Urrutia – Comisión de los Derechos de La Mujer- Colegio de Abogados de Rosario

Dra. Sara L. Pitarello

Dra. Sara Pecci

Ediciones Jurídicas

Lic. María Jessica Susco

RAP

Sr. Iván A. S. Gancedo

Sra. Norma O. de Carregal – Directora DAB

Hemeroteca

Durante este ejercicio, hemos adquirido por suscripción

En soporte PAPEL

- **La Revista de Derecho Comercial y del Consumidor. Editorial La Ley**, esta publicación es de reciente aparición y por gestiones realizadas por nuestra directora se recibirá en forma gratuita la suscripción durante el 2011

Circulación del material: Estadísticas

En referencia al préstamo de material, estamos utilizando el módulo de préstamos del software Infocab,

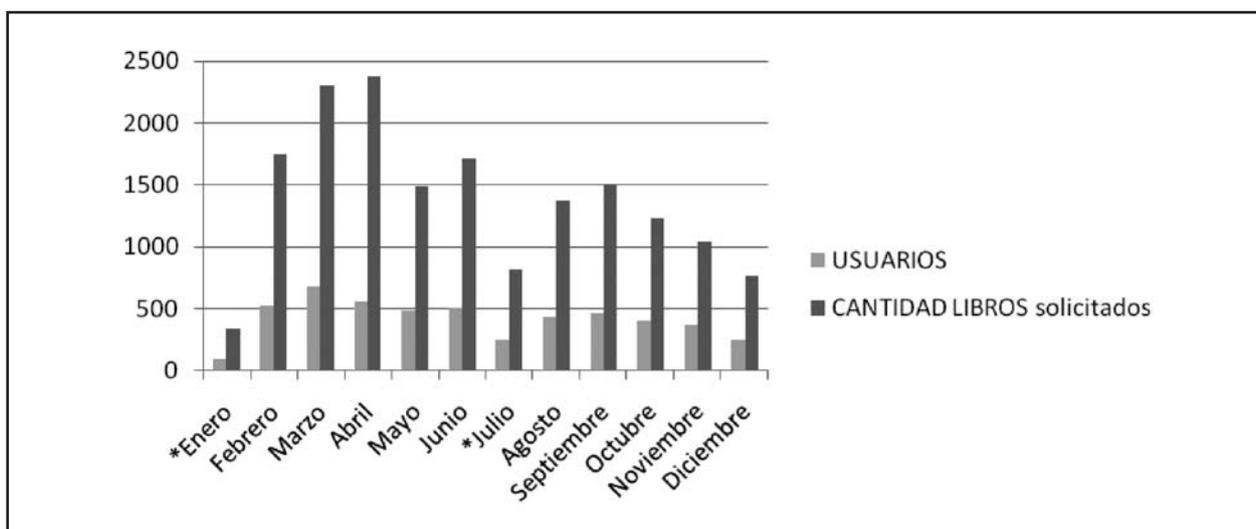
automatizando en su totalidad el préstamo circulante en cuanto a los libros que salen de la Institución, generándose las estadísticas en una forma más dinámica y facilitando el trabajo que antes era manual. A continuación se detallan los datos estadísticos del Servicio:

PRÉSTAMOS A DOMICILIO

- Total de usuarios que utilizaron el servicio de préstamo a domicilio: 4493
- Total de usuarios que se atrasaron en la devolución del material: 429
- Total de préstamos anulados: 470
- Total de libros que se llevaron a domicilio: 6604

Estadísticas de Prestamos en Sala de Lectura 2010

MES	USUARIOS	CANTIDAD de LIBROS solicitados
*Enero	94	343
Febrero	527	1750
Marzo	683	2305
Abril	554	2375
Mayo	483	1487
Junio	506	1713
*Julio	252	818
Agosto	432	1375
Septiembre	469	1502
Octubre	405	1225
Noviembre	370	1044
Diciembre	249	764
TOTAL	5024	16699

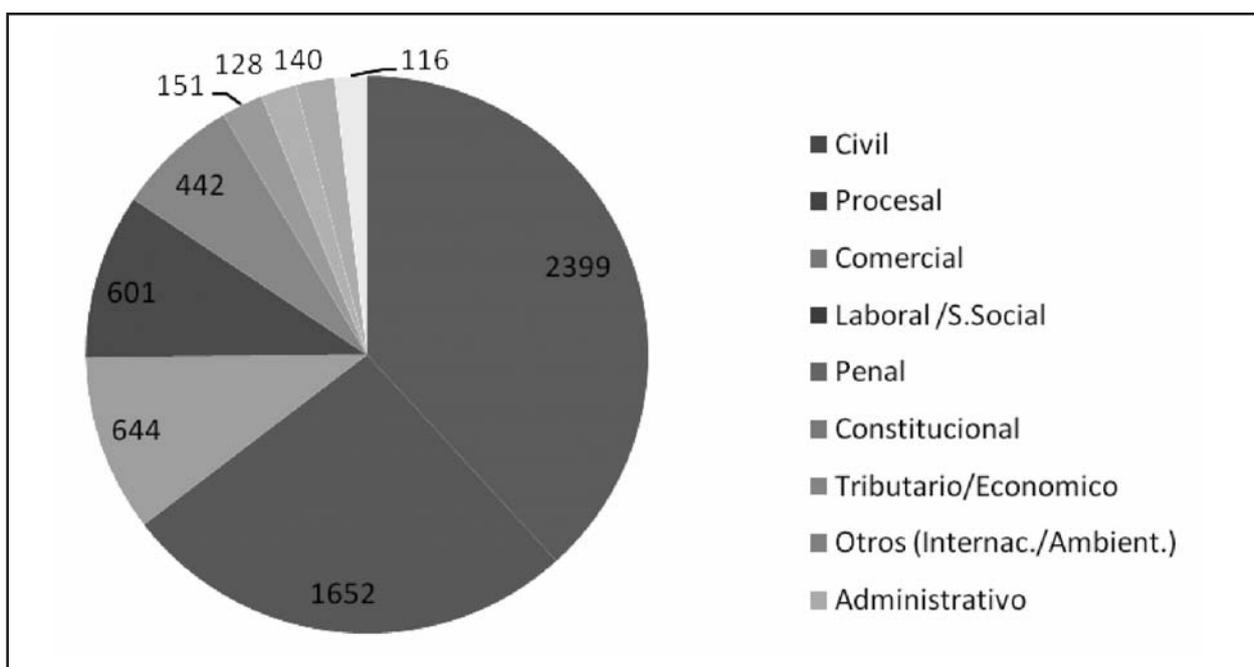


**En estos meses la Biblioteca funciona con horario de FERIA, de 8 a 14hs. Durante el mes de enero también se realiza el inventario, con lo cual la Biblioteca permanece cerrada al público durante una semana, es por estos motivos que la estadística baja sensiblemente.*

Por otra parte, la consulta y utilización en Sala de Lectura de Internet arroja un total aproximado de **1160** usuarios que solicitaron acceso. El número de **conexiones realizadas a las bases jurídicas de suscripción online fueron 12648**

ESTADISTICAS DE MATERIAS

Las mismas se realizan a partir del servicio de préstamo a domicilio, a partir de la cual, se marca una tendencia en el tipo de consultas en nuestra Biblioteca y se utiliza como herramienta para la adquisición de material. Este tipo de estadísticas, pueden variar con el tiempo ya que las necesidades de los usuarios no siempre son las mismas.



SERVICIOS

- **Servicio de Préstamos en sala o circulante**, facilitando de esta manera el acceso a la información
- **Reprografía**, a fin de facilitar el acopio de material;
- **Servicio de conexión WI-FI**, facilitando la utilización de notebooks;
- **INTERNET gratuita**, ofrecemos a nuestros matriculados el acceso a bases de datos, para la búsqueda de legislación, doctrina y jurisprudencia. Debido al incremento en la utilización de estas herramientas, se han incorporado dos puestos más de trabajo, por lo que actualmente contamos con 5 PC de acceso libre y gratuito para los matriculados. Incluso más allá del soporte digital, tienen el servicio de impresión con un costo accesible;

El servicio de acceso a las suscripciones incluye las siguientes bases de datos online:

La Ley online con acceso a las siguientes Bases de Datos:

- Revista Jurídica Argentina La Ley
- Anales de Legislación Argentina
- Fallos de la Corte Premium
- Legislación Comentada Premium
- Doctrina Judicial Online
- Derecho del Trabajo Online
- Información del día

ED digital laboral y previsional

- Recursos de la Seguridad Social
- Estatutos, Convenios y Escalas
- Régimen Penal Tributario y Previsional
- Programas de Fomento de Empleo
- Convenios de Competitividad

Abeledo-Perrot online es la herramienta de búsqueda jurídica en Internet , sus contenidos son:

Doctrina

- Fallos a texto completo y sumarios
- Legislación nacional y provincial a texto completo
- Normativa de uso común
- Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional

Errepar laboral digital, contiene, Convenios Colectivos, Escalas salariales, topes indemnizatorios, también materia previsional

A fin de darle mayor **difusión a las suscripciones** y para que los usuarios utilicen más los servicios, se han colocado carteles en cada P C, a fin de informar cuales son las alternativas de acceso a la información jurídica online.

Asimismo para el ejercicio del año 2011 estamos proyectando la incorporación de un scanner para los trabajos de digitalización a fin de realizarlos con mayor agilidad y con nuevas tecnologías que nos permitan su publicación en Internet.

En relación a Internet, también se está trabajando en la incorporación del catalogo en línea, para que los usuarios desde donde estén puedan consultar la bibliografía de la que dispone en la Biblioteca facilitando de esta forma la consulta.

Por otro lado, se comprarán monitores Flat y se mejoraran los equipos para tener una mayor celeridad en la bajada de información.

También se realizarán reformas en la Biblioteca ubicada en la Sede Pilar, con el fin de generar un espacio con mayor comodidad y mejor circulación, por lo que habrá un movimiento de las colecciones a otro espacio dedicado exclusivamente a la lectura y consulta del material. Asimismo, se instalará el sistema Infocab, a fin de automatizar los prestamos y mejorar el servicio.

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Director: Dr. Alberto Zevallos

El año ha transcurrido con la realización de una actividad intensa en nuestro Departamento de Cultura. Las exposiciones de obras pictóricas en el Salón de Actos del edificio de Martín y Omar, con artistas plásticos y fotografías, talleres de pintura e instituciones diversas fue ininterrumpida durante todo el año, cada una con duración quincenal. Esta continuidad e interés de los artistas en nuestro Salón se debe a que éste se ha convertido en un punto referencial para sus muestras y currículas, con gran convocatoria de público en general, que demuestra la concreta inserción cultural de nuestro Colegio en la comunidad sanisidrense y en otras bonaerenses e incluso, Capital Federal.

También el Colegio es elegido para otros eventos culturales, como la presentación de libros, obras de teatro, conciertos corales y de música instrumental, por instituciones benéficas y asociaciones no gubernamentales de diversa índole.

Asimismo nuestros Talleres de Teatro, Literatura, Danzas Folklóricas, Canto, Coro y el recientemente creado Taller de Pintura a cargo del consagrado artista plástico Enrique Burone Risso son espacios de participación de matriculados y quienes no lo son, importante noción aperturista que es bien apreciada por sus integrantes.

Finalmente, en especial el Coro y el Taller de Danzas Folclóricas han realizado conciertos y funciones fuera del Colegio, por invitación o iniciativa propia, ejerciendo con dignidad y reconocimiento la representación de nuestro Colegio en otros ámbitos culturales e incluso, en la Unidad Penitenciaria de Zárate Campana, con la actuación de nuestro Coro ante los reclusos e internos.

RESEÑA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO:

Dentro de la siguiente enumeración es dable resaltar algunos eventos institucionales que, por su gran convocatoria y repercusión, se reiteran año a año y en algunos casos nuevos, repetirlos en condiciones similares.

Especialmente el Salón de Pintura Infantil, la Peña Folclórica, que contaron con la participación del afamado conjunto folclórico "Grupo Vocal Argentino", el Salón de Pintura del Abogado -en su XXXIII edición-, el espectáculo teatral "Stand Up", la actuación del Taller de Danzas Folclóricas en el Teatro IFT de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por primera vez en el Colegio, la participación de la Orquesta de Cámara de la Sinfónica "San Isidro", a cargo de la distinguida directora Charlotte Stuij.

MUESTRAS PICTORICAS:

- 1) 26/04 al 07/05: Taller de Liliana Desrets.
- 2) 10 al 28/05: "Salón entre Amigos" exposición abierta: Liliana Giovanni, Sylvia Guardia, Adolfo Tartaglia, Nora Funes de Rioja y Noe Stile.
- 3) 14 al 25/06: Exposición Abierta de Roxana Anitori y Eleonor Conti de "Paseo Garibaldi".
- 4) 28/06 al 08/07: Muestra fotográfica "PAR" de Daniel Romano.
- 5) 02 al 13/08: Muestra Itinerante Histórico Fotográfica de la Marina Mercante en el Bicentenario de la Patria. Auspiciado por la Comisión de Cultura del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, Coordinador: Arq. Jorge Moreira.
- 6) 17/08 al 27/08: Muestra Itinerante del Bicentenario, expositores: Ana Denis, Susana Ibarra, Mirta Sequeiro, Elsa Herrero, Mabel Klich, Mista Verdino, Stella M.Pompei, Susana Grasso, Gloria

Cecitti, Luisina Gabilondo, Liliana Bricardi, Guillermo Pena, Marta Alcolea, Rita Spina, Siguid Staffa, Ricardo Osés, Mabel Pampón, Cristina Iribarne, Julieta Castro, Nancy Spinelli, Silvia Papotto, Hernán Alaniz, Cristina Blanco, Nora Puertotas, Rosana Oberti, Christine Vaugham, Marcela Arena, Mercedes Puñed, Silvia Mat, Stella M. Quintana y Guillermina Victoria. Curadora: Beatriz Papotto del Ctro. Universitario de Idioma de la UBA

- 7) 30/08 al 10/09: Grupo Alem. Muestra anual.
- 8) 13/09 al 24/09: San Isidro Tradicional. Muestra anual.
- 9) 27/09 al 08/10: Graciela Rodríguez Soares y Macky Santomé
- 10) 25/10 al 05/11: "XXXII SALON de PINTURA y FOTOGRAFIA del ABOGADO"
- 11) 08/11 al 19/11: Cristina Benedetto presentó "Diosas Pinturas".
- 12) 22/11 al 03/12: Polivalente de Arte de San Isidro. audición y presentación de alumnos.
- 13) 06/12 al 17/12: Dra. Nora Vargas
- 14) 20/12 al 31/12: Dr. Jorge Luis Valiante Aramburu.

OTROS EVENTOS DEL AÑO:

- 10/04: Participación del Ensamble Coral del Colegio en el cierre de la "XVI Conferencia Nacional de Abogados".
- 7/05 Presentación del libro de cuentos "Sin Retorno" del Dr. Eduardo Machicote Ganador de la Biental Latinoamericana de Literatura José Rafael Pocaterra de Valencia, República de Venezuela. Por SADE Zona Norte.
- 10/05: Actuación del Ensamble Coral del Colegio en inauguración de muestra pictórica,
- 22/05: Participación del Coro del Colegio en la Unidad Penitenciaria de Zárate-Campana.
- 11/06 Grupo Vocal "THE EX" en Salón Auditorio.
- 25/07: Actuación del Taller de Danzas Folclóricas en Teatro IFT, Capital Federal.
- 02/08: Actuación del Ensamble Coral del Colegio en inauguración de muestra pictórica.
- 03/09 Show: LOS LOCOS DE STAND UP. - Dr. Carlos Manguel.
- 10/09: Intervención del Coro del Colegio en las "Jornadas de Ejecución Penal" en el Auditorio.
- 13/09: Intervención del Coro del Colegio en inauguración de muestra pictórica.
- 18/09 CONCURSO DE MANCHAS para niños de 3 a 12 años.
- 3/10 "CONCIERTO AL ATARDECER" Obras de Bach, Mozart, Grieg interpretadas por la Orquesta de Cámara de la Sinfónica de San Isidro dirigida por Charlotte Stuijt. Director invitado Rodrigo González Jacob. Solista: Omar Randazzo (violín).
- 21 y 22/10 "JORNADAS DE CULTURA NAUTICA Y NACION 2010"
- 24/10: Concierto del Coro en la Parroquia San José, Diego Palma 215, San Isidro.
- 25/10: Intervención del Ensamble Coral del Colegio en inauguración XXXII Salón de Pintura y Fotografía del Abogado.
- 5/11 CONCIERTO CORAL Con el Grupo Vocal "Quinto Beato" dirigido por el maestro Marcelo Ortiz Rocca, el Coro del Nacional de San Isidro y el Coro del Colegio de Abogados, a beneficio de la Asociación de Ex Alumnos y Cooperadora del Colegio Nacional de San Isidro.
- 13/11 Peña Folklórica con el Taller de Danza Folklóricas, Taller de Canto, Ensamble Coral del Colegio, Grupo Tangos de Ley y el GRUPO VOCAL ARGENTINO.
- 07/12: Muestra Anual del Taller de Danzas Folclóricas en Teatro IFT, Capital Federal.
- 10/12: Encuentro Coral con intervención del Coro del Colegio en el Club Santa Bárbara

- 12/12 Muestra Anual del Taller de Teatro.
- 13/12 Cierre del Taller Literario.
- 18/12 Concierto Coral de Fin de Año.

Para este año 2011, se espera mantener o aumentar la actividad del Departamento, con la realización de los eventos institucionales ya señalados, a los que agregaremos otros, entre ellos, un Ciclo de Música Clásica con Orquestas de Cámara a partir del mes de junio del corriente.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Director: Dr. Martín Dip

En el año 2010 el Departamento de Deportes dio comienzo a sus actividades en el mes de marzo con la preparación para las Jornadas Anuales de Abogados de Villa Gessel, participando en las tres categorías de fútbol que allí se compite, las mismas se realizaron durante 4 días contando con la participación de más de 60 colegas representando al CASI, siendo finalista en dos categorías.

Asimismo se comenzó a continuación con la preparación de los equipos de vóley y básquet con la realización de entrenamientos y participación en torneos.-

Se mantuvo el intercambio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, por el cual los representantes del CASI pudieron usar las instalaciones del gimnasio y pileta, donde también se entrenaron diversos equipos representativos del Colegio, como el vóley mencionado tanto femenino como masculino y con la utilización del natatorio.

Asimismo, se mantuvo el convenio con el club ecosol para que los matriculados utilicen las instalaciones para la práctica de deportes o recreación.

En el mes de mayo, se participó de los campeonatos argentinos de fútbol de San Juan para abogados en donde nuevamente las categorías sénior y libre del Colegio; la sénior se coronó campeona superando a sus pares del resto del país, título obtenido por cuarta vez.

En la segunda mitad del año, en el club Ecosol comenzaron las clases de tenis y la preparación del equipo femenino de dicha disciplina comenzó en la misma época donde a lo largo del semestre se llegó a la formación del representativo en categorías libres y ladies como así también se iniciaron en el deporte a más de 50 matriculadas.

Asimismo a los entrenamientos anuales de los equipos de fútbol en esta etapa se sumaron los integrantes del equipo de rugby quienes, además del Club Ecosol, utilizaron las instalaciones de la ciudad universitaria, cada uno con sus respectivos entrenadores.

Entre las damas continuaron con su preparación y formación el equipo de hockey con la colaboración de especialistas en el juego quienes lograron el perfeccionamiento del equipo.

Como expresamos, se sumaron entrenadores en distintas disciplinas con el objeto de optimizar el rendimiento de las representaciones.

Se adquirieron elementos deportivos para las distintas disciplinas tanto en indumentaria como elementos de juego, y para entrenamiento. Se equipó de uniformes a todas las disciplinas del CASI.

Se llevó a cabo el tradicional torneo anual de golf, que realizaba el Colegio con participantes, no solo del CASI, sino con colegas de todas las jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires logrando un torneo con la participación de más de 50 colegas en un día de excelente camaradería.-

En el mes de noviembre se compitió en las tradicionales Jornadas Deportivas para abogados de la Provincia de Buenos Aires, con la participación de casi con más de 250 colegas obteniendo el segundo puesto en la clasificación general, en dicha competencia obtuvieron puntos las siguientes disciplinas fútbol súper sénior y sénior, bochas, maratón, tiro en sus tres categorías, golf, tenis, manteniendo a nuestro Colegio a la vanguardia en lo referente a competencias deportivas entre los Colegios de la Provincia de Buenos Aires.

Se mantiene el cuerpo de conducción del área, con un representante por disciplina para hacer ágil la comunicación y tratando de hacer llegar, a las autoridades, las necesidades de cada deporte como la incorporación de nuevos matriculados para participar en el área.

A cada nuevo matriculado, se le entrega una planilla del para que pueda expresar su interés en la participación y se trata de contactar con cada uno de los interesados informándole las posibilidades de la práctica de su deporte de preferencia, por lo cual también se solicita a todos los matriculados con interés en participar que se comuniquen con el mail del departamento futbol2011@casi.com.ar para obtener la información correspondiente y para aportar las ideas necesarias para ampliar el campo de actividades del departamento.

Para el presente año se obtuvo la posibilidad de ser la sede del Campeonato Latinoamericano del futbol donde se albergará a 2000 abogados, de todo el continente, a realizarse en el mes de octubre.

Ya en el mes de marzo de 2011, con la actividad de los campeonatos de futbol de Villa Gessel, obteniendo 3 finales para el CASI con un título en tres categorías.

Por último debido a la gran participación de colegas en las distintas actividades, como los logros obtenidos a nivel provincial y nacional pensamos que el Colegio de San Isidro en deportes, continúa siendo el más grande ...cada vez más lejos.-

DEPARTAMENTO DE IMPRENTA

Directores: Dres. Rodrigo Galarza Seeber y Javier Isasa

- Embolsado de hojas oficio, carta y Romaní, cédulas: impresiones y su respectivo embolsado: 64.500 pasadas

Hojas membrete: Carta y Oficio: 26.500

Tasa de justicia: 18.000

Ingresos brutos: 7500

Sobres: 8200

- Secretaría Administrativa:
 - Formularios: 23.000 impresiones
 - Normas de Ética: 500 ejemplares, 22 páginas
 - Alma del Abogado: 500 ejemplar
- Biblioteca:
 - Formularios: folleto 8000 impresiones

- **Gestión Social:**
 - Consultorio jurídico Gratuito San Isidro – Pilar – Defensoría del Niño: Fichas – formularios – sobres – hojas oficio y carta: 32.000 impresiones.
 - Mediación: Hojas oficio, carta y carpeta: 4100 impresiones.

 - Tribunal de Disciplina:
Hojas oficio: 3800
Carátulas: 1000

- **Jornadas:**
 - Afiches, trípticos, volantes, solicitudes, diplomas, ponencias, credenciales. Totales: 165.000 impresiones

- **Tesorería:**
 - Recibos p/ computadora, reciberos sectores, talones pago parcial y total de matrícula. Libro balance. Total: 155.200

- **Consejo Directivo:**
 - Afiches, tarjetas invitación. Total: 80.000 impresiones.

- **Área académica:**
 - Afiches: 69.000 impresiones.
 - Volantes: 137.000 impresiones.
 - Cuadrípticos, trípticos y bípticos: 120.000 impresiones.
 - Diplomas, sobres hojas carta, formularios, carpetas tarjetones: 36.000
 - Revista posgrado 2011: 160.000 pasadas

- **Otras impresiones:**
 - Institutos: trípticos, tarjetas, diplomas, credenciales: 7200 pasadas

- **XIV Conferencia Nacional de Abogados:**
 - Afiches: 2000, 8000 pasadas,
 - Cuadrípticos: 2500, 20000 pasadas
 - Solicitud de inscripción: 1500, 1500 pasadas
 - Tarjetas: cantidad: 150, 150 pasadas
 - Credenciales: 150, pasadas,
 - Señaladores: 5000, 10000 pasadas
 - Libros de información: 500 ejemplares de 64 páginas, 16.000 pasadas
 - Libro de ponencias: 500 ejemplares de 524 páginas, 133.000 pasadas,
 - Total de pasadas 188.800;

- **Trabajos de terceros:**
 - Tarjetas, hojas carta, sobres, esquelas, folletos trípticos, etc.

Libro del Colegio de Magistrados de San Isidro (2),
Libro del Colegio de Magistrados de la Provincia (2).
Jornadas Deportivas, tarjetones y revistas
Total: 373.000 impresiones.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Director: Dr. Mauricio Loza Basaldúa

1. Actividades del Área de Interior desde el 1° de abril de 2010 al 28.02.2011

Higiene y Seguridad

Ambas sedes:

- Plan de emergencia y evacuación ambas sedes

Martín y Omar:

- Estudio de carga de fuego
- Estudio de iluminación
- Señalización de salidas de emergencia

Acassuso:

- Estudio de carga de fuego
- Estudio de iluminación

Sede Martín y Omar

General:

- Impermeabilización de balcones y terrazas.
- Reparación de la alarma sonora
- Mantenimiento preventivo mensual aire acondicionado central (tercerizado)
- Reparación del cielorraso y pintura salón comedor del restaurante
- Renovación de pintura de paredes en oficinas, salones y pasillos.
- Renovación de pintura de aberturas
- Poda de enredadera y mantenimiento de jardín
- Recuperación del funcionamiento de la cisterna (suministro de agua corriente)
- Recuperación parcial del equipo de aire acondicionado central

Concesión de actividades:

- Celebración del contrato de concesión de la explotación gastronómica (restaurante)

Alquileres

- Alquiler del salón de actos

Celebraciones Tradicionales:

- Organización del festejo del día del abogado
- Organización de la cena anual de camaradería

Sede Académica y de Gestión Social

General:

- Reparación del ascensor (bobinado motor; cambio aceite hidráulico; reemplazo de escobillas y ruedas; recambio de botoneras en 2do subsuelo, planta baja y cabina; recambio de tres contactoras de potencia).
- Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo mensual de los equipos centrales de aire acondicionado.
- Recambio de un compresor del equipo de aire acondicionado del 2do piso.
- Rebobinado del motor del extractor de aire del sector de mediación.
- Lavado de todos los condensadores de las nueve centrales de aire acondicionado.
- Análisis bacteriológico y físico químico del agua de reserva.
- Firma del contrato de concesión de la explotación gastronómica de Tribunales de San Isidro.
- Reparación del frente de aluminio del edificio de Acassuso (por filtraciones en tesorería y biblioteca).
- Instalación fija de cañones (para proyecciones) en cuatro aulas del área académica.
- Restauración parcial de pintura en paredes zona consultorio y mediación.

Alquileres:

- Alquiler del auditorio.

Sala de profesionales de San Isidro

- Instalación de dos bombas de desagote de los equipos de aire acondicionado (eliminación de bidones receptores).
- Reparación de los sillones tapizados de sala de estar de la sala de profesionales.
- Limpieza de moqueta de sala de estar de la sala de profesionales.
- Redistribución del mobiliario de la Sala de Profesionales.
- Reubicación de mobiliario de recepción y sala de servicios varios (mesa de computadoras y fotocopadoras).
- Pupitre para apoyo (agregado).
- Pintura de paredes de sala de estar y sala de servicios varios.
- Agregado de equipos informáticos.
- Reparación del cielorraso, pintura y reposición de mesada con lavabos del baño de hombres.
- Se adquirió y colocó una cartelera con las autoridades del Colegio.

Concesión de Servicios:

- Firma del contrato de concesión de la explotación gastronómica con nuevo concesionario en la sala de profesionales de Tribunales de San Isidro.

Sala de profesionales de Bilbao

- Restauración del piso original de la sala.

Sala de profesionales de Pilar

- Reparación de la instalación eléctrica (Instalación de multitomas con un disyuntor y llave térmica para el sistema informático).
- Pintura de paredes y techos.
- Cerramiento de los boxes del consultorio.
- Reubicación de mobiliario de recepción.
- Mantenimiento y actualización de los equipos informáticos.
- Adquisición e instalación de matafuegos.

Stand Tribunales San Isidro

- Agregado de cuatro posiciones en la isla central.
- Reparación de sistema de alarma antirrobo de equipos informáticos.

Imprenta

- Reparación de impresora Heidelberg (cilíndrica).
- Reparación de insoladora.
- Reparación de guillotina Gloria (cambio de eje de sistema de embrague).
- Compra de compresor para limpieza de máquinas.

2. Actividades del Área de Interior previstas entre marzo y abril de 2011 (todas las sedes)

- Reposición de repisas (apoyo de portafolios y otros) en baños ambas sedes.
- Acondicionamiento espacio archivo actual con agregado de estanterías.
- Renovación cintas antideslizantes en escaleras del exterior entrada edificio Acassuso.
- Colocación de cintas antideslizantes en escaleras del interior acceso a las aulas y acceso al garaje.
- Reparación sillas giratorias para ambas sedes.
- Análisis de agua de tanques ambas sedes.
- Limpieza tanques de agua ambas sedes.
- Adquisición de hidro-lavadora (para limpieza general). Inventario herramientas.
- Instalación luces de emergencia en sede Martín y Omar.
- Reubicación biblioteca en Sede Pilar.
- Reubicación sala de profesionales de Sede Pilar.
- Reubicación mobiliario recepción Sede Pilar.
- Señalización salida de emergencia.

DEPARTAMENTO DE MATRICULA

Director: Dr. Ricardo Morello

A continuación se detallan los movimientos de la matrícula de abogados y procuradores, registrados desde el **11/03/2010 HASTA EL 01/03/2011** inclusive:

ALTAS:

1. Juramentos:	562
a) Abogados	500
b) Procuradores	1
2. Juramentos abogados afectados por cargo incomp.	60
3. Juramento de procurador afectado por cargo incomp.	1
4. Pases a este Colegio	13
5. Rehabilitaciones	107
TOTAL:	744

BAJAS:

6. Pases a otro Colegio	31
7. Suspensión voluntaria de abogados	142
8. Suspensión voluntaria de procuradores	2
9. Suspensión por jubilación de abogados	61
10. Suspensión por jubilación de procurador	1
11. Suspensión de abogados por incompatibilidad	13
12. Exclusiones art. 53	122
TOTAL:	242

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Director: Dr. Oscar A. Neyssen

Este Departamento desarrolló, a lo largo del presente periodo, su labor atendiendo exclusivamente las ediciones de "Síntesis Forense" y "Dos (Cuatro) primeras".

Fueron publicados los números 130 y 131 de Síntesis Forense. El eje central del primero de ellos versó sobre "Los abogados desde el Bicentenario", incluyendo reportajes históricos además de notas de interés general en lo que hace al mundo jurídico. Ya en la 131, se marcó el hito del Bicentenario con la reseña de la XVI Conferencia Nacional de Abogados y otros artículos de actualidad.

A partir del mes de junio de 2010, con el cambio de la dirección del Departamento se comenzó a desarrollar un proyecto integral de comunicación con el objetivo de optimizar la llegada del CASI a su comunidad, haciendo uso los distintos medios de los que dispone el Colegio: la página web, la revista Síntesis Forense,

el boletín Dos (cuatro) primeras y las distintas comunicaciones de prensa. Todo ello con el propósito de cumplimentar una política integradora en la que participen todas las áreas, comisiones, departamentos e institutos de la institución que permita maximizar su exposición dando a conocer sus logros ante la sociedad.

Continuamos contando con la colaboración en el Departamento de los colegas Susana, Silvia, Juan Fermín, María Isabel, Alberto Zevallos, entre otros...

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y TURISMO

Directora: **Dra. Gabriela Sanchez Vera**

Subdirectora: **Dra. Berta P. Furrer**

Hasta el mes de mayo este Departamento estuvo dirigido por la Dra. Karina Soria Olmedo, a partir de junio de 2010, se produjo el cambio de autoridades, el cual quedó compuesto de la siguiente manera:

Directora (hasta el 1° de marzo de 2011, fecha en que solicitó licencia): Dra. Gabriela Sanchez Vera;
Colaboradora: Dra. Berta P. Furrer.

En referencia a las actividades y desarrollo de los servicios durante el 2010, se han incorporado nuevos beneficios a través de entrevistas personales y otras vías de comunicación. A continuación se detallan los convenios que se han firmado, creando una expansión de los beneficios:

BENEFICIOS PROFESIONALES

Sistemas de Gestión de Estudios Jurídicos

- Lex Doctor: 30% de descuento para jóvenes matriculados y curso en nuestra Institución proyectado para el 2011

- LegalGest: 30% de descuento en la compra del sistema para matriculados con menos de 3 años y 20% para matriculados con más de 3 años

Base de datos online con doctrina, legislación y jurisprudencia

- IJ Editores: 20% de descuento

Web Desing, marketing, videos, cobertura de eventos

- DEiDEA Producciones: 15% de descuento

Librería jurídica

- Vicino: Librería jurídica que ofrece sistemas de puntos para descuentos en el material

BENEFICIOS PERSONALES

Productos y Servicios

- A+Oc Arquitectura: 15% Descuento
- Blanco Mineral: 15% Taller de Arte
- Bullary Gastronomía Bar - 10% Descuentos
- Calzados Cristian - 35% Descuentos en calzado para damas
- Checaffé - 15% descuentos en maquinas para café

• Club de la Finca - 20% descuentos, Venta de vinos por Internet y Único Bar - 20% sobre el precio de la carta.

- Colegio Martín y Omar Importantes descuentos en la primaria y secundaria, 10%, 20%
- Hotel Europa en Pinamar - 15% Descuento
- Hotel Golf Internacional en Santa Teresita - 20% Descuento
- María Nazar - 15% Descuento en Venta carteras e indumentaria para damas
- Sutil Encanto -12% Descuento en Regalería, Objetos y decoración
- Tai Chi Chuan - 25% Descuento en clases
- Voss - 10 y 15% Descuento en indumentaria para niños hasta los 14 años
- Yoga - 20% en las clases

Seguimos manteniendo vigentes los convenios que se detallan a continuación:

Productos: Óptica Vista Way, San Isidro Visión, Laboratorios Lens (óptica), Carpintería San José, Biophoto (revelado fotos y venta de máquinas), Inés Heguy (carteras, sombreros, indumentaria femenina), Colchones Sealy, Amoblamientos Aranjuez (fabricantes Línea Completa de Muebles Estilo Campo).

Restaurant: Celetto - Cucina e Griglia; Aire Creacocina; Fox; Restaurante del CASI; Elsinor; Restaurante de campo El Gateado; La Carranzita

Deportes: Academia Tenis Point; Sport Pro; Cursos de Remo; Cursos de Buceo Open Water Diver; Ecosol (Club); Superfutbol (Canchas de Fútbol y Paddle)

Gimnasios: Feel Gym (Gimnasio); Halsá (Gimnasio); LCD Pilates; Los Druidas

Educación: Colegio San Isidro bilingüe; Instituto Ballester / Idiomas: Cursos Alianza Francesa; Berlitz

Turismo: Secontur: Empresa de Turismo, Hotel Tehuel; Cabañas Shangri-La; Intersur cadena de hotelería – Mendoza, Bariloche, Mar del Plata, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos.

Von Trapp Hostería de Montaña; Apart Hotel Renacer; Hotel Rotui-San Martín de los Andes; Posada del Bosque; Hotel Melia (Uruguay); Apart Aquazul; Solar Diamantina (Brasil); Posada Recanto dos Bambus (Brasil); Hipocampus Resort; Hotel Libertador; Hotel Sol Victoria; Hotel Conde; Hotel Sierrasol; Hotel Sierralago; Hostería Puerto Sur; Cabañas Babin Kuk; Hotel Reina Victoria; Hotel Viñas del Rosario; Hotel Reconquista Luxor; Plaza Hotel Salta.

Spa: Ginkgo Biloba; Marbella

Otros Servicios: Cementerio La Arbolada

Beneficios Profesionales: Personal; Utsupra (base de datos online de jurisprudencia y modelos escritos) Docupen (scanner), Nosis (información comercial); Grupo Asegurador La Segunda; Casa de cambio Maxinta; Nahuel Sartori (Servicio de Reparación de PC); Lado-D Comunicación (marketing); Forcadell (Alquiler de Oficinas en zona céntrica).

SALAS DE PROFESIONALES y STAND DE SERVICIOS

Por otra parte, durante el ejercicio del año 2010, se han realizado mejoras en las Salas de Profesionales.

Sala de Profesionales, Ituzaingo:

- Redistribución del amueblamiento, generando mayor y mejor circulación en el área de máquinas
- Trabajos de Pintura, tanto en el área de atención al público y sala de máquinas, así como también en la sala de reuniones y bar
- Reemplazo del aire acondicionado por un equipo de mayor tiraje para mantener un clima agradable tanto en invierno como en verano
- Colocación de cortinas
- Reemplazo de monitores de tubo por LCD
- Se agregaron dos puestos de informática, sumando un total de 7

Sala de Profesionales de Pilar:

- Redistribución del amueblamiento, para generar mayor espacio para los empleados y el público consultante
- Se realizaron trabajos de refacción y acondicionamiento de la pintura

Stand

- Optimización del servicio al incorporar para la consulta 4 puestos informáticos más para agilizar la consulta de la Mesa de Entrada Virtual. Actualmente se encuentran a disposición de los profesionales 10 puestos en total
- Incorporación de 2 máquinas de escribir
- Instalación de un nuevo sistema de alarmas en cada uno de los puestos y colocación de un dispositivo UPS, con el fin de garantizar su seguridad.
- Modificación de la conectividad a Internet, reemplazando el sistema de cables por uno inalámbrico

Por otra parte a fin de mejorar los servicios y agilizar el trabajo de los profesionales, se probó un nuevo sistema informático, que si bien no funcionó óptimamente en la sala por el tipo de servicio, cuando se trasladó al Stand no trajo inconvenientes y quedó allí en forma definitiva.

PAGINA WEB

En cuanto a la página Web Institucional en referencia al área de servicios se han realizado los siguientes trabajos:

- Implementación de la Guía Judicial con el fin de facilitar las tareas del matriculado.
- Corrección de modelos de formularios útiles para la profesión.
- Avisos en la Pagina Principal: Noticias destacadas del día, con el fin de mantener informado al matriculado
- Edición y publicación de banners para eventos, novedades, servicios profesionales, biblioteca, etc.
- Actualización e incorporación de beneficios personales y profesionales a matriculados, y sus respectivos tarifarios

- Actualización de todas las autoridades de las diferentes áreas del Colegio de abogados de San Isidro.

Planeamiento 2011

WEB

El Departamento de Servicios proyecta para el 2011, un nuevo Sitio Web, con notorias modificaciones y siguiendo ciertos lineamientos generales con el fin de brindar a los profesionales la información que necesita y generar un mayor espacio de comunicación.

PILAR

Cabe destacar que se realizarán refacciones en la sede Pilar, a fin de mejorar las áreas de servicios y biblioteca, se cambiara el amueblamiento y se generara un espacio con mayor comodidad para los profesionales. Asimismo se instalarán 3 aires acondicionados en las diferentes áreas de servicio.

Se implementará el sistema Infocab, con el fin de trabajar e integrar todas las áreas administrativas de la Institución, con los mismos criterios y procedimientos.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Director: Dr. Diego Barroetaveña

A continuación se describen las actividades desarrolladas por este Instituto.

Reunión extraordinaria: Conferencia del Profesor Don Juan María Terradillos Basoco, sobre "La respuesta penal a los fenómenos migratorios", llevada a cabo el día 15 de junio de 2.010.

- Reunión extraordinaria: Conferencia del Doctor Luis Fernando Niño, sobre "Bien jurídico: defensa del principio de lesividad", llevada a cabo el día 17 de noviembre de 2.010.

- Presentación del libro del Profesor Dr. Julio B. Maier, "Crítica de la Razón Impura o Crónica de la Sinrazón Pura", a cargo de los doctores Daniel Pastor y Alejandro Carrio, llevada a cabo el 31 de mayo de 2.010.

-Auspiciantes del "Encuentro sobre Justicia, Defensa y Derechos Humanos en la Ejecución Penal", celebrado los días 2 y 3 de diciembre de 2.010 en la Facultad de Derecho (UBA), organizado por el Centro de Graduados y el Programa UBA XXII.

- Coorganizadores de la Conferencia "25° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares", a cargo del Dr. León Carlos Arslanián, realizada el día 9 de noviembre de 2.010.

- Curso de Iniciación "Taller de Práctica Profesional en el Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires", a cargo de los doctores Sandra Cabrera , Luciano Zorrilla y Germán Diego Baláz.

- Curso de Actualización "Procedimiento especial de flagrancia en casos penales (Ley 13.811)", a cargo de los Doctores Nicolás R. Ceballos y Ricardo Joséé Costa.

- Dictamen sobre la reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a requerimiento del señor Presidente de esta Institución, Dr. Antonio Carabio, para ser presentado ante la Comisión del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

- El Instituto de Ciencias Penales se reunió durante todo el año, los primeros y terceros miércoles de cada mes, a excepción de los que abarcaron la feria judicial.

Asimismo se realizaron trabajos de investigación sobre temas de actualidad y otros relacionados al bicentenario a fin de publicarlos en una obra junto a invitados de renombre.

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Director: Dr. Diego Isabella

Durante el año 2010, este Instituto desarrolló la actividad que a continuación se transcribe:

I. JORNADA: "ACTUALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO LOCAL".

2. Organizó:

3. Auspiciaron:

Municipalidad de Vicente López –Jornada declarada de interés municipal por Decreto del Sr. Intendente Nro. 953/10-.

Ediciones Rap.

4. Temas y disertantes:

Responsabilidad del Estado.

Dr. Eduardo MERTHEIKIAN (Responsabilidad del estado en la vía pública).

Dr. Javier BARRAZA (Responsabilidad estatal por actividad judicial).

Derecho tributario local.

Dr. Germán KRIVOCAPICH (tributación local y espacios públicos (contaminación visual, tributación con los derechos de uso del espacio público y de la publicidad en vía pública).

Dr. Esteban Juan URRESTI (Incentivos tributarios y administrativos para la preservación del patrimonio urbanístico y cultural).

El proceso y la tutela judicial efectiva.

Dr. Diego P. ISABELLA (Alternativas procesales para la tutela judicial efectiva).

Dr. Miguel H. OROZ (Las defensas del contribuyente ante el juicio de apremio).

Dr. Carlos ANDREUCCI (Legitimación colectiva en la jurisprudencia de la CSJN, el caso "Halabi").

Duración: 14.00 Hs a 18.30 Hs.

Período: 28 de mayo de 2010.

II. TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO DE INICIACIÓN: "COMO ACTUAR FRENTE AL ESTADO". Co-organizado con la Comisión de Jóvenes Abogados.

Temario:

1ra. Clase: -El fuero contencioso administrativo provincial. Antecedentes y estado actual. Marco constitucional y normativo. La ley de procedimientos administrativos provincial.

- Que elementos hay que tener en cuenta para preparar una demanda contencioso administrativa –ej.: *demanda de daños y perjuicios; de revisión de sanciones; contra omisiones estatales, el caso del silencio administrativo, etc.* -.

- Que plazo se aplica para revisar una decisión administrativa.

2da. Clase: -Revisión de multas y clausuras municipales.

- Revisión de actos y ordenanzas municipales.

- Que hay que tener en cuenta al momento de recibir una intimación o decisión de la autoridad pública. Cuando agotar la vía administrativa.

3ra. Clase: - ¿La acción de amparo es la mejor vía para tutelar los derechos de nuestros clientes?. Alternativas.

- Como solicitar una medida cautelar. ¿Cuándo y como puedo pedir una cautelar anticipada, o autosatisfactiva?

Duración: tres jornadas de 2 horas cada una. Dictado los días 21 y 28 de octubre y 4 de noviembre de 2010.

Características: Se trabajó sobre clases de introducción teórica, y taller de casos prácticos, mediante la utilización de los conceptos adquiridos. Se indicará la lectura previa requerida para cada clase, proporcionando el material de legislación y fallos necesarios para la comprensión de los casos.

III. JORNADA SOBRE: “PROCESOS URGENTES”.

Programa:

Procesos Urgentes

Dr. Fabián CANDA (El Amparo Nacional).

Dr. Pablo PERRINO (“Panorama de los medios de tutela urgente frente al Estado. Medidas autosatisfactivas y cautelares anticipadas”).

Dr. Diego P. ISABELLA (El Amparo en la Pcia. de Bs. As.)

Legitimación Colectiva

Dr. Carlos E. BONICATTO (El Rol del Defensor del Pueblo de la Pcia. de Bs. As.)

Dr. David HALPERIN (Legitimación colectiva y acciones de clase)

Dr. Claudio AQUINO (El amparo sindical).

Celebrada el día 13 de octubre de 2010.

IV- JORNADA SOBRE: “EMPLEO PÚBLICO”

Organizada en conjunto con los Institutos de Derecho Labora y Municipal.

Expositores y temario:

Pablo Octavio CABRAL (Secretario Cam. Contencioso administrativa de San Nicolás): Principios y estabilidad de la relación de empleo público.

Damián Nicolás CEBEY (Juez de la Cam. Contencioso administrativa de San Nicolás): Régimen docente en la Provincia de Buenos Aires.

Marcelo J. SCHREGINGER (Juez de la Cam. Contencioso administrativa de San Nicolás): Carrera administrativa.

Carlos RODRIGUEZ (Asesor Legal de la Municipalidad de San Fernando): Los contratos temporarios en la administración pública.

Fecha de dictado: 2 de noviembre de 2010.

V- REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

1. Reuniones ordinarias: El Instituto de derecho administrativo a mi cargo se reunirá los **terceros lunes** de cada mes desde las 15 horas, a fin de tratar diversas temáticas relacionadas a la especialización, en las cuales se discutirán y analizarán los fallos vinculados a cada tema, y las propuestas de actividades académicas adicionales a las ya definidas.

2. Reuniones extraordinarias:

Reunión extraordinaria: Jornada: "El Procedimiento administrativo para la tutela de los derechos sociales", celebrada el 26 de marzo de 2010, en conjunto con la **Defensoría del Menor y la Familia del Colegio de Abogados de San Isidro**, donde se trataron, con amplia concurrencia, el tema de la nueva situación jurídica de los niños, niñas, y adolescentes y el rol de la justicia.

VI. TRABAJOS DOCTRINARIOS

El instituto, a través de sus miembros, ha publicado, los siguientes trabajos doctrinarios:

1. **"Un freno al abuso del Poder: Para la C.S.J.N. las Medidas Cautelares Administrativas son Inconstitucionales"**, Revista Síntesis Forense (julio/agosto 2010).
2. **"Control Judicial Suficiente y Doble Instancia Judicial en materia de Sanciones disciplinarias dispuestas por los Colegios de Abogados. En un fallo de la Suprema Corte de Justicia Provincial"**, Revista Síntesis Forense.
3. **Ponencia: "La Abogacía y la Justicia. El rol del abogado en su contralor. La acción de amparo y los plazos de caducidad"**, presentada en la **"XVI Conferencia Nacional de Abogados"**, celebrada en el Colegio de Abogados de San Isidro, los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2010. publicada en Libro de ponencias, p. 197.

VII. DICTAMEN LEGAL.

El Instituto ha confeccionado, a requerimiento del Consejo, un dictamen legal acerca del proyecto de reforma al art. 74 del Código Contencioso Administrativo de la Provincia, en torno a la impugnación de las decisiones de los colegios y consejos profesionales.

VIII. PARTICIPACION EN OTRAS JORNADAS

El Instituto a nuestro cargo, ha participado durante el presente año, en distintas jornadas, cursos y congresos de la especialidad, por invitación efectuada por distintas instituciones académicas, a saber:

1. **Participación como disertantes, en: "Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo"**, organizadas por el **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad de Belgrano**, los días 7, 8 y 9 de abril de 2010.
2. **Participación como disertantes, en la "Jornada Provincial de Capacitación e Intercambio en Defensa del Consumidor"**, organizada por la **Municipalidad de Vicente López**, Dirección General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, 20 de agosto de 2010.
3. **Participación como disertantes, en la Jornada "Temas actuales de Derecho Administrativo"**, orga-

nizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, realizada los días 16 y 23 de setiembre de 2010.

4. **Participación como disertantes**, en “Jornadas Preparatorias de las Segundas Jornadas Latinoamericanas de Derecho Administrativo”, organizada por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, realizadas los días 14 y 15 de octubre de 2010.
5. **Participación como disertante**, en la “Jornada de Derecho Tributario”, organizada por el juzgado contencioso administrativo de Zárate-Campana, y auspiciado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zárate – Campana y Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate – Campana., de fecha 2 de diciembre de 2010.

La actividad proyectada por el 1er. Cuatrimestre 2011:

I. Jornada en conjunto con el Juzgado en lo Contencioso Administrativo del departamento judicial de San Isidro:

“Gestión Judicial en camino a una mejor eficiencia. Alternativas. El caso del Juzgado Contencioso Administrativo de San Isidro.

SISTEMA JUDICIAL DE ORGANIZACIÓN RADIAL

Una Propuesta para recrear la relación entre letrados, justiciables, empleados, funcionarios y juez.

Fecha y extensión horaria: Abril de 2011(Duración 4 hs.)

Coordinación: A cargo de personal del Juzgado y del CASI

TEMARIO

El papel de los medios en la actividad judicial.

La Mesa de Entradas y su vinculación externa e interna.

Otras experiencias. Benchmarking.

Repercusión interna (puertas adentro del juzgado) de la implementación del “Sistema Judicial de Organización Radial”.

PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN. FORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO SISTEMA JUDICIAL DE ORGANIZACIÓN RADIAL.

La experiencia del Juzgado y la relación con los letrados.

II. JORNADA INTERDISCIPLINARIA: “LA JUDICIALIZACION DEL DERECHO A LA SALUD”

Organiza: Inst. Dcho. Adm. CASI. Adhesión: IOMA, PAMI, y Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As
Expositores:

Dr. RAVINOVICH (Esp. derecho civil y especialista en derechos humanos y bioética)

Dr. Cristian ABRITA (secretario de la Corte Suprema de Justicia)

Dr. Antonio LA SCALEIA (presidente de Ioma)

Dr. Daniel CASSOLA (Médico sanitarista y periodista especializado en materia de salud)

Dr. Guillermo RIZZI (Funcionario de la SCBA).

III. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

1. Reuniones ordinarias: El Instituto de derecho administrativo a mi cargo se reunirá los **terceros lunes** de cada mes desde las 15 horas, a fin de tratar diversas temáticas relacionadas a la especialización, en las cuales se discutirán y analizarán los fallos vinculados a cada tema, y las propuestas de actividades académicas adicionales a las ya definidas.

2. Reuniones extraordinarias:

2.1. Se celebrarán reuniones extraordinarias en conjunto con el **Instituto de derecho municipal** a fin de tratar temas de interés mutuo, en la fecha que será comunicada a la brevedad.

2.2. Se organizarán reuniones extraordinarias, no aranceladas, en conjunto con la **Comisión de Jóvenes Abogados**, para acercar, de un modo práctico, a los noveles abogados, elementos y herramientas procesales esenciales a la hora de interponer demandas en el fuero contencioso administrativo, como así, el desarrollo de clases teórico-prácticas relacionadas a temas de derecho administrativo de fondo (el acto administrativo, régimen de nulidades, recursos, procedimiento administrativo, etc.).

2.3. **Reunión extraordinaria** en conjunto con la **Defensoría del Menor y la Familia del Colegio de Abogados de San Isidro**.

IV. OTRAS ACTIVIDADES PREVISTAS.

Se continuará con el desarrollo conjunto de cursos y/o jornadas de la especialidad con distintos colegios de abogados, y municipalidades de la zona, que serán puestas a consideración en el primer cuatrimestre del próximo año.

INSTITUTO DE DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL

Directora: Dra. María Cristina Magallanes

En referencia a este período, informamos que por compromisos internacionales no se han podido llevar a cabo las jornadas que estaban programadas para este año, por lo que el Instituto profundizó la tarea de investigación de temas inherentes a nuestra materia y que solicitaremos publicar en la revista del Colegio.- En este año, se han buscado temas de interés para nuestra materia que tengan relación con la problemática de otros Institutos para lograr cristalizar jornadas interdisciplinarias en el próximo ejercicio.-

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Director: Dr. Isidoro H. Goldenberg

Este INSTITUTO DE DERECHO CIVIL en sus reuniones ordinarias llevadas a cabo los 2º miércoles de cada mes fueron expuestos y desarrollados en el ámbito del Instituto los siguientes temas:

- La Ley de Defensa del Consumidor. Sus principios.- La prescripción. Los nuevos rubros indemnizatorios. La aplicación de la ley a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes.-
- El Contrato de Seguro. La Ley de Defensa del Consumidor y la Ley 17.418.-
- Doctrina Legal de la SCBA respecto al efecto expansivo de los recursos y la distinta tesis sobre el tema que expone la CSJ.-

- d) Responsabilidad del abogado. Normas del Cód.Civil, del Cód. Proc. de la ley 5177.- Obligaciones y Deberes del abogado. Código de Ética- las causas disciplinarias.- La actuación en juicio como apoderado de alguna de las partes o como solamente su letrado patrocinante.-
- e) Análisis de la Ley 26.529- Derechos del Paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud.-
- f) La Responsabilidad Civil del Hotelero. Su regulación en el Cód. Civil.-

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Director: Dr. Osvaldo Pisani

El Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial, continúa a cargo del Dr. Osvaldo E. Pisani desde febrero del año 2009 hasta la fecha, con la colaboración del Dr. Luciano Locatelli como Sub-Director y a la Dra. Julia Leonor Bruzzone como Coordinadora Académica del Instituto de Derecho Comercial Económico y Empresarial.-

Se destacan dentro de las tareas realizadas durante el año 2010:

Se trabajó intensamente en incrementar la participación de los miembros en las reuniones ordinarias, las que se realizaron los primeros y terceros miércoles de cada mes. Se buscó que en las mismas se trataran temas de interés y de aplicación práctica, que fuera de interés de los participantes y siempre vinculadas con la incumbencia mercantil.-

Desde el inicio de la gestión, todas las actividades del instituto siempre estuvieron informadas en la Pagina Web del Colegio, lo que posibilitó una mayor concurrencia a las reuniones.-

Las actividades del instituto se desarrollaron a través de reuniones ordinarias, extraordinarias, dictados de cursos de distintos niveles y la participación de sus miembros en jornadas, congresos y otros eventos académicos, sobre los que seguidamente se informa:

REUNIONES ORDINARIAS:

En las reuniones ordinarias los temas abordados fueron los siguientes:

- "Cooperativas: alcances del vínculo de los cooperativistas con la sociedad cooperativa a propósito del fallo "Lago Castro, Andrés Manuel c/ Cooperativa Nueva Salvia Limitada y Otros". A cargo del Dr. Horacio Brignole
- "Pagare. Nueva ley defensa del consumidor". A cargo del Dr. Andrés Chedrese
- "Novación concursal" A cargo del Dr. Luciano Locatelli.
- "Sindicación de acciones." A cargo de la Dra. Laura Trench
- "Cheque común y de pago diferido. Actualización normativa y jurisprudencial. Distintas problemáticas." A cargo del Dr. Osvaldo Pisani.
- "Concursos y quiebras: el bien de familia frente al concurso y la quiebra. Análisis jurisprudencial". A cargo del Dr. Luciano Locatelli.
- "La nueva ley de matrimonio civil y sus posibles repercusiones en el derecho comercial" A cargo del Dr. Osvaldo E. Pisani.
- "Ley 14.028. Nuevos plazos y tasas por servicios de trámites preferenciales ante la Dirección de Personas Jurídicas.- A cargo de la Dra. Mirian Figarolla.-

- "La dudosa aplicación de oficio de la competencia territorial en la ejecución de pagares y cheques. Recientes fallos de la CSJN, SCBA y otros tribunales.-" A cargo del Dr. Dr. Andrés Chedrese.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS E INTERDISCIPLINARIAS:

Asimismo, se realizaron reuniones extraordinarias, durante los dos semestres del año, trabajando interdisciplinariamente con otros Institutos, tales como:

- Derecho del Consumidor tratando temas sobre el nuevo régimen legal del derecho del consumidor, realizada conjuntamente con el Instituto de Derecho del Consumidor.
- Derecho Concursal y derecho de familia, actividad realizada conjuntamente con el Instituto de derecho Concursal y con el Instituto de Familia.-

CURSOS Y PROGRAMAS de POSGRADO CON UBA:

A principios del año 2009, en el seno del Instituto surgió el Programa de Actualización y Formación de Asesoramiento Legal para Pymes, con el propósito de brindar tanto a abogados como a profesionales con incumbencias relacionadas un amplio conocimiento sobre todos los temas legales que usualmente se presentan en el desarrollo de la actividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas, el cual fue dictado durante los meses de abril a Noviembre de dicho año con una gran cantidad de participantes colegas que desarrollan el ejercicio profesional de forma independiente.

El éxito del Programa de Actualización y Formación de Asesoramiento Legal para Pymes motivado en la calidad de las clases dictadas y de los disertantes que participaron en el durante el año 2009, tuvo como corolario un acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de que el mismo se adecuara a las condiciones de dicha facultad y con la participación de profesores de la misma, de forma tal que el mismo se incluyera como un curso de actualización de acuerdo a los programas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quien por consiguiente sería quien entrega los respectivos diplomas. Por lo cual, durante el año 2010 fue dictado el curso durante los meses de abril a noviembre con los certificados expedidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires al fin de cada módulo en los cuales se encuentra dividido el Programa del curso.-

CURSO DE EJECUTABILIDAD DE DOCUMENTOS COMERCIALES.-

El curso fue iniciado en el mes de septiembre del año 2010 con el propósito de brindar un complemento al Curso de Asesoramiento Legal para Pymes, en cual se trataron las problemáticas y posibles soluciones actuales acerca de la ejecutabilidad en materia cambiaria el juicio ejecutivo y la actualización jurisprudencial sobre estos temas y aquellos que repercuten en la actividad empresarial.-

ORGANIZACION DE EVENTOS Y CONGRESOS:

Jornada Preparatoria del XI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SOCIETARIO Y VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA EMPRESA

En el mes de Agosto del 2010, organizada por el Instituto de Derecho Comercial Económico y Empresarial, se desarrolló una JORNADA PREPARATORIA del XI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SOCIETARIO Y VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA EMPRESA, celebrado en la sede académica del colegio, con la participación y disertaciones a cargo de los Dres. Ricardo A. Nissen, Daniel Balonas, Gabriela Boquin y el Dr. Osvaldo E. Pisani, en representación del Instituto de Derecho Comercial Económico y Empresarial.-

"LII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires" y "IV Congreso Bonaerense de Derecho Comercial

En el mes de noviembre de 2010, se llevo a cabo el "LII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires" y "IV Congreso Bonaerense de Derecho Comercial" en la ciudad de San Isidro, cuya ORGANIZACION estuvo a cargo del Instituto de Derecho Comercial Económico y Empresarial del Colegio de Abogados de San Isidro en conjunto con los Institutos de Derecho Concursal y Derecho Bancario, participaron miembros del Instituto, tanto el Dr. Osvaldo Pisani como parte de la organización del encuentro y ponente como así también la participación de los Dres. Bruzzone Julia, Brignole Horacio, De Paula Jose, Maydana Maria Elisa y Laura Trench , Andrés Chedrese y Daniel Solignac entre otros colaboradores –

El comité organizador estuvo conformado por los Dres. Osvaldo Pisani, Carlos Chedrese, Luciano Locatelli, Laura Trench, Gonzalo García Perez Colman, Carlos Ribera, Daniel Solignac y Luciano Zorrilla.

PARTICIPACION EN CONGRESOS Y EVENTOS

Durante el mes de mayo, varios miembros del Instituto participaron con presentación de trabajos y ponencias en el "LI Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de la Provincia de Buenos Aires", celebrado en la Ciudad de La Plata.

En el mes de octubre del 2010, el Dr. Osvaldo E. Pisani, en representación del Instituto de Derecho Comercial Económico y empresarial, participo Vice presidente de Comisión, del XI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SOCIETARIO Y VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA EMPRESA, celebrado en esa fecha en la Ciudad de Mar del Plata.

Como conclusión genérica de esta memoria podemos decir que durante el año 2010 se ha intentando y en la mayoría de los casos se ha logrado promover y difundir las actividades del Instituto profundizando el desarrollo de la labor jurídica, y procurando la participación de los colegas matriculados interesados en esta disciplina. -

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Director: Dr. Carlos E. Ribera

Se realizaron todas las reuniones programadas en las cuales se trataron los siguientes temas:

- 8 de abril: "La Crisis Global y el nuevo Derecho Concursal", Dr. Ariel A. Dasso
- 6 de mayo: "Recursos en el proceso concursal", Dr. Carlos E. Ribera
- 3 de junio: "Ineficacia concursal", Ctdor. Marcelo Villoldo.
- 1° de julio: "Insolvencia del fiduciante: proyecto parlamentario de reforma de la Ley 24.522", Dr. Francisco Oyuela.
- 5 de agosto: "Actualización de jurisprudencia sobre procesos concursales" Dr. Mariano García Franqueira
- 2 de septiembre: "Prescripción de los créditos no insinuados", Dr. Gerónimo De Francesco.
- 7 de octubre: "Los créditos laborales en los procesos concursales luego de la reforma de la ley 26.086", Dr. Horacio A. Brignole.
- 4 de noviembre: "Cláusulas abusivas en la propuesta concordataria", Dr. Luciano Locatelli.

Asimismo el suscripto, en representación del Instituto, asistió al 51 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial realizado en el Colegio de Abogados de La Plata los días 20 y 21 de mayo.

El 15 de junio se organizó con el Instituto de Derecho de Familia una jornada titulada "Jornada Derecho de Familia y Derecho Concursal", disertando las Dras. Aída Kemelmajer de Carlucci, Graciela Medina y los Dres. Marcelo Gebhardt, Pedro Di Lella y el suscripto.

Conjuntamente con los Institutos de Derecho Comercial y Bancario nos encontramos organizando el 52 Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de los Colegios de Abogados de la Pcia. de Bs. As. y el IV Congreso de Derecho Comercial Bonaerense los días 25 y 26 de noviembre.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA

Director Pedro Di Lella

Secretaría: Dra. Lucila I. Córdoba

El Instituto de Derecho de Familia del Colegio de Abogados de San Isidro, efectuó sus reuniones ordinarias los primeros miércoles de cada mes a las 19 horas.

Durante el desarrollo de sus reuniones se trataron diversos temas académicos de actualidad del Derecho de Familia. Su análisis se efectuó mediante la exposición de fallos, doctrina, leyes, proyectos de leyes y derecho comparado. El tratamiento de los temas tuvo por parte de sus integrantes un intensivo aporte e intercambio científico.

Además de las reuniones ordinarias, se organizaron una serie de actividades académicas extraordinarias, las cuales se detallan a continuación:

Durante el mes de mayo se realizó el "Curso de Derecho Sucesorio". Sus expositores fueron las Dras. Delma Cabrera, Cecilia Burgos Baranda, Cristina Tamborenea y Lucila Córdoba.

En el mes de junio, en conjunto con el Departamento de Derecho Concursal, se realizó la jornada denominada "Derecho de Familia y Derecho Concursal", en la cual se contó con la presencia de los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci, Graciela Medina, Carlos Ribera, Marcelo Gebhardt y Pedro Di Lella para su disertación.-

La Doctora María Silvia Villaverde fue la encargada del dictado del curso "El Proceso en el Fuero de Familia", el cual se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre.

A raíz de los dictados de las leyes 25.579 y 26.618, la primera de ellas modificatoria de la mayoría de edad y la segunda, modificatoria de las normas que regulan el matrimonio civil, se organizaron las jornadas de actualización: "La Nueva Mayoría de Edad" y "La Nueva Ley de Matrimonio Civil". Los Dres. Úrsula Basset, Pedro Di Lella y Lucila Córdoba fueron los disertantes en la charla sobre modificación de la mayoría de edad y los Dres. Graciela Medina, Carlos Ariana y Pedro Di Lella, de la restante.-

En el mes de noviembre se realizaron: la jornada sobre el "Abogado del Niño", oportunidad en la cual los Dres. Cecilia Burgos Baranda y Marcos Córdoba, participaron como expositores y el curso sobre "Régimen Patrimonial del Matrimonio", dictado por las Dras. Cristina Tamborenea, Patricia Sesín, Mariana Hollweck y Lucila Córdoba.-

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora: Dra. Sara Feldstein de Cárdenas

Durante las reuniones de Instituto realizadas los cuartos miércoles de cada mes, se abordaron los siguientes temas:

Marzo/10: Se trabajó sobre el cronograma de actividades del año, destacando la importancia que presenta la problemática de los consumidores y las nuevas formas de contratación. Se propuso profundizar la investigación sobre estos temas.

Abril/10: La Sra. Directora del Instituto, Dra. Feldstein de Cárdenas expuso en este encuentro sobre el estado actual del Derecho del Comercio Electrónico, especialmente en el Mercosur.

Mayo/10: Se continuó el debate sobre la exposición de la reunión anterior. La Sra. Coordinadora del Instituto Dra. Rodríguez, expuso sobre la problemática de la jurisdicción e internet. Se debatió el tema de las comunicaciones electrónicas y el estado actual de seguridad informática y jurídica sobre el particular en nuestro país, comparándolo con otras legislaciones.

Junio/10: Continuando lo anterior, la Dra. Rodríguez expone sobre *“La regulación del arbitraje en Internet: Las notificaciones en la web”*.

Agosto/10: A fin de continuar con el Plan de Trabajo anual, los miembros presentes debatieron sobre la influencia de los medios electrónicos en los contratos de consumo. Se debatió sobre posibles reformas que debiera introducir el derecho bancario y de seguros, entre otros, a partir de las nuevas formas de contratar. Ante lo interesante del tema, se decidió continuarlo en la próxima reunión.

Setiembre/10: Manteniendo lo pautado en el anterior encuentro, se desarrollaron otros contratos con participación amplia de los consumidores en la web, entre ellos, el contrato de viaje. Se debatió sobre los posibles engaños que pueden generarse a través de internet y el estricto control que implanta la normativa vigente sobre publicidad y demás requisitos para las agencias on-line, comparándola con otros países del MERCOSUR.

Octubre/10: Se continuó el debate sobre la contratación electrónica y consumidores y se focalizó en el contrato de transporte. Se analizó la normativa nacional y las regulaciones de otros países del bloque. Asimismo, se comparó con la normativa de la comunidad europea y la protección especial que reciben los consumidores en internet. La Sra. Coordinadora informó a los Miembros presentes sobre el contenido de la reunión de Institutos llevada a cabo en el Colegio y los cambios de fecha propuestos por el Colegio al respecto.

Noviembre/10: Se analizó el temario para la reunión extraordinaria que fue fijada por el Colegio para el mes de diciembre.

Diciembre/10: Se expuso en la reunión extraordinaria las conclusiones del año de trabajo del instituto. *Participación a través de la Dra. Luciana Scotti en la Reunión de Institutos del Colegio, donde se discutieron las políticas a seguir para el año 2011.*

Plan de trabajo para el año 2011

* Desarrollo del problema de la jurisdicción y las nuevas tecnologías. Los tribunales “on line”. El arbitraje electrónico. Las notificaciones en la web. La validez de las sentencias dictadas por estos tribunales. Ejecución de laudos y sentencias electrónicas.

* Profundizar la investigación sobre los *“Contratos de adhesión electrónicos”*

Las reuniones del INSTITUTO se desarrollarán LOS ULTIMOS DIAS MARTES DE CADA MES, EN EL HORARIO DE LAS 12.00HS.

INSTITUTO DE DERECHO MUNICIPAL

Director: Dr. Eduardo R. Zacchino

Coordinador: Dr. Ricardo Arturo Fabris

Secretaría: Dra. Edith Ruth Aragón

Por la presente cumplimos en hacer saber las actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Municipal durante el año 2010, a los fines de la confección de la "Memoria 2010/2011".

Durante todo el año 2010, a partir del mes de marzo, se llevaron a cabo las reuniones ordinarias del Instituto, las que se celebraron, como de costumbre, los segundos miércoles de cada mes a partir de las 15:00 horas.

A las reuniones ordinarias asistieron en forma regular abogados de las asesorías letradas de los Municipios de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre. Asimismo, en varias de tales reuniones se contó con la presencia de los señores Jueces de Faltas de Vicente López y San Fernando y San Isidro y algunos colegas de la asesoría letrada de los Municipios de Pilar, José C. Paz y de Escobar.

Prosiguiendo la tarea desplegada en años anteriores, durante el transcurso del año 2010, en el Instituto se abordaron temas de estudio atinentes a los problemas que, de continuo, plantea el actual régimen de Empleo Público emergente del Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11.757). Entre tales temas fue tratada, con especial atención y en forma pormenorizada, la situación del llamado "personal de planta temporaria" de los Municipios -muy especialmente aquel que resulta "contratado" a través del instituto de la "locación de servicios" que dicha ley contempla en su artículo 95- y la consecuente inseguridad jurídica que tal régimen legal implica ante la desprotección jurídica en la que se halla el personal contratado ante la posibilidad cierta -y siempre latente- de una ruptura unilateral de su relación de empleo, por la exclusiva voluntad de los Municipios, sobre todo en los casos del personal con gran antigüedad. En este tópico han sido materia de abordaje, estudio y reflexión las diversas sentencias que, sobre temas relacionados con el mismo, dado que el tema de Empleo Público ha suscitado gran interés entre los asistentes.

Concretamente y vinculado con el tópico que antecede el Instituto de Derecho Municipal organizó en conjunto con el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el Instituto de Derecho Administrativo a cargo de los Dres. Osvaldo Maddaloni y Diego Isabella, respectivamente unas *Jornadas sobre Empleo Público* en los que se abordaron los siguientes temas y fueron sus disertantes: "*Principios y estabilidad en la relación de Empleo Público*" (Dr. Pablo Cabral, Secretario de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás); "*Régimen Docente en la Provincia de Buenos Aires*" (Dr. Damián Cebey, Juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás); "*Carrera Administrativa*" (Dr. Marcelo Schreginger, Juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás); "*Estabilidad del Empleo Público y situación de los contratados*" (Dr. Eduardo Zacchino, Abogado, Director Instituto de Derecho Municipal – CASI) y "*Contratos temporarios en la Administración Pública*" (Dr. Carlos Rodríguez – Abogado, Asesor Letrado de la Municipalidad de San Fernando)

Es importante destacar que en las reuniones ordinarias también fueron objeto de ponderación importantes asuntos de interés general, tales como, por ejemplo, el estudio de la problemática que plantea la sanción de ordenanzas que afectan derechos constitucionales y su impugnabilidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Durante estas reuniones ordinarias fueron invitados distintos disertantes que trataron diversos temas en los

que el Instituto viene trabajando y que requieren constante actualización. Así, fueron materia de tratamiento los siguientes temas: *“Procedimiento administrativo municipal”*, Dra. Viviana Ariazzi, Abogada y funcionaria provincial del Instituto de Previsión Social; *“Procedimiento de faltas municipal”*, Dr. Aldo Pareto, Abogado y ex Juez de Faltas del Municipio de Tigre; *“Jurisprudencia tributaria municipal”*, Dr. Fabián Caro, Abogado, funcionario de ARBA; *“Sumario Administrativo”*, Dr. Eduardo Zacchino, Abogado, Director Instituto de Derecho Municipal – CASI; y *“Régimen Ambiental de las Industrias en la Provincia de Buenos Aires”*, Dr. Ricardo Fabris, Abogado, Coordinador Instituto de Derecho Municipal – CASI).

El Instituto tiene planeado seguir con la tónica supra descripta durante el año 2011, con miras a integrar y desarrollar próximamente toda la dispersa temática procesal municipal en sus distintos aspectos (régimen del procedimiento administrativo, régimen de faltas, régimen tributario fiscal, régimen de defensa de derechos del consumidor, régimen de habilitaciones, régimen ambiental, régimen de urbanizaciones cerradas, régimen judicial contencioso administrativo, etc.)

INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Director: Dr. Roland Arazi

Coordinación: Dra. Carola Alejandra Capuano Tomey

El Instituto de Derecho Procesal Civil se ha reunido durante el corriente año los segundos miércoles de cada mes en el horario de 18,30 hs. A 19,30 hs., manteniéndose esos días de reunión para el año 2011.-

Este Instituto, asumiendo la finalidad funcional que le compete, ha organizado en el transcurso del año 2010:

Primer Cuatrimestre:

“LAS ETAPAS DEL PROCESO CIVIL Y COMERCIAL” comienzo 19 de Mayo de 2010.-

Disertantes: Dr. Miguel Álvarez, Dra. Carola Capuano Tomey, Dr. Carlos García Santos

“LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL”

Disertantes: Dr. Roland Arazi y la Dra. Carola Capuano Tomey

El curso comenzó el 16 de junio de 2010 y tuvo una duración de cinco clases de tres horas cada una

4 de Junio de 2010 de 16 a 19 hs.- **“Reunión Extraordinaria”** tema **“Los hechos nuevos, nuevos hechos, hechos sobrevinientes y nuevos documentos y su introducción en el proceso civil”**

Disertante: Dr. Juan Manuel Hitters

Segundo Cuatrimestre:

23 de Septiembre de 2010.- **“JORNADAS PREPARATORIAS DEL XXVI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL”**

Disertantes: Dr. Jorge Peyrano, Dra. Mabel de los Santos, Dr. Guillermo Ernesto Sagués, Dr. Roland Arazi.

13 de Octubre de 2010.- **“EL REPLANTEO DE PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA ¿CUANDO PROCEDE?”** (4 clases).

Disertantes: Dr. Miguel Álvarez, Dra. Carola Capuano Tomey, Dr. Carlos García Santos

10 y 17 de noviembre de 2010.- **“LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS”**,

Disertantes: Dra. Carola Capuano Tomey, Dr. Diego Villar.

“Reunión Extraordinaria” tema “TWITTER. FACEBOOK-LIDEKIN”

Disertante: Dr. Diego Villar.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Director: Dr. Héctor M. Soto

Subdirectora: Dra. Nancy Anamaría Vilá

Coordinadora: Dra. Berta P. Furrer

1.- Conforme lo solicitado por el Área Académica elevamos la Memoria de nuestro Instituto correspondiente al año 2010.

Las reuniones ordinarias se llevaron a cabo los primeros martes de cada mes. Durante el segundo semestre del año se realizaron los segundos lunes de cada mes.

2.- El Instituto comenzó su trabajo anual el día 2 de marzo analizando los temas fijados en el plan de trabajo y proponiendo como tema de sus primeros encuentros el tratamiento de *“Seguro Obligatorio Del Automotor”*. El Dr. Soto propuso como coordinador del trabajo al Dr. Felipe Aguirre, lo que fue aprobado por unanimidad.

También se definieron los temas del curso que este Instituto dictaría en el segundo semestre del año y se decidió dejar para ese momento fijar las reuniones extraordinarias los temas y sus expositores.

3.- En el mes de abril se analizaron los temas que se debatirían en el Congreso Nacional de Derecho de Seguros (bianual), a realizarse en la ciudad de Santa Fe en Octubre del año 2010 y se sugirió hacer un trabajo conjunto del Instituto, amén de las ponencias individuales que sus miembros presenten. Se hizo referencia, además, al tema de *“Derecho del Consumidor y Seguro”*, que se plantearía en la reunión extraordinaria (a designar) propuesta a Área Académica.

4.- En el mes de mayo se celebró la reunión ordinaria, dejando constancia que los Dres. Pablo Cerejido y Roxana Brill, fueron elegidos como representantes de nuestro Instituto ante el Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros –AIDA-, que se realizó en Paris, Francia.

En nuestra sede se siguió con el tratamiento del tema: *“Seguro Obligatorio Del Automotor,”* tomando como referencia la nueva legislación española al respecto.

5.- El día primero de junio, se celebró la reunión extraordinaria prevista sobre *“Seguros y ley de defensa del consumidor”*, ante un cierto número de participantes y con la presencia de los siguientes miembros del Instituto: Dres. Héctor Miguel Soto, Nancy Anamaría Vilá, Felipe Aguirre, Rossana Brill, Berta P. Furrer y Bettina Frias.

La Dra. Berta P. Furrer comenzaba ese día y a la misma hora sus actividades como Consejera Suplente del Colegio de Abogados Departamental, por lo que se debió retirar de la reunión.

Se prosiguió con las reuniones ordinaria del mes y ahondando en el conflicto entre la ley de defensa del consumidor y la actividad aseguradora.

Se propuso un cambio de días de reunión lo que fue aceptado fijándose para el segundo cuatrimestre los segundos lunes de cada mes a las 20 horas.

6.- En el mes de Julio, se dio comienzo a la reunión fijada y se continuó con el tratamiento del tema: *“Seguro*

Obligatorio Del Automotor” al respecto el Dr. Martín Magula refirió su experiencia en el Instituto de Derecho del Seguro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, disertando sobre todos los proyectos e ideas actuales.

Prosiguió la reunión con el análisis y tratamiento de Legislación comparada y ante-proyectos de Legislación Nacional a los fines de poder llegar a la implementación de una normativa adecuada a nuestro país. Se analizaron las distintas posturas y eso dio lugar a un enriquecedor debate de todos los presentes. Se estableció la necesidad de una reforma legislativa al respecto que contemple la creación de un Seguro Obligatorio Automotor.

7.- En la reunión correspondiente al mes de agosto se analizaron en profundidad los temas designados para el "Congreso Nacional de Derecho de Seguros" de Octubre en Santa Fe y se acordó que los miembros del Instituto tratarían de estar presentes en las diversas comisiones para luego traer sus experiencias en cada una de ellas.

Se fijaron días y horarios para la realización del curso propuesto para el segundo cuatrimestre del año, de conformidad con el Área Académica, siendo los mismos los días martes 5, 12, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre, en el horario de 15 a 17 horas. Se difirió el nombramiento de los docentes a cargo.

Este curso finalmente no pudo dictarse por falta de alumnos inscriptos.

En la misma reunión se determinó el tratamiento de los temas referentes a Seguros y Ley de Defensa del Consumidor. Se encomendó su estudio y análisis.

8.- En la reunión del mes de septiembre se trataron de analizar los temas a tratar en el "**XIII Congreso Nacional de Derecho de Seguros, XI Conferencia Internacional**" a realizarse los días 28, 29 y 30 del mes de Octubre en la Ciudad de Santa Fe.

Estos fueron los temas del Congreso:

Comisión N° 1 - Seguro y Reaseguro: Consumidor y Seguro, Reticencia y Falsa Declaración, El silencio del Asegurador, Exclusiones de Cobertura, Problemática jurídica y Económica del reaseguro.

Comisión N° 2 - Seguro de Responsabilidad Civil: Nuevas modalidades de SRC, SRC Comprensiva. Cláusulas "Claims Made", Culpa Grave y Dolo, Problemática Procesal del SRC (dirección del proceso, citación e intervención, efectos)

Comisión N° 3 - Seguros de Personas: Seguro de Vida, Seguro de Accidentes Personales, Seguro Colectivo, Seguro de Retiro. Seguro de Personas y crédito bancario

Comisión N° 4- Seguros Sociales y Seguros Obligatorios: Los seguros sociales, Seguro de Riesgos del trabajo, Seguro ambiental, Seguro Obligatorio Automotor (particular, transporte), Seguros obligatorios de Vida

Comisión N° 5 - El negocio del Seguro: Empresa y Seguro, La comercialización del Seguro (nuevas modalidades, comercio electrónico), Los negocios agropecuarios y del Transporte y el Seguro, El control del Mercado y de las empresas de Seguros, Liquidación de las empresas de seguro (supuestos, procedimiento, responsabilidad).

CONFERENCIAS:- "Economía y Seguro" - "Seguro y Ambiente"

9.- En octubre de 2010, la Dra. Nancy Vilá comentó los temas tratados en el Congreso Uruguayo-Brasileño realizado en Montevideo, República Oriental del Uruguay donde fue invitada a disertar sobre el tema de Reaseguros.

Se prosiguió con el tratamiento y análisis de Seguros ambientales y Ley del defensa del consumidor.

10.- En noviembre de 2010, se trataron las ponencias presentadas en el Congreso de Santa Fe y se informó sobre la participación de los miembros del Instituto en el evento. Se destacó la participación de los relatores generales del mismo la Dra. María Fabiana Compiani y el Dr. Héctor Miguel Soto, así como las ponen-

cias presentadas por este último sobre tres temas diferentes de seguro y la del Dr. Fernando Cracogna. Finalmente se comenzó a diseñar el plan de trabajo de este Instituto para el año 2011: días de reuniones ordinarias, reuniones extraordinarias, cursos y eventualmente reuniones conjuntas con los Institutos de Derecho Comercial y Derecho del Consumidor.

Se sometió a consideración de los presentes establecer los días de encuentro para el próximo año. Por mayoría se fijaron los terceros martes de cada mes a las veinte horas.

10.- El mes de Diciembre se desarrolló la cena de camaradería que en forma cordial y amena realiza este Instituto todos los años con la presencia de todos sus miembros.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Director: Dr. Osvaldo Maddaloni

Actividades desarrolladas durante el año 2010:

I.- El Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se ha reunido todos los días lunes del año 2010, desde las 19:20 hasta las 21.00 hs., con la asistencia permanente de 15 a 20 de sus miembros por encuentro, bajo la dirección y subdirección de los Dres. Osvaldo Adolfo Maddaloni y María Elisa Maydana, respectivamente.

II.- Se han desarrollado en el marco de las **SESIONES ORDINARIAS** del Instituto los siguientes temas, con su respectiva jurisprudencia:

- Personal contratado de la administración pública. Conflictos de competencia.
- Fallo SCBA – Tasa Pasiva (“Ginossi”)
- Fallos C.N.A.T. – Certificado de trabajo del art. 80 L.C.T.
- Fallo SCBA – Prueba testimonial en pagos en negro (“Glenon”)
- Inoponibilidad de la persona jurídica.
- Verificación de créditos laborales en el concurso.
- Certificados de trabajo y aportes previsionales.
- Fallos SCBA. Responsabilidad objetiva y subjetiva en accidentes de trabajo.
- Fallo SCBA. ¿Inconstitucionalidad del Dec. 146/01?
- Fallos CNAT. Responsabilidad del propietario en el estatuto de la construcción
- Relación de dependencia con profesionales científicos. Proyecto de ley.
- Fallos CNAT. Relación de dependencia entre maridos.
- Fallos. Remuneración: uso de celulares, cocheras y pase de autopistas.
- Daños y perjuicios por la falta de acceso al fondo de desempleo.
- Prescripción. Art. 132 bis L.C.T.
- Responsabilidad civil de las A.R.T.
- Fallo CSJN: Álvarez – Activistas sindicales
- Fallo SCBA: Villalba – Activistas sindicales

III.- Además del desarrollo de los temas enunciados precedentemente, se han realizado **REUNIONES EXTRAORDINARIAS** en las que hemos tenido el honor de contar con prestigiosos disertantes. Entre ellas mencionamos a:

- Dr. Osvaldo Maddaloni: “Inoponibilidad de la persona jurídica”
- Dr. Horacio Brignole: “Verificación de créditos laborales en el concurso y la quiebra de la empleadora”
- Dra. Sandra Fernández Rocha: “Ejecución en el proceso laboral”

IV.- Se realizó una clase abierta de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, organizada conjuntamente con el Instituto de Derecho del Trabajo, donde se trataron distintos temas relacionados al Derecho del Trabajo. Dicho evento se desarrolló en la sede anexa del Colegio de Abogados de San Isidro, donde asistieron más de 150 profesionales. Diversos magistrados y funcionarios del fuero honraron la jornada con su participación.

Los temas propuestos y los disertantes convocados al efecto, destacaron nuevamente la pluralidad de ideas y opiniones que siempre caracterizó al Instituto.

V. El instituto, a través de sus miembros, ha participado en distintos eventos académicos. Entre ellos pueden destacarse los siguientes:

- XIII Foro de Institutos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Lomas de Zamora, 18 y 19 de abril.
- VIII Congreso Regional de las Américas 2008, realizado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
- VIII Congreso Nacional de Derecho Laboral. Sociedad Argentina de Derecho Laboral.

VI.- En cuanto a los cursos de postgrados, organizados por el Instituto, deben destacarse los siguientes:

- **MAESTRIA EN DERECHO DEL TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES INTERNACIONALES:** organizadas conjuntamente con el Colegio de Abogados de San Isidro, la Sociedad Argentina de Derecho Laboral y la Universidad Nacional Tres de Febrero.
- **SEMINARIO TEORICO PRÁCTICO DE DERECHO DEL TRABAJO.** Curso cuatrimestral destinado a nóveles abogados. Los docentes a cargo del seminario son en su totalidad miembros del Instituto. El mismo fue dictado durante el primer cuatrimestre del corriente año.
- **CLINICA EN DERECHO DEL TRABAJO.** Curso cuatrimestral destinado a aquellos profesionales que realizaron el seminario y que pretenden continuar con sus estudios prácticos de nuestra disciplina. Los docentes a cargo son en su totalidad miembros del Instituto. Hemos contado con la presencia de 35 alumnos (limitando su cupo en razón de la funcionalidad del curso).

Actividades propuestas para el año 2011.-

En relación a las actividades ordinarias y extraordinarias previstas para el año 2011, puede destacarse lo siguiente:

- **Reuniones ordinarias:** el Instituto se seguirá reuniendo los días lunes, en el horario habitual de 19.30 a 21.00 hs, donde se plantearán y debatirán diversos temas de actualidad relacionados con nuestra disciplina, como así también el estudio académico de los distintos casos que los profesionales planteen. El primer encuentro está previsto para el tercer lunes de marzo de año 2011

- **Reuniones extraordinarias:** Se prevén realizar diversas reuniones extraordinarias a lo largo del primer semestre del año entrante.
- **Jornadas y eventos:** Se prevén seguir realizando diversas jornadas y eventos a lo largo del año 2011.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Director: Dr. Pedro J. Arbin Trujillo

La actividad del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de San Isidro, durante el año 2010, fue desarrollada, todos los días lunes, de 18:00 á 20:00 horas, a partir del 15 de marzo, concluyendo el 29 de noviembre de ese año, con un receso desde mediados del mes de julio y, hasta el 2 de agosto, día en que se reanudaron las reuniones semanales.

En el mes de marzo de 2010, se mantuvo contacto por vía de correo electrónico, con el Dr. Mario Bunge, a quien se le invitó a visitar la sede de nuestro Colegio, con el objeto de dar una conferencia sobre su especialidad, la *epistemología*.

El Dr. Bunge, manifestó que ya había asumido compromisos para todo el resto del año, pero que con gusto, en algún futuro viaje a la República Argentina, se haría presente en nuestro Instituto.

Durante el primer semestre del año 2010, se analizó el *cambio de paradigmas* en el Derecho Penal.

El Dr. Jorge Alejandro RAPPAZZINI, realizó lecturas de la "*Teoría General del Derecho*", de Eduardo Ángel Russo.

También se debatió sobre la tensión existente entre *principios y derechos*, procediendo los Dres. Carlos Antonio MORENO y Delfor José CARZOGLIO, a las lecturas de diversos artículos.

El 13 de julio de 2010, la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de San Isidro, designó como Director del Instituto de Filosofía del Derecho, al Dr. Pedro Jorge ARBINI TRUJILLO.

En el mes de agosto de 2010, a instancias del Dr. Enrique MUSSEL, la Biblioteca del Colegio de Abogados de San Isidro, adquirió el libro del jurista italiano Aldo Schiavone, titulado "*Ius*". Como consecuencia de ello, se realizaron lecturas y debates sobre la comparación entre el Derecho Romano y el Derecho Griego.

El Dr. Jorge Alejandro RAPPAZZINI, procedió a la lectura del artículo del jurista alemán Robert Alexy, titulado "*Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica*", dirigiendo los posteriores debates que se generaron.

El Dr. Carlos Antonio MORENO, contribuyó con la lectura y análisis del artículo de Ricardo Guastini, "*Ponderación: Un análisis de los conflictos entre principios constitucionales*".

También el Dr. Carlos Antonio MORENO, aportó el trabajo de Robert Alexy, titulado "*Ponderación, control de constitucionalidad y representación*" y, el de José Juan Moresso, "*Guastini sobre la ponderación*".

Además de las lecturas, se realizó el análisis y debate de tales publicaciones.

Los miembros del Instituto de Filosofía del Derecho, se abocan a analizar la tensión existente entre los valores "*seguridad jurídica*" y "*justicia*", en miras a la realización el año entrante (2011) de una jornada o conferencia sobre tal tema, comisionándosele al Dr. Delfor José CARZOGLIO la convocatoria de académicos e integrantes del Poder Judicial.

Se realizaron comentarios al fallo recaído en los autos "*Pérez, Ramón c/ Quiroga, Julián s/ Daños y perjuicios*", de la Sala 2ª de la Cámara Civil y Comercial Federal, referido a la validez del artículo 1078 del Código Civil.

En los primeros días del mes de octubre de 2010 varios de los integrantes del Instituto, asistieron al *Simposio*

Humboldt, que se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, tratándose este año “*Internacionalización del Derecho Constitucional – Constitucionalización del Derecho Internacional*”.

Cabe destacar que los miembros del Instituto, concurrieron a las diversas conferencias y debates que se dieron en tal ámbito, asistiendo a la brindada por Robert Alexy, uno de los iusfilósofos más prestigioso de la actualidad.

Merece destacarse la activa participación de los integrantes del Instituto: Dres. Carlos Antonio MORENO, Jorge Alejandro RAPPAZZINI, Delfor José CARZOGLIO, Pedro Martín DOLAN, Antonio Edgardo CARABIO y Pedro Jorge ARBINI TRUJILLO, todos ellos realizaron aportes bibliográficos e intervinieron en los debates.

Finalmente, el Instituto de Filosofía del Derecho, analiza la posibilidad de realizar alguna publicación de los estudios que realice, habiéndose propuesto efectuar durante el año 2011, una conferencia o jornada, sobre la tensión que media entre los valores: “*seguridad jurídica*” y “*justicia*”.

INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Directora: Dra. Claudia Valls

Secretaria Ab. Cintia Ogas Méndez

Actividades realizadas por el Instituto de Ambiente y los Recursos Naturales en el año 2010.

1- Reuniones del Instituto:

El Instituto se reunió el primer martes de cada mes a las 18,30

Se organizaron, en este marco foros de discusión y talleres sobre las siguientes temáticas:

- Foro de discusión “Legislación sobre residuos peligrosos. Ley 24.051. Ámbito de Aplicación”.
- Taller sobre Evaluación de impacto ambiental y evaluación ambiental estratégica.
- Disertación sobre “La agenda ambiental del MERCOSUR” a cargo de la Dra. Mirta Laciari.
- Foro de discusión sobre el fallo de la Corte Internacional entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay acerca de las pasteras.
- Foro de discusión “urbanismo, derecho ambiental y emprendimientos inmobiliarios”.

2- Se mantuvo informado a los integrantes del Instituto a través eldial.com.ar enviándoles semanalmente el primer diario jurídico ambiental digitalizado.

3- Se exploraron distintas vías para asistencia financiera, entre las cuales se puede mencionar la Inter American Foundation en Argentina

4- Se han contactado numerosos organismos quienes le han proveído, tanto publicaciones en papel como digitalizada, en particular hemos obtenido colaboración del IRC de la embajada de los EEUU con el objeto de acceder a sitios especializados en materia de los Recursos Naturales y Derecho Ambiental y textos bibliográficos que se entregarán a la biblioteca con el objeto de ir fortaleciendo el área que se ocupa de del Derecho Ambiental y los Recursos Naturales.

5- Se tomó contacto preliminar con Institutos de Colegios de Abogados en el exterior que se ocupen de la misma materia con el objeto de intercambiar experiencias enriquecedoras, en particular fomentar el intercambio de profesionales y dictar cursos conjuntamente.

6- Se presentaron proyectos para con el objeto de buscar financiamiento externo varios ante la Fundación

Vida Silvestre. Todos ellos, pese a no haber sido seleccionados, tuvieron muy buena recepción por parte de los organizadores ya que nos han contactado con el objeto de que volvamos a realizar presentaciones en el mismo sentido para el año 2011.

Propuestas y objetivos para el año 2011

A- Reuniones del Instituto

Primer martes de cada mes a las 18,30

A las mismas se invitará a especialistas en la materia para que hagan un aporte enriquecedor al Instituto y a sus integrantes, en especial se convocará a jueces locales que hayan intervenido en casos donde esté involucrada la protección ambiental y a especialistas nacionales y extranjeros en el área, no pudiendo comprometer la asistencia de los mismos actualmente, por esa razón se buscará que sus exposiciones coincidan con el día y hora de reunión del Instituto.

B- Mantener informados a los integrantes del Instituto a través eldial.com.ar enviándoles quincenalmente el primer diario jurídico ambiental digitalizado.

C- Continuar relevando Instituciones dedicadas a la temática ambiental y solicitar material bibliográfico relacionado con la materia con la intención de que donen ejemplares para enriquecer el Centro de Consulta de Información Técnica jurídica Ambiental.

D- Seminario Teórico Práctico sobre Proceso Ambiental para abogados y/o Posgrado en Derecho Ambiental.

E- Capacitación para municipios en la formulación, aplicación y ejecución de normas ambientales.

F-Conformación de un sistema de mediaciones - conciliaciones ambientales. (Actividad que consultaremos previamente a las Autoridades)

G- Presentaciones como amigos del tribunal en causas ambientales. Amicus Curiae.

H- Formulación de proyectos para ser presentados a entidades de cooperación internacional.

I- Presentación de propuesta sobre el establecimiento de un Consultorio jurídico gratuito.

J- Coloquios semestrales sobre materia procesal ambiental y políticas públicas.

K- Organización de foro, mediante página WEB.

L- Organización Congresos en Derecho Ambiental.

Tanto para el dictado de cursos, cuando estos sean extensos como para la elaboración de Proyectos se buscará financiamiento externo, que tiene como objetivo principal desarrollar actividades que beneficien principalmente a los Colegiados ya que los cursos que se dicten con dicho financiamiento serán gratuitos para estos.

INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

Directora: Dra. Susana B. Palacio

Coordinadora Académica: Dra. Gisela Hörisch

Secretaria: Dra. Gabriela Saccone

Este Instituto se reúne ordinariamente los últimos viernes de cada mes, 15 horas y a través de su Dirección, se invita a los colegas interesados en la temática propia, a participar en sus reuniones.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR

Directora: Dra. Flavia Valgiusti

Durante el año académico 2010 se desarrollaron las siguientes actividades:

- El 23 de abril la Dras. Silvia Chomiez y Celeste Muriel disertaron sobre el tema “Nuevas Tendencias en Violencia Familiar”.
- El 4 de junio la Dra. Esther Romano, la Dra. Verónica Baldomé y el Lic. Luis Grazia disertaron en una mesa de diálogo interdisciplinario sobre el tema “Abuso Sexual Infantil, aspectos prácticos”.
- El 25 de junio la Dra. Flavia Valgiusti disertó sobre “Sistemas de Protección Integral y Flujos Operacionales Sistémicos”.
- El 6 de agosto, invitada por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Santa Fe, la Dra. Flavia Valgiusti disertó sobre el tema “Abuso sexual Infantil, una mirada interdisciplinaria”.
- El 2 de septiembre el Prof. Dr. Rodolfo Ceretti, Titular de Cátedra e investigador de la Universidad Milano Bicocca, ofreció una conferencia cuya traducción estuvo a cargo del Dr. Joaquín Marcet sobre el tema “Mediación Penal con Jóvenes Infractores, la Experiencia Italiana”.
- El 15 de octubre la Dra. Esther Romano coordinó una jornada extraordinaria sobre el tema “Educación, Salud y Justicia” que contó con la participación de las Licenciadas María Angélica Giunta y Dolly Dolinsky.
- El 9 de diciembre se organizó una jornada conjunta con la Defensoría del Niño coordinada por la Dra. Alejandra Robles bajo el título “La Defensa Jurídica del Niño en el Sistema de Protección Integral” que contó con la disertación de las Asesoras de este Departamento Judicial las Dras. Andrea Roll Bianciotto, María Luján Rodríguez Villar y Cynthia Silvina Sánchez junto a las integrantes del equipo de la Defensoría del Niño Dra. Elma Ciriello y Lic. María Amalia Ríos.
- Asimismo a lo largo del año se reunió la subcomisión de Derecho Penal Juvenil, con la participación de jueces y funcionarios del fuero Penal Juvenil, quienes llevaron a cabo la recopilación de jurisprudencia y su comentario
- En representación del Colegio las Dras. Diana Fiorini y María Teresa Maggio, participaron de las reuniones de la comisión de Niñez y Familia de la FACA, Federación Argentina de Colegios de Abogados.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Director: Dr. José C. G. De Paula

Subdirector : Dr. Norberto A. Simonetti

Las actividades realizadas durante el año 2010 fueron:

Las actividades del Instituto y de sus miembros durante el año 2010 fueron realizadas.

No solamente en reuniones internas y/o asociadas con otros Institutos, sino también participando activamente en distintos ámbitos en el orden nacional (FACA –Subgrupo 6 del Mercosur Institucional) e internacional (COADEM), según el siguiente detalle:

1.- Participación de miembros del Instituto en reuniones y debates en la temática llevada al ámbito de

la *Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración* de la *Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)*.- La delegación actual del CASI a la citada Comisión de FACA está integrada por los miembros del Instituto Dras. Susana B. Palacio, Gisela Horisch Palacio y Jose Carlos Gustavo De Paula. A fines del año 2006, ante la renuncia de los Directores Titular y Adjunto de dicha Comisión las Autoridades de la Federación designaron como nuevos Directores Titular y Adjunto a los Dres José Carlos Gustavo De Paula (CASI) y Humberto Granada Notario (CA. Formosa) respectivamente.

-Participación de miembros del Instituto y de la Comisión de la FACA en la *XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS que bajo el lema "ABOGADOS: A PENSAR EL PAIS" y en Homenaje al Dr. Augusto Mario MORELLO*, se realizó durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2010 en el Colegio de Abogados de San Isidro. En esa oportunidad se analizaron y debatieron sendas ponencias presentadas por el Director de la Comisión (Dr. Jose C.G. De Paula) sobre *"El ABOGADO frente a la Integración Regional"* y sobre *"UNASUR un hito en el camino Construyendo la Integración."Desde el Mercosur hacia la Patria Grande "* Por otra parte en esa oportunidad también se consideró y debatió la ponencia presentada por el delegado del Colegio de Abogados de Reconquista, Dr. Daniel Alberto Andrade, integrante de esta Comisión y asimismo Director de la Comisión OMC de la FACA sobre *"Las prestaciones de servicios y las relaciones multilaterales. Asimetrías y problemática."*

- Participación de miembros del Instituto y de la *Comisión del Mercosur y del Derecho de la Integración de la FACA* conjuntamente con la Comisión OMC de la Federación, en la Reunión Extraordinaria Conjunta, realizada en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) el 3 de septiembre de 2010. En esa oportunidad se consideró y debatió sobre los temas *"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AMBITO DE LA OMC Y LA UE. SUS IMPLICANCIAS Y EFECTOS DENTRO DEL AMBITO DE LAS RELACIONES PLURILATERALES.- y RESURGIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN 2010. DEL MERCOSUR A UNASUR. CUMBRES CELEBRADAS Y SUS DECISIONES y EFECTOS. LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA* Sobre la temática de la Integración productiva durante la reunión se escuchó la disertación del funcionario del área de la Cancillería Argentina Dr. Federico Pensado, quien abordó las acciones desarrolladas en los últimos meses, con especial detalle de lo actuado en zonas de fronteras.

2.-- Participación de sus miembros en el ámbito regional, en la institucional actividad de *COADEM* (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR). Y especialmente de sus órganos las Comisiones, el FAOS y del IAEAL (Instituto Paciello) en las reuniones (Asambleas y Seminarios) realizadas, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en oportunidad del traspaso de la Presidencia Pro tempore del COADEM por el periodo 2010/ 2012, asumiendo la presidencia el Dr. Ronald Herbert, representante del Colegio de Abogados del Uruguay (CAU).- Así la actuación en la Asamblea de COADEM realizada el 30 de abril de 2010, en la preparación y participación de la Mesa Académica del Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa "Prof. Dr. Oscar Paciello Candia (IAEAL) el 29 de abril de 2010, sobre *"Defensa de la Competencia"* y en la participación del Seminario sobre los *"Métodos Alternativos de solución de conflictos"*, que con la co organización de la Rama y Capitulo Argentino de miembros individuales de la Federación Interamericana de Abogados "realizada el 29 de abril de 2010.-

-- Los Directores de la Comisión intervinieron en la organización y coordinación de la Mesa Académica del IAEAL (Dr.H.Granada Notario) y en la disertación sobre la Defensa de la Competencia en Argentina (Dr. Jose C. G. De Paula).

-Participación y consultas con miembros de la delegación argentina al *PARLASUR (Parlamento del Mercosur)* a fin de establecer un permanente contacto de cooperación con el nuevo órgano del Mercosur Institucional, tarea iniciada por el Dr. Humberto Granada Notario, y continuada luego por Jose Carlos G. De Paula, ambos miembros permanentes del COADEM, hasta obtener la firma del Convenio marco de cooperación entre COADEM y el PARLASUR, en abril 2010.

-Participación en la actividad institucional del COADEM desarrolladas en la ciudad de Montevideo, Uruguay en Octubre de 2010. Así el 28 de octubre de 2010, se realizó la Mesa Académica del Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Prof. Dr. Oscar Paciello Candia “ *Corte del Mercosur- Una necesidad para el proceso de Integración*” y la presentación del libro “*La Constitución de la Provincia de Formosa, Anotada y Comentada desde la óptica jurídica y política*” del Dr. Humberto Granada Notario.- Al día siguiente el 29 de octubre de 2010 se realizó la Asamblea del Consejo Superior del COADEM y por la tarde se recibió un informe sobre las Comisiones del COADEM, a cargo de su coordinador el Dr. Ricardo de Felipe, un informe sobre el FAOS a cargo del Secretario Pro tempore Dr. Alberto de Paula Machado, sobre el proyecto para capacitar a los abogados con la participación de la Agencia Brasileña de Cooperación, un informe sobre FOPRESSA a cargo del Dr. Héctor Pérez Catella, concluyendo la jornada con un saludo al Dr. Rodolfo Canabal, distinguido jurista uruguayo designado como Premio UIBA 2010.- El COADEM resolvió reunirse nuevamente a principios de Febrero 2011 en su sede de Foz Iguazú, al comenzar el curso de capacitación para abogados proyectado por el FAOS.

3.- Participación de miembros del Instituto en temas relacionados con la integración regional en los *Encuentros de Institutos de Derecho Comercial* de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se celebran periódicamente todos los años en distintos Colegios Departamentales. –En el año 2010 se participó en el 52 *ENCUENTRO de INSTITUTOS de DERECHO COMERCIAL de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y el 4to. Congreso Bonaerense de Derecho Comercial* que se realizó en el Colegio de Abogados de San Isidro los días 25 y 26 de Noviembre de 2010 en cuya oportunidad se trataron- entre otros- temas legislativos relacionados con la Defensa de la Competencia y las asimetrías existentes entre los países del Mercosur.-En esa oportunidad concurren los Dres. Mariano Varsky y Jose Carlos G. De Paula, quien presentó una ponencia sobre la imperiosa necesidad de constituir y poner en funcionamiento el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia previsto en la Ley 25156 y cuya demora después de diez años, constituye una rémora institucional.

4.- Participación de miembros del Instituto en las reuniones de la *Comisión de Educación Legal, Acceso a la Profesión e Incumbencias Profesionales del CASI* y asistencia de los Dres. Fernando Soustiel y Mariano Varsky a los talleres debates organizados y realizados durante Noviembre y diciembre 2010. En esa oportunidad se desarrollaron -entre otros temas – las nuevas incumbencias que trae la Integración Regional del Mercosur.

5.- Participación de miembros del Instituto concurrendo a la invitación de la Coordinadora nacional Dra. Mirta Laciari, del SGT No. 6 - (*Sub Grupo Trabajo N° 6*) *Medio Ambiente del Mercosur institucional*, a la reunión preparatoria realizada el 9 Noviembre 2010, de la LII Reunión Ordinaria del SGT No.6 convocada para realizarse pocos días después en la ciudad de Brasilia. Mediante estas periódicas reuniones el

Instituto se mantiene permanentemente informado sobre los temas de Agenda y debate del Medio Ambiente en el Mercosur Institucional.-

6.- En reuniones internas durante el año 2010 se debatieron aspectos institucionales de la crisis global y las repercusiones en el Cono Sur, la evolución de las negociaciones y relaciones externas del MERCOSUR frente a otros bloques, las Decisiones y Acuerdos de las Cumbres de Presidentes de los Estados Partes, de las Cumbres Sociales y Productivas.-

- A comienzos del año 2010 dando comienzo a la actividad académica anual, se trataron en reuniones internas temas relacionados con la agenda de la Comisión Mercosur y de Derecho de la Integración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y su participación en la XVI Conferencia Nacional de Abogados.

- Durante el año 2010, se continuó considerando las relaciones externas del Mercosur y el coordinador académico del Instituto D. Fernando Soustiel abordó en varias reuniones la temática relacionada con el Parlasur, la representación política, la necesidad de la elección de los parlamentarios argentinos en el año 2011, y los proyectos existentes en el Congreso Nacional.

-Asimismo se consideraron y comentaron temas relacionados con las PYMES en el Mercosur, la Carta Socio Laboral y su invocación por parte de los Tribunales Nacionales.

-Dentro de las tareas internas del Instituto cabe mencionar la consideración y estudio de los Protocolos aprobados por el Mercosur Institucional. Se inició la tarea con los protocolos que configuran lo que podría denominarse el *Derecho Procesal del Mercosur*. Tarea que estuvo a cargo de la Dra. Silvina Caorsi, miembro del Instituto. Esta temática significa una nueva incumbencia para los abogados que nos trae el proceso de Integración regional. Su conocimiento es imprescindible para los litigantes, letrados de parte y Jueces que deben aplicarlos.- En particular el Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa (Las Leñas 27 junio 1992), el Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en materia Contractual (Bs. As. 5 agosto 1994) y el Protocolo de Medidas Cautelares (Ouro Preto, 16 diciembre 1994).

7.- Durante el año 2011, se continuara considerando los tradicionales temas de la educación legal y la ética de la abogacía, la formación y el ejercicio profesional del Abogado, teniendo en cuenta la evolución de las negociaciones en el marco de la OMC y de la UE, con la participación de especialistas que se invitaran para abordar la Organización Mundial de Comercio.

-Asimismo –sin perjuicio del tratamiento de otros temas que surjan - el Instituto continuará abordando la evolución del proceso de integración de la América Sureña en UNASUR y la convergencia entre la CAN y el MERCOSUR.

-Por otra parte se considerará durante el año 2011, la situación medio ambiental en el Mercosur, la evolución de la Agenda del SGT N°6, el Acuífero Guarani y la nueva normativa acordada; todo ello en cumplimiento de un acuerdo de cooperación con la Secretaria Pro Tempore del Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa “Prof. Dr. Oscar Paciello Candia”, como consecuencia de decisiones de la Asamblea del Consejo Superior de COADEM (Montevideo, Octubre 2010).

-Además se considerarán los temas relacionados con la Integración Productiva y la participación de

las PYMES en el Mercosur, Los Fondos de Convergencia Estructural del Mercosur; la legislación sobre los Tratados de Cooperación Penal dictados en el Mercosur; la Declaración Socio Laboral del Mercosur y su invocación acogida por los Tribunales Nacionales.

- Los distintos temas propuestos para el año 2011, se abordaran en lo posible , mediante la organización de reuniones conjuntas con otros Institutos del CASI , afines en la respectiva temática a tratarse y/o contando con la colaboración de especialistas, que se convocaran al efecto.

INDICE

AREA	TEMA	Pág.
	AUTORIDADES	3/8
	CONSEJO DIRECTIVO	9
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL RELEVANTE	9
	INFORMES ELEVADOS AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROV. DE BS. AS.	16
	DECLARACIONES	17
	CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCIONES	20
	IN MEMORIAN	22
	a. DR. JORGE GIMENEZ HUTTON	22
	b. DR. ALBERTO J. ALEGRE HERNANDO	23
	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	23
	TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL	26
	ÁREA ACADÉMICA	26
	COORDINACIÓN DE INSTITUTOS	28
	ÁREA GESTION SOCIAL	29
	a. CONSULTORIO JURÍDICO	29
	b. CENTRO DE MEDIACIÓN	36
	c. DEFENSORÍA DEL MENOR	42
	d. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS	45
	DELEGACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS	46
	DELEGACIÓN DE PILAR	48
	XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS	49
	1RA. REUNIÓN DE LA DIRIGENCIA COLEGIAL SANISIDRENSE	53
COMISIONES		
	ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	54
	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	54
	DEFENSA DEL ABOGADO	56
	DERECHOS DE LA MUJER	56
	DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES	56
	EDUCACION LEGAL, HABILITACIÓN E INCUMBENCIAS PROFESIONALES	59
	HONORARIOS	68
	INFORMATICA	68
	INTERPRETACION Y REGLAMENTO	69

	Pág.
JOVENES ABOGADOS	70
LEY N° 5177	71
PADRINAZGO PROFESIONAL	71
PATRONATO DE LIBERADOS	73
DEPARTAMENTOS	
BIBLIOTECA	74
CULTURA	80
DEPORTES	82
IMPRESA	83
INTERIOR	85
MATRICULA	88
PUBLICACIONES	88
SERVICIOS Y TURISMO	89
INSTITUTOS	
CIENCIAS PENALES	92
DERECHO ADMINISTRATIVO	93
DERECHO AERONAUTICO Y ESPACIAL	97
DERECHO CIVIL	97
COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	98
DERECHO CONCURSAL	100
DERECHO DE FAMILIA	101
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	102
DERECHO MUNICIPAL	103
DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	104
DERECHO DEL SEGURO	105
DERECHO DEL TRABAJO	107
FILOSOFÍA DEL DERECHO	109
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	110
DERECHO TRIBUTARIO	111
INTERDISCIPLINARIO DEL MENOR	112
INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR	112



Impreso en la imprenta del
Colegio de Abogados de San Isidro.
4743-4047

